

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

ÍNDICE

ANEXO I RELACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y PLANIFICACIONES CONCURRENTES
ANEXO II RELACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON LOS ODS
ANEXO III RESULTADOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PAAC
ANEXO IV FICHAS DE EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DEFINIDOS EN LA LEY 8/2018
ANEXO V REPARTO COMPETENCIAL POR ÁREA ESTRATÉGICA
ANEXO VI INDICADORES DE SEGUIMIENTO
ANEXO VII PROGRAMA DE MITIGACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA
ANEXO VIII PROGRAMA DE ADAPTACIÓN
ANEXO IX PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
ANEXO X LINEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES
ANEXO XI PLANES MUNICIPALES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

ANEXO I RELACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y PLANIFICACIONES CONCURRENTES

00200315



ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Instrumento	Ámbito territorial	Tipo de instrumento	Vigencia
Comunicación de la Comisión, COM/2018/773 final, "Un planeta limpio para todos. La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra".	Europeo / internacional	Estrategias	Vigente
Ley Europea de Cambio Climático	Europeo / internacional	Normativa	Propuesta / En elaboración
DIRECTIVA (UE) 2019/944 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de junio de 2019 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.	Europeo / internacional	Normativa	Vigente
Reglamento (UE) 2019/943 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativo al mercado interior de la electricidad.	Europeo / internacional	Normativa	Vigente
REGLAMENTO (UE) 2019/941 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de junio de 2019 sobre la preparación frente a los riesgos en el sector de la electricidad.	Europeo / internacional	Normativa	Vigente
Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018 por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética	Europeo / internacional	Normativa	Vigente
Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables que refunde el texto de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE	Europeo / internacional	Normativa	Vigente
Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima	Europeo / internacional	Normativa	Vigente
DIRECTIVA (UE) 2018/844 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios y la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética	Europeo / internacional	Normativa	Vigente
REGLAMENTO (UE) 2018/842 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de mayo de 2018 sobre reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros entre 2021 y 2030 que contribuyan a la acción por el clima, con objeto de cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París	Europeo / internacional	Normativa	Vigente
Reglamento (UE) 2018/841 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre la inclusión de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra, el cambio	Europeo / internacional	Normativa	Vigente

00200315

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Instrumento	Ámbito territorial	Tipo de instrumento	Vigencia
de uso de la tierra y la silvicultura en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta 2030			
DIRECTIVA (UE) 2018/410 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 14 de marzo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes y facilitar las inversiones en tecnologías hipocarbónicas, así como la Decisión (UE) 2015/1814	Europeo internacional	/ Normativa	Vigente
DECISIÓN no 406/2009/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 23 de abril de 2009, sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020	Europeo internacional	/ Normativa	Vigente
Directiva 2009/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al almacenamiento geológico de dióxido de carbono	Europeo internacional	/ Normativa	Vigente
Directiva 2009/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, para perfeccionar y ampliar el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero	Europeo internacional	/ Normativa	Vigente
Política Agraria Común 2014-2020	Europeo internacional	/ Estrategias	Vigente hasta 2020
Estrategia Industrial de la UE	Europeo internacional	/ Estrategias	Vigente
Estrategia de movilidad sostenible e inteligente	Europeo internacional	/ Estrategias	Vigente
Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE 2013	Europeo internacional	/ Estrategias	Vigente hasta 2020
Comunicación de la Comisión COM/2014/015 final, un marco estratégico en materia de clima y energía para el periodo 2020-2030	Europeo internacional	/ Normativa	Vigente
Acuerdo de Madrid 2020 (COP25)	Europeo internacional	/ Normativa	Propuesta / En elaboración
Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrado	Europeo internacional	/ Estrategias	Vigente hasta 2020
Comunicación de la Comisión COM/2019/640 final, Pacto Verde Europeo (European Green Deal)	Europeo internacional	/ Normativa	Vigente
Paquete Europeo de Energía y Cambio Climático 2013-2020	Europeo internacional	/ Estrategias	Vigente hasta 2020
Plan de Acción de la Economía Circular de la UE	Europeo internacional	/ Estrategias	Vigente
Acuerdo de París 2015 (COP21)	Europeo internacional	/ Normativa	Vigente hasta 2020
REUNIONES COP de la CMNUCC	Europeo internacional	/ Normativa	Vigente
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Europeo	/ Estrategias	Vigente

00200315

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Instrumento	Ámbito territorial	Tipo de instrumento	Vigencia
	internacional		
Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático	Europeo / internacional	Normativa	Vigente
Programa de trabajo de Doha	Europeo / internacional	Normativa	Vigente
VII Programa General de Acción de la Unión en materia de medio ambiente hasta 2020 (Decisión No 1386/2013/UE)	Europeo / internacional	Estrategias	Vigente hasta 2020
Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, modificada a su vez por la Directiva 2009/29/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo.	Europeo / internacional	Normativa	Vigente
Estrategia Europea de Adaptación - Construir un futuro resiliente con respecto al clima (aprobada febrero 2021, revisado tras Estudio de Coherencia y proceso de Información Pública)	Europeo / Internacional	Estrategias	Vigente
Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero	Nacional	Normativa	Vigente
Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.	Nacional	Normativa	Vigente
Real Decreto 115/2017, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos	Nacional	Normativa	Vigente
Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana	Nacional	Normativa	Vigente
Real Decreto 1085/2015, de 4 de diciembre, de fomento de los Biocarburantes	Nacional	Normativa	Vigente
Estrategia Integral para el Impulso del Vehículo Eléctrico en España 2010-2014	Nacional	Estrategias	No vigente
Estrategia para el apoyo a la producción ecológica. 2018-2020	Nacional	Estrategias	No vigente
Estrategia Logística de España. 2013-2024	Nacional	Estrategias	Vigente
Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2014-2020.	Nacional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan Estatal de Vivienda 2018-2021	Nacional	Planes y programas	Vigente
Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022	Nacional	Planes y programas	Vigente
Plan de Inversiones de Accesibilidad Portuaria 2017-2021	Nacional	Planes y programas	Vigente
Plan Director de Ahorro y Eficiencia Energética 2014 - 2020 de ADIF	Nacional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan de Eficiencia Energética 2015-2025 RENFE / Plan de Sostenibilidad Energética 2011-2020 RENFE / Plan Director de Lucha contra el Cambio Climático 2018 -	Nacional	Planes y programas	Vigente

00200315

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Instrumento	Ámbito territorial	Tipo de instrumento	Vigencia
2030 RENFE			
Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) 2012-2024	Nacional	Planes y programas	Vigente
Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014 – 2020	Nacional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Declaración ante la emergencia climática y ambiental en España	Nacional	Normativa	Vigente
Marco sobre clima y energía 2030	Nacional	Normativa	Vigente
Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2017-2020	Nacional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan de Energías Renovables (PER) 2011 – 2020	Nacional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan de Acción Nacional de Energías Renovables (PANER) 2011-2020	Nacional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética (LCCTE)	Nacional	Normativa	Propuesta / Aprobado en Congreso, enviado a Senado
La Transición Justa dentro del Marco Estratégico de Energía y Clima	Nacional	Estrategias	Vigente
Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)	Nacional	Planes y programas	Vigente
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)	Nacional	Planes y programas	Vigente
Plan de Acción de Educación Ambiental para Sostenibilidad. Horizonte 2020-2025	Nacional	Planes y programas	Propuesta / En elaboración
Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo.	Nacional	Normativa	Vigente
Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020	Nacional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMAS): Frio, Residuos, Adapta, Tierra, empresa, transporte, aire y sol.	Nacional	Planes y programas	Actualizaciones anuales
Planes de Impulso a la Movilidad con Vehículos de Energías Alternativas (MOVEA) 2016-2017	Nacional	Planes y programas	No vigente. Programas anuales
Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES) 2019	Nacional	Planes y programas	No vigente. Programas anuales
Estrategia más alimento menos desperdicio 2017-2020	Nacional	Estrategias	Vigente hasta 2020
Borrador Ley de Economía Circular	Regional	Normativa	Propuesta / En elaboración
Manual técnico de apoyo para la elaboración de Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (EDLs)	Regional	Normativa	Vigente hasta 2020
Estrategia Andaluza de la Calidad del Aire	Regional	Estrategias	Vigente
Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030	Regional	Estrategias	Vigente
Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular 2018-	Regional	Estrategias	Vigente

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Instrumento	Ámbito territorial	Tipo de instrumento	Vigencia
2030			
Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad	Regional	Estrategias	Vigente
Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030	Regional	Estrategias	Vigente
Plan Director del Olivar Andaluz (2015-2021)	Regional	Planes y programas	Vigente
Plan Director de las Dehesas de Andalucía 2017-2037	Regional	Planes y programas	Vigente
Plan Integral de residuos de Andalucía(PIRec 2030)	Regional	Planes y programas	Vigente
Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras	Regional	Planes y programas	Vigente
Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica del Guadalete y Barbate	Regional	Planes y programas	Vigente
Instrucciones de 30 de junio 2014 sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos	Regional	Normativa	Vigente hasta 2020
Nuevo Plan Forestal Andaluz	Regional	Planes y programas	Propuesta / En elaboración
Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas	Regional	Planes y programas	Vigente
Nuevo Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2030	Regional	Planes y programas	Propuesta / En elaboración
Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020- 2022	Regional	Planes y programas	Propuesta / En elaboración
Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI)	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía (S3) 2021-2027	Regional	Estrategias	Propuesta / En elaboración
Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027	Regional	Estrategias	Propuesta / En elaboración
Decreto 97/2015 para Educación primaria en Andalucía	Regional	Normativa	Vigente
Decreto 111/2016 para ESO en Andalucía	Regional	Normativa	Vigente
Estrategia Energética de Andalucía 2020 (EEA)	Regional	Estrategias	Vigente hasta 2020
Decreto 110/2016 para Bachillerato en Andalucía	Regional	Normativa	Vigente
Agenda Urbana de Andalucía 2030	Regional	Estrategias	Vigente
Estrategia Industrial de Andalucía 2020	Regional	Estrategias	Vigente hasta 2020
Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía 2021-2027 (PITMA)	Regional	Planes y programas	Propuesta / En elaboración
Estrategia de Impulso al sector TIC en Andalucía 2020	Regional	Estrategias	Vigente hasta 2020
Plan Andaluz de la Bicicleta. PAB 2014-2020	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Estrategia andaluza para el desarrollo de la acuicultura	Regional	Estrategias	Vigente hasta 2020

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Instrumento	Ámbito territorial	Tipo de instrumento	Vigencia
marina 2014-2020			
Estrategia de gestión del parque público de viviendas 2016/2020	Regional	Estrategias	Vigente hasta 2020
Estrategia de Innovación de Andalucía 2020. RIS3 Andalucía	Regional	Estrategias	Vigente hasta 2020
Estrategia del Paisaje de Andalucía 2012-2014	Regional	Estrategias	Vigente
Estrategia de Compra Pública de Innovación en la Administración Pública de la Junta de Andalucía 2018-2023	Regional	Estrategias	Vigente
Plan Plurianual de Actuación de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Agenda del Regadío Andaluz - Horizonte 2015	Regional	Estrategias	No vigente
Plan de Mejora y Mantenimiento del Parque Público Residencial 2018-2020	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)	Regional	Planes y programas	Vigente
Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017. (tenemos los nuevos 2030)	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030	Regional	Estrategias	Propuesta / En elaboración
Estrategia Energética de Andalucía 2020 (EEA) - Plan de acción 2018-2020	Regional	Estrategias	Vigente hasta 2020
Plan Integral de Fomento para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía horizonte 2020	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2020 (PISTA).	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Nuevo plan de fomento industrial en Andalucía 2022	Regional	Estrategias	Propuesta / En elaboración
IV Plan Andaluz de Salud	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
VI Plan integral de fomento del comercio interior de Andalucía 2019-2022	Regional	Planes y programas	Vigente
III Plan Andaluz de Producción Ecológica Horizonte 2020	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan de riesgos del sector agrario andaluz en el ámbito de las inversiones preventivas de la medida 5 del PDR 2014-2020	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020	Regional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030	Regional	Planes y programas	Vigente
Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019	Regional	Planes y programas	No vigente
Plan de emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía	Regional	Planes y programas	No vigente
Programa sectorial IFAPA 2019-2022	Regional	Planes y programas	Vigente

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Instrumento	Ámbito territorial	Tipo de instrumento	Vigencia
Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020	Regional	Estrategias	Vigente hasta 2020
Estrategia de Seguridad Alimentaria para Andalucía 2018-2020	Regional	Estrategias	Vigente hasta 2022
Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía	Regional	Normativa	Vigente
Directrices Energéticas de Andalucía. Horizonte 2030 (de enero 2021, revisado tras Estudio de Coherencia y proceso de Información Pública)	Regional	Estratégicas	Vigente
Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Anteproyecto, revisado tras Estudio de Coherencia y proceso de Información Pública)	Regional	Normativa	Propuesta / En elaboración
Estrategia Energética de Andalucía 2030 (Acuerdo formulación de 23 de marzo de 2021)	Regional	Estratégicas	Propuesta / En elaboración
Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles (Acuerdo formulación de 12 de enero de 2021)	Regional	Estratégicas	Propuesta / En elaboración
Plan de acción a corto plazo para la mejora de la calidad del aire de Villanueva del Arzobispo y su entorno, en la provincia de Jaén	Subregional	Planes y programas	Vigente hasta 2020
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura (Jaén)	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio Bahía de Cádiz	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio Litoral Occidental Huelva	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Oriental - Axarquía	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio Levante Almeriense	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio Costa Noroeste Cádiz	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio Campo de Gibraltar	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio Costa Tropical	Subregional	Planes y programas	Vigente
Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba	Subregional	Planes y programas	Vigente

00200315

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Instrumento	Ámbito territorial	Tipo de instrumento	Vigencia
		programas	
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén	Subregional	Planes y programas	Vigente
Programas educación ambiental CAGPDS	Subregional	Planes y programas	Vigente

Nota: la mención de vigencia hasta 2020 se realiza acorde a la fecha de comienzo de elaboración del PAAC, su Documento de Diagnóstico y Alcance, y su versión sometida a información pública.

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

ANEXO II RELACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON LOS ODS

00200315



ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN DE EMISIONES

		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Estrategia de descarbonización	801																	
	802																	
	803																	
	804																	
	805																	
	806																	
	807																	
	808																	
	809																	
	810																	
Estrategia de adaptación	901																	
	902																	
	903																	
	904																	
	905																	
	906																	
	907																	
	908																	
	909																	
	910																	
Estrategia de eficiencia energética	1001																	
	1002																	
	1003																	
	1004																	
	1005																	
	1006																	
	1007																	
	1008																	
	1009																	
	1010																	
Estrategia de desarrollo sostenible	1101																	
	1102																	
	1103																	
	1104																	
	1105																	
	1106																	
	1107																	
	1108																	
	1109																	
	1110																	

00200315



ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ENERGÍAS RENOVABLES

		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ENERGÍAS RENOVABLES	Industria	801	Fomentar la gobernanza de CC.LL. renovables.																		
		802	Mejorar la eficiencia de las plantas en generación de CC.LL. renovables.																		
		803	Fomentar las actividades comerciales entre las CC.LL. renovables y el sector energético para su desarrollo.																		
	Industria y Energía	804	Fomentar la innovación y desarrollo de tecnologías de generación renovable, en especial en la tecnología de almacenamiento, en el marco de la Estrategia LITE ALIADO, así como de actividades de I+D+i, innovación y desarrollo.																		
		805	Impulsar el aprovechamiento de la biomasa.																		
		806	Fomentar la integración de las plantas de biomasa con tecnologías de bioenergía y bioeconomía.																		
		807	Fomentar y optimizar la generación y consumo de energía solar térmica.																		
		808	Impulsar la transformación del territorio por medio de actividades agrícolas, agroindustriales, agroforestales y agroecológicas, así como de actividades de ocio y turismo sostenible.																		
		809	Promover la incorporación de energías renovables en edificios.																		
		810	Fomentar el uso de energías renovables para procesos industriales.																		
		811	Fomentar la generación de energía solar fotovoltaica y el almacenamiento en el sector industrial.																		
		812	Fomentar la innovación de las plantas de biomasa.																		
		Energía y Agua	813	Fomentar la eficiencia de los sistemas de energía renovable en el sector público y del sector privado.																	
			814	Fomentar la innovación de las plantas de energía renovable en el sector público y del sector privado.																	
			815	Fomentar la innovación de las plantas de energía renovable en el sector público y del sector privado.																	
		Energía y Agua	816	Fomentar la eficiencia de los sistemas de energía renovable en el sector público y del sector privado.																	
			817	Fomentar la innovación de las plantas de energía renovable en el sector público y del sector privado.																	
			818	Fomentar la innovación de las plantas de energía renovable en el sector público y del sector privado.																	
Energía y Agua	819	Fomentar la eficiencia de los sistemas de energía renovable en el sector público y del sector privado.																			
	820	Fomentar la innovación de las plantas de energía renovable en el sector público y del sector privado.																			
	821	Fomentar la innovación de las plantas de energía renovable en el sector público y del sector privado.																			

00200315



ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030																					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
EFICIENCIA ENERGÉTICA	Industria	820	Procesos de optimización de esta actividad.																					
		821	Impulsar la eficiencia energética tanto en la oferta como en la demanda de energía.																					
		822	Analizar cómo afecta la transición energética a las pequeñas y medianas empresas.																					
	Edificación	841	Elaborar un plan de acción sobre este ámbito de la energía en colaboración con todos los actores implicados y adaptado a cada una de las partes.																					
		842	Impulsar la eficiencia energética de los edificios administrativos y educativos.																					
		843	Impulsar la eficiencia energética de los edificios residenciales y de servicios.																					
	Transporte	871	Impulsar la eficiencia energética de los vehículos comerciales, industriales y de transporte público.																					
		872	Impulsar la eficiencia energética de los vehículos particulares.																					
		873	Impulsar la eficiencia energética de los sistemas marítimos de transporte.																					
	Industria, Edificación y Transportes	874	Optimizar la eficiencia de los sistemas de transporte de pasajeros y mercancías.																					
		875	Analizar cómo afecta la transición energética en los sectores de red con los sectores de transporte.																					
		876	Desarrollar un plan de acción sobre eficiencia energética y movilidad sostenible, y su posible contribución al cambio climático.																					
Industria, Edificación y Transportes	881	Impulsar la gestión energética en la administración pública.																						
	882	Impulsar el ahorro y la eficiencia energética en otros sectores de transporte, comunicaciones, gestión de residuos, etc.																						
	883	Desarrollar un plan de acción energético con la participación pública y promover la cultura energética en Andalucía.																						
	884	Impulsar la eficiencia energética en los edificios administrativos y educativos.																						
	885	Impulsar la eficiencia energética de los edificios residenciales y de servicios.																						
Industria, Edificación y Transportes	891	Impulsar la eficiencia energética de los edificios administrativos y educativos.																						
	892	Impulsar la eficiencia energética de los edificios residenciales y de servicios.																						

00200315



ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ADAPTACIÓN (1)

		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
POLÍTICAS DE BASE	1000																	
	1001																	
	1002																	
	1003																	
INICIATIVAS DE BASE LOCAL	1100																	
	1101																	
	1102																	
	1103																	
INICIATIVAS DE BASE LOCAL - PLANES DE ADAPTACIÓN	1200																	
	1201																	
	1202																	
	1203																	
INICIATIVAS DE BASE LOCAL - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN	1300																	
	1301																	
	1302																	
	1303																	
INICIATIVAS DE BASE LOCAL - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN	1400																	
	1401																	
	1402																	
	1403																	
INICIATIVAS DE BASE LOCAL - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN	1500																	
	1501																	
	1502																	
	1503																	
INICIATIVAS DE BASE LOCAL - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN	1600																	
	1601																	
	1602																	
	1603																	
INICIATIVAS DE BASE LOCAL - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN	1700																	
	1701																	
	1702																	
	1703																	
INICIATIVAS DE BASE LOCAL - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN	1800																	
	1801																	
	1802																	
	1803																	
INICIATIVAS DE BASE LOCAL - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN	1900																	
	1901																	
	1902																	
	1903																	
INICIATIVAS DE BASE LOCAL - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN - PLANES DE ADAPTACIÓN	2000																	
	2001																	
	2002																	
	2003																	

00200315

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ADAPTACIÓN (2)

		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
COMERCIO	4.31																	
	4.32																	
	4.33																	
SALUD	4.34																	
	4.35																	
	4.36																	
LÍNEAS	4.37																	
	4.38																	
	4.39																	
MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA	4.40																	
	4.41																	
	4.42																	
DESARROLLO SOCIAL	4.43																	
	4.44																	
	4.45																	
DESARROLLO ECONÓMICO	4.46																	
	4.47																	
	4.48																	

00200315

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
COMUNICACIÓN	CPCL1																	
	CPCL2																	
COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	CPCL3																	
	CPCL4																	
	CPCL5																	
PARTICIPACIÓN PÚBLICA	CPCL6																	
	CPCL7																	

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	701																	
	702																	
EJECUCIÓN TRANSACCIONES ADMINISTRATIVAS	703																	
	704																	
EJECUCIÓN INICIATIVAS VERDES	705																	
	706																	
EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DE INICIATIVAS VERDES	707																	
	708																	
EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO VERDES	709																	
	710																	
EJECUCIÓN DE CONTRATACIONES	711																	
	712																	
	713																	
	714																	
EJECUCIÓN DE CONTRATACIONES	715																	
	716																	
EJECUCIÓN DE CONTRATACIONES	717																	
	718																	
EJECUCIÓN DE CONTRATACIONES	719																	
	720																	

00200315



ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

ANEXO III RESULTADOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PAAC

- Informe sobre el taller de Participación Pública (Junio/Julio 2020)
- Valoración Técnica procedimiento Consultas Públicas Previas (04/02-22/05/2020)
- Valoración Técnica procedimiento Consultas Públicas en el marco del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del PAAC (08/06-12/08/2020)
- Valoración Técnica procedimiento de Trámite de Audiencia e Información Pública del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima y su Estudio de Evaluación Ambiental Estratégica (04/12/2020 - 11/02/2021)

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

INFORME SOBRE EL TALLER DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA SOBRE EL DOCUMENTO DE DIAGNOSIS Y ALCANCE DEL PAAC (JUNIO/JULIO 2020)**1 OBJETO DEL TALLER**

Dentro de los procesos participativos de elaboración del Plan Andaluz de Acción por el Clima, destaca por su carácter innovador la realización del **Taller sectorial sobre el Documento de Diagnóstico y Alcance del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC)** en los meses de junio y julio de 2020.

Se invitó a entidades del ámbito público, empresarial y social a participar en el Taller sobre el [Documento de Diagnóstico y Alcance del Plan Andaluz de Acción por el Clima](#) (PAAC), en proceso de consulta pública¹ cuando se celebraron las sesiones del Taller. Su objetivo principal era reforzar el diagnóstico del PAAC y detectar oportunidades de mejora con las aportaciones de representantes sectoriales, desde su experiencia y, así enriquecer el conocimiento para definir las estrategias de mitigación y transición energética, adaptación y comunicación que quedarían integradas en el PAAC. Esta participación se consideró clave para el posterior desarrollo de medidas eficaces de lucha contra el cambio climático en Andalucía, por lo que la Junta de Andalucía planteó ir más allá de las obligaciones legales de tramitación como decreto, con enfoque innovador y usando metodologías y aplicaciones novedosas.

2 ORGANIZACIÓN DEL TALLER

El Taller se celebró en dos partes, ambas online. Una primera de sesiones sectoriales en la última semana del mes de junio de 2020, y una sesión multisectorial de cierre, en el mes de julio, para complementar y validar los resultados de junio. El formato online fue el más adecuado por las condiciones especiales establecidas en España debido a la crisis sanitaria del COVID19.

En las sesiones sectoriales del Taller de junio, se invitó a 134 entidades y los participantes se repartieron en 5 sesiones a través de la conexión a Internet de 11 a 14h, los días 22, 23, 25, 26, 29 de junio.

Para el Taller multisectorial, se invitó a una sesión única a los 108 participantes del Taller anterior, y se llevó a cabo el 29 de julio de 2020, como proceso de cierre del mismo, a través de la conexión a Internet con horario de 11 a 13:30h.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se apoyó para la organización del Taller en la amplia experiencia y la participación de expertos de la Comunidad Europea de Innovación y Conocimiento Climático-KIC, a través del proyecto "Forjando Resiliencia en Andalucía" (proyecto de innovación en el que la Junta de Andalucía participa con EIT Climate-KIC).

3 SESIONES DEL TALLER SECTORIAL EN JUNIO**3.1 PROCESO DE INSCRIPCIONES DEL TALLER**

A inicios del mes de junio de 2020, se enviaron correos electrónicos a las organizaciones consideradas partes interesadas del PAAC, con una carta de la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Andalucía. En ella se invitaba a las entidades a participar a través de representantes en el Taller sobre el Documento de Diagnóstico y Alcance del Plan Andaluz de Acción por el Clima. Para ello, debían inscribirse mediante un formulario donde se les preguntaba, además de sus datos, sobre aspectos temáticos de la incidencia del cambio climático en su sector, para un análisis inicial para el Taller.

¹ <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portales/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=2a39ed29c1732710VgnVCM100000341de50aRCRD&vgnnextchannel=1c9a9c10d999e510VgnVCM1000001325e50aRCRD>

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Se resume en la siguiente tabla el número de entidades contactadas, por tipología, y de las entidades y de personas inscritas.

TIPO DE ENTIDAD	N.º ENTIDADES CONTACTADAS	N.º ENTIDADES INSCRITAS	N.º PERSONAS INSCRITAS
Administraciones públicas	35	19	27
Asociación empresarial	18	9	9
Asociación civil	8	5	5
Colegio profesional	21	10	18
Empresa privada	17	15	20
Investigación educación	19	11	11
ONG	11	6	9
Organización sindical	2	3	8
Red público-privada	3	1	1
	134	79	108

Fuente: Elaboración propia

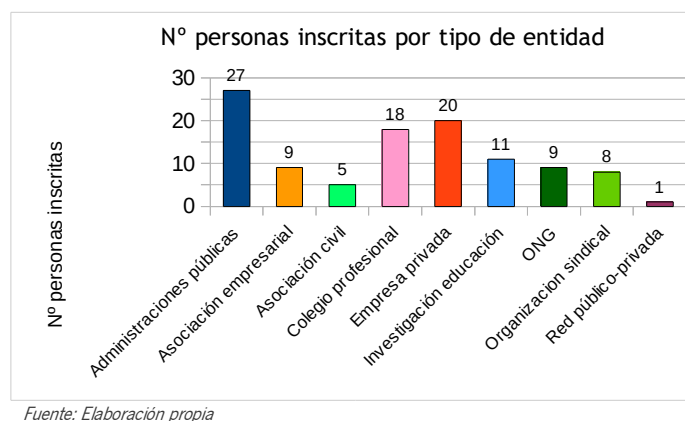
La caracterización de entidades contactadas por tipo es la siguiente:



Fuente: Elaboración propia

A continuación, la caracterización por tipologías de las entidades y personas representantes inscritas, presentada mediante representación gráfica.

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA



3.2 ASISTENCIA Y ORDEN DEL DÍA DEL TALLER

Al Taller se inscribieron **108 participantes de 79 entidades**, representantes de distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, de otras administraciones públicas y entidades locales, de universidades y centros de investigación, de empresas y organizaciones empresariales, colegios profesionales, y organizaciones ambientalistas y sindicales.

El Taller estaba asistido por personal experto en las herramientas de participación y en planificación estratégica que ayudaron a integrar los resultados en el proceso de definición del PAAC. Algunas de estas personas actuaron bajo la figura de Observadores, es el caso de responsables de la propia Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía; Instituto Andaluz de Administración Pública; Agencia Andaluza de la Energía y personal de JASPERS (*Joint Assistance to Support Projects in European Regions*), departamento de asistencia técnica del Banco Europeo de Inversiones de asesoramiento a las autoridades en la planificación estratégica en diferentes sectores.

Cada una de las cinco sesiones se programó en una sala virtual del programa de reuniones virtuales ZOOM. Además, en el Taller se utilizó MIRO, una plataforma colaborativa online que permite editar paneles de trabajo para la participación de las personas integrantes de la sesión en tiempo real.

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

El orden del día del Taller:

- 11-11:30 Bienvenida e introducción
- 11:30-11:40 Acceso a Miro, la herramienta de participación
- 11:40-12:10 Ejercicio de diferenciación social y sectorial
- 12:10- 12:30 Introducción al mapeo de sistemas
- 12:30-12:35 Descanso
- 12:35- 13:55 Diagnóstico y mapeo del sistema en Andalucía
- 13:55-14:00 Despedida y cierre.

3.3. DESARROLLO DEL TALLER

Bienvenida e introducción

Se daba una introducción al Taller y a su desarrollo, y se enmarcaba esta actuación mediante tres presentaciones en vídeo.

El primer vídeo consistió en un saludo de la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, de presentación del Taller en el marco de la política climática de Andalucía y agradecimiento por la participación de asistentes.

A continuación, se hacía una breve presentación del Plan Andaluz de Acción por el Clima y el documento de Diagnóstico y Alcance, objeto principal del taller.

Seguidamente, el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), a través de la responsable del Área de Evaluación de Políticas Públicas, comentaba la importancia de los procesos de participación de las partes interesadas y la ciudadanía en las políticas públicas de la Junta de Andalucía.

Por último, el director del EIT Climate-KIC España, explicaba el marco europeo para la lucha contra el cambio climático y la resiliencia de las regiones vulnerables, como Andalucía, y el proyecto Forjando Resiliencia.

A continuación, el moderador de la sesión presentaba el orden del día, y compartía dos gráficas que resumían las respuestas dadas en la inscripción sobre: eventos más significativos que han impactado sobre su sector en los últimos años; y aspectos más importantes para reducir la exposición y la vulnerabilidad de su sector ante los riesgos.

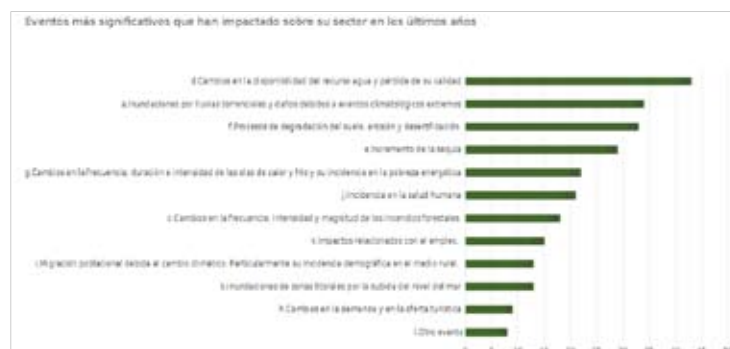


Figura 1: Resultados de la encuesta del formulario de inscripción.

Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

Figura 2: Resultados de la encuesta del formulario de inscripción.

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA



Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

Las respuestas de las personas participantes identificaron como los principales eventos climáticos de mayor incidencia los ligados al recurso agua, por disminución de disponibilidad y de calidad, los daños por eventos climáticos extremos como las inundaciones y la sequía, así como la acentuación de la erosión y degradación del suelo. La pobreza energética, la incidencia en la salud humana o los incendios forestales fueron señalados a continuación.

Respecto a los aspectos para la reducción de la vulnerabilidad en los distintos sectores se señaló la importancia de la gestión de riesgos de desastres y el acceso a la información, en primer lugar, seguido de la gestión de ecosistemas, actuaciones educativas para cambios prácticos, políticos y personales; los desarrollos legislativos; y la planificación territorial y de uso del suelo.

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Participación para el diagnóstico y mapeo

En Miro, los expertos de Climate-KIC habían diseñado previamente distintos ejercicios para la introducción al manejo de la propia herramienta Miro y la interacción con los participantes para trabajar el diagnóstico de Andalucía en relación al cambio climático. Los ejercicios eran guiados por personal experto de dicho equipo.

- 1) La primera pizarra tenía como objetivo que los participantes expresasen quiénes eran, a qué entidad representaban y cuáles eran sus expectativas del Taller.
- 2) Ejercicio de diferenciación social y sectorial, para ver la empatía sobre las consecuencias del cambio climático en distintos personajes creados. El cambio global afecta de distinta forma a distintas personas y colectivos según sus circunstancias. Se explicaban distintos supuestos escenarios de cambio climático de Andalucía en 2030 y se tenía que ver si afectaban al avatar o no, con una reflexión conjunta final. Este ejercicio también pretendía que los participantes se familiarizarán con la manera de actuar en la herramienta Miro y aclarar las dudas.
- 3) Introducción al mapeo de sistemas - introducción a los elementos del sistema. El ejercicio trataba de definir problemas del cambio climático mediante una tarjetas preparadas, que se van moviendo a un diagrama territorial. Las tarjetas estaban agrupadas por temas para facilitar su uso en el tiempo limitado. Los temas eran: agua, alimentación, energía, economía, sociedad, medio ambiente, y otra complementaria con atributos.
- 4) Diagnóstico y mapeo del sistema en Andalucía. Este ejercicio constaba de 4 fases, donde se iban localizando tarjetas preparadas por temas (agua, alimentación, energía, economía, sociedad, medio ambiente, y otra complementaria con atributos) sobre el territorio de Andalucía. Contaba también con mapas de escenarios climáticos de Andalucía de apoyo a los participantes, por si querían consultarlos. Las fases de identificación eran:
 - a) Peligros climáticos.
 - b) Impactos y vulnerabilidades.
 - c) Elegir los 3 riesgos más importantes.
 - d) Elementos o medidas de adaptación ya existentes en el territorio.

Tras este ejercicio, se hacía un resumen de lo aportado por los participantes en una rápida revisión y se abría el turno de palabra para que pudieran hacerse comentarios o aportaciones complementarias finales.

3.4 VALORACIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL TALLER

Resultó particularmente satisfactorio la participación muy activa de la mayoría de asistentes. También resultó muy satisfactorio el ajuste a los tiempos planificados; todas las sesiones se cerraron en hora o con diferencias mínimas. Con posterioridad, las personas asistentes tuvieron la oportunidad de valorar su experiencia en el Taller, y lo hicieron de forma muy positiva, con una valoración global de 8 sobre 10.

En los aspectos de mejora que señalaron, destacaba la falta de conocimiento previo en el uso de la herramienta MIRO, lo que dificultó algunas aportaciones, aunque otros participantes valoran positivamente el descubrimiento de esa herramienta y su uso.

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Figura 3: Valoración de los talleres sectoriales.



Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

Para cada sesión del Taller, el equipo del proyecto Forjando Resiliencia realizó un análisis de aportaciones (en anexos). De todos ellos, se extraen resultados generales que se recogen de manera gráfica para mostrar:

- Peligros climáticos (amenazas)
- Impactos
- Vulnerabilidades
- Resiliencia
- Resultados por demarcaciones hidrográficas
- Análisis de interdependencias entre peligros, impactos, vulnerabilidades y resiliencia
- Un resumen de conclusiones
- Áreas principales de actuación.

4. SESIONES DEL TALLER MULTISECTORIAL DE JULIO

4.1 PROCESO DE INSCRIPCIONES EN EL TALLER

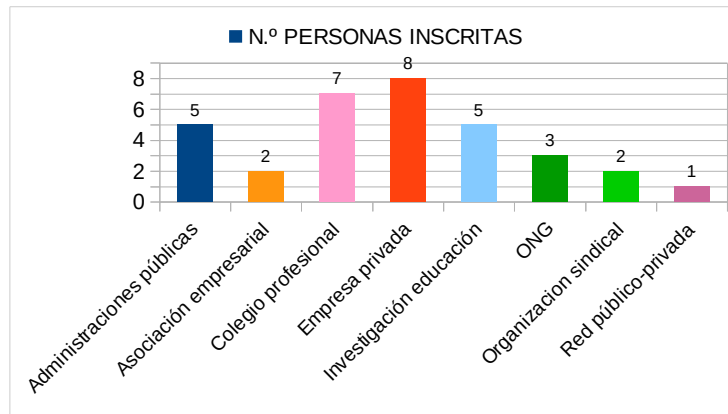
A finales del mes de junio de 2020, se enviaron correos electrónicos a las personas inscritas en el Taller de junio, 108 personas representantes de 79 entidades de la administración pública, de la investigación e innovación, de empresas y colegios profesionales, así como de organizaciones sociales.

La inscripción fue mediante un formulario online. En el formulario además se incluyeron preguntas para la evaluación y propuestas de mejora del proceso del Taller de junio.

4.2 ASISTENCIA Y ORDEN DEL DÍA DEL TALLER

Al Taller se inscribieron 33 personas de 27 entidades diferentes. Se resume en la siguiente tabla el número de personas inscritas por tipología de la entidad que representa.

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA



Fuente: Elaboración propia

El Taller estaba asistido por personal experto en planificación estratégica y en las herramientas de participación, y algunas actuaron como observadores, eran responsables de la propia CAGPDS, AMAYA, Agencia Andaluza de la Energía, de Navantia y personal de JASPERS (*Joint Assistance to Support Projects in European Regions*) departamento de asistencia técnica del Banco Europeo de Inversiones que asesoran a las autoridades en la planificación estratégica en diferentes sectores.

La sesión se inició en una sala virtual del programa de reuniones virtuales ZOOM, y se utilizó también MIRO, plataforma colaborativa online, que permite editar paneles de trabajo para la participación de las personas integrantes de la sesión en tiempo real.

El orden del día del Taller:

- 11-11:10 Bienvenida e introducción
- 11:10-12:30 Revisión del mapeo del sistema
- 12:35-13:00 Ejercicio de visión Andalucía 2050
- 13:00- 13:25 Actividad sobre áreas de actuación
- 13:25-13:30 Despedida y cierre

4.3 DESARROLLO DEL TALLER

Revisión del mapeo del sistema

La primera actividad de revisión del mapeo del sistema tuvo como objetivo validar y completar la información recopilada en el anterior Taller de junio. Después de una breve presentación de los resultados, se trabajó en grupos para debatir diferentes cuestiones durante 10-15 min:

1. ¿Qué elementos y territorios faltan o no se han considerado?
2. ¿Qué relaciones o interdependencias faltan?
3. ¿Qué peligros/impactos se deberían abordar de forma prioritaria para incrementar la resiliencia de Andalucía frente al cambio climático?

Posteriormente todos los asistentes volvieron a la sala virtual principal para compartir los resultados de cada grupo.

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Visión Andalucía 2050

El objetivo de esta actividad era imaginar cómo sería la Andalucía que querríamos tener en 2050. Para ello, los participantes divididos en grupos imaginaban titulares de noticias o textos breves descriptivos de soluciones aportadas al cambio climático en Andalucía en 2050. Al finalizar, en la sala principal, una persona representante de cada grupo hizo una breve presentación del resultado.

Actividad sobre áreas de actuación

En la última actividad se realizó una breve actividad sobre áreas de actuación con el objetivo de recopilar y compartir ideas preliminares sobre áreas prioritarias de adaptación al cambio climático. Se trabajó en grupos durante 15 minutos, para posteriormente, compartir los resultados en la sala virtual común.

Las preguntas para guiar la actividad fueron: ¿Por dónde debemos empezar? ¿Cuáles son los obstáculos a quitar en el camino para llegar a un futuro deseado? ¿Dónde encontraremos más dificultades y oportunidades para actuar?

5. DIFUSIÓN DE LAS JORNADAS Y MENCIONES EN PRENSA

Se recogieron de forma no exhaustiva, reseñas del Taller publicadas en distintos medios.

La Junta de Andalucía, principalmente a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS), publicó el [anuncio](#) del Taller y de su [finalización](#) en su la noticia en su web, así como en redes sociales (Twitter, Facebook, etc.).

También en el [Portal Andaluz del Cambio Climático](#) (noticia) y el Instituto Andaluz de Administración Pública (Facebook) publicó reseña.

Medios de comunicación publicaron noticias, como [Europapress](#), [La Voz de Córdoba](#), Motril Digital, Portal de Cádiz o Teleprensa, entre otros.

Entidades participantes en el Taller se hicieron también eco del mismo. Algunos ejemplos con [LinkedIn de la Fundación para la Investigación del Clima](#) (Climate Research Foundation), COAMBA en [noticias](#),

Asimismo, entidades co-organizadoras dieron difusión a las sesiones, como [noticia](#) de Tecnalia o [post Twitter](#) de Aquatec.

6 RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LOS TALLERES**6.1 PUNTOS PRINCIPALES DEL DIAGNÓSTICO EN ANDALUCÍA**

Se presenta un resumen del análisis del riesgo climático actual en Andalucía (diagnosis) resultado del Taller.

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Figura 4: Nota gráfica resumen de los principales puntos de discusión y conclusiones tratados durante el Taller.



Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

Los factores que componen el riesgo climático han sido identificados y analizados en el Taller:

- Peligros climáticos que actualmente amenazan Andalucía
- Impactos (ambientales, sociales, económicos, etc.) derivados de dichos peligros
- Vulnerabilidades territoriales que hacen que Andalucía esté expuesta y sea sensible a los impactos derivados del cambio climático
- Resiliencia existente, como elemento de adaptación territorial (factor que resta riesgo climático).

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Figura 5 Esquema de peligros climáticos, impactos, vulnerabilidades y resiliencia identificados en el Taller para Andalucía.



Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

Respecto a riesgos prioritarios identificados en el Taller, representan una priorización como punto de partida sobre los riesgos a minimizar para conseguir una Andalucía más resiliente. El siguiente esquema presenta cada uno de los peligros climáticos (acompañados por los impactos y vulnerabilidades asociados).

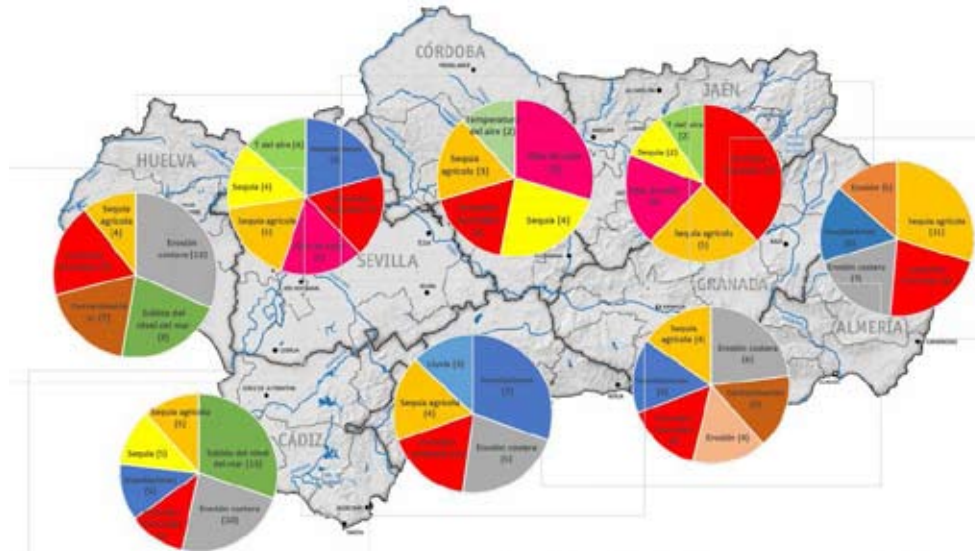


Figura 6: Esquema de riesgos prioritarios.

Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Figura 7: Mapeo de riesgos por provincias.



Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

Se hizo también un ejercicio de territorialización de los factores de diagnóstico. Hay que señalar que se comentó en los paneles de participación que en ocasiones hay un sesgo de mayor conocimiento y proximidad personal de los participantes para situar los aspectos, y que se consideraba que la localización podía ser más amplia o general en Andalucía. Además se comentó la dificultad de provincializar los fenómenos, más ligados a aspectos fisiográficos.

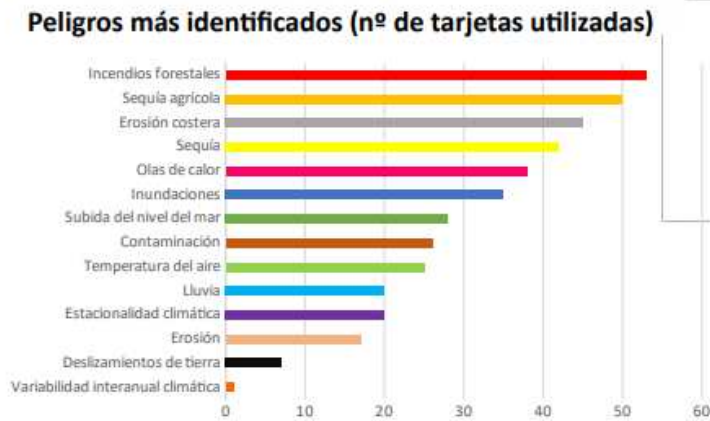
6.2 FACTORES DE DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RESILIENCIA

PELIGROS CLIMÁTICOS

Se identificaron como principales de manera mayoritaria, los incendios forestales, la sequía, la erosión costera, las olas de calor, las inundaciones, las subidas del nivel del mar y la contaminación. Las tarjetas de medio ambiente y agua fueron las más utilizadas.

Almería, Cádiz y Huelva son las provincias que presentan más densidad de peligros identificados, mientras que Córdoba y Jaén son las que menos. Los incendios forestales, sequía, erosión costera, olas de calor e inundaciones son peligros identificados en las 5 sesiones y en las 8 provincias, mientras que inundaciones se sitúan en 5 provincias (Almería, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla).

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA



Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

IMPACTOS

Destacan la despoblación, la aridificación, la pérdida de empleos, los daños y pérdidas por inundaciones, el aumento de la demanda de refrigeración, la pérdida de biodiversidad creciente y la posible degradación de hábitats. Las tarjetas ligadas a medio ambiente y sociedad fueron las más utilizadas.

Las provincias con mayor número de impactos detectados fueron Cádiz, Sevilla y Almería.

Además se señalaron impactos específicos por provincias: lixiviación de nutrientes en Almería, isla de calor en Sevilla, pesca en Cádiz, mina y presión sobre humedales en Huelva, y tratamiento aguas residuales en Granada.

Impactos más identificados (nº de tarjetas utilizadas)

Impacto	Nº de tarjetas utilizadas
Daños y pérdidas por inundaciones	21
Despoblación	14
Aridificación	13
Desempleo	11
Demanda de refrigeración	10
Pérdida de biodiversidad	9
Degradación de hábitats	9
Evapotranspiración	8
Desertificación	8

Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

La tipología de impactos más identificados son los del tipo ambiental y social. Daños y pérdidas por inundaciones, despoblación, aridificación y desempleo son los impactos más identificados.

Almería, Sevilla y Cádiz son las provincias con más densidad de impactos identificados. Jaén y Málaga las que menos.

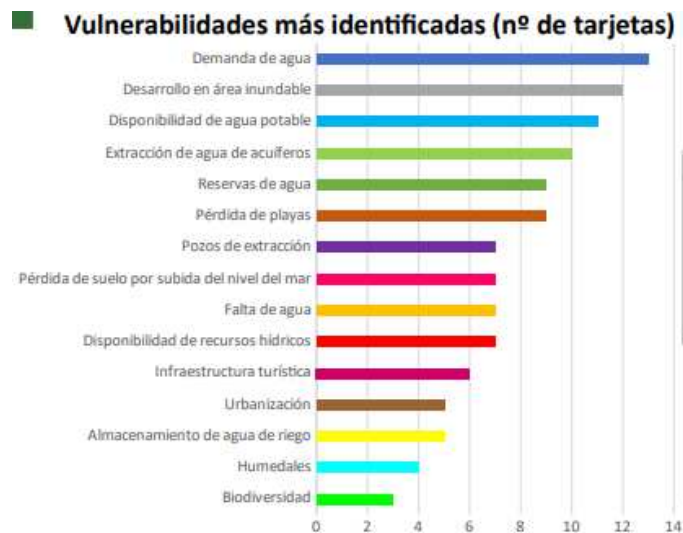
Por otro lado, existe una serie de impactos que no aparecen en el listado de los más identificados, al identificarse de forma específica de algunas provincias, como por ejemplo: lixiviación de nutrientes (Almería); isla de calor (Sevilla); impactos en la pesca (Cádiz), minería y presión sobre humedales (Huelva) y tratamiento aguas residuales (Granada).

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

VULNERABILIDADES

Reconociendo que Andalucía una región especialmente vulnerable al cambio climático, las principales vulnerabilidades identificadas fueron en torno al recurso agua; por el aumento de demanda y decreciente disponibilidad prevista, acentuada por la extracción de agua subterráneas. Se señala también la ocupación de áreas inundables, la subida del nivel del mar con pérdida de playas y de infraestructura turística, la urbanización, y la pérdida de humedales y biodiversidad.

Las provincias con mayor número de vulnerabilidades identificadas fueron Huelva, Almería y Granada, mientras que Córdoba, Jaén y Málaga son las provincias con menos. La pérdida de playas y subida del nivel del mar fue relevante en provincias costeras, mientras que Granada fue la provincia con vulnerabilidades más específicas, por biodiversidad e infraestructura turística.



Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

RESILIENCIA

En el análisis de actuaciones en Andalucía que ya contribuyen a mejorar la capacidad de resiliencia, se destacaron la generación de energías de origen renovable, la elevada superficie de Andalucía de áreas naturales protegidas, la mejoras de gestión de riego eficiente, la implantación de seguros frente a desastres, el desarrollo de la economía circular, la prevención en la lucha contra incendios y el reciclaje del agua para los usos que lo permitan.

Almería y Sevilla son las provincias con más densidad de resiliencia identificada mientras que Jaén y Málaga son las que menos. Cada provincia presenta sus particularidades por lo que respecta a la tipología de medidas de resiliencia implementada, pero cabe destacar la conservación de suelos y la movilidad sostenible en Sevilla o la regeneración de dunas en Huelva como las prácticas territoriales más específicas.

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA



Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

INTERDEPENDENCIAS DE RIESGOS

Los distintos factores señalados en el diagnóstico mantienen interdependencias, causa-efecto y de condicionalidad, que las personas intervinientes identificaron.

El resultado son unos mapas de conexión entre estos factores que se han resumido en las siguientes infografías, y tras un análisis en detalle, ayudarán a la identificación de necesidades de coordinación de líneas de actuaciones de los programas del PAAC.

Por la amenaza de altas temperaturas y bajas precipitaciones

Se identifican numerosas interrelaciones, correspondiendo a una de las amenazas principales del cambio climático en Andalucía. Se relaciona con factores ligados al agua, y su condicionalidad esta ligada a factores relacionados con el agua, como la disponibilidad del recurso, superficial y subterránea, y su demanda, o la evapotranspiración creciente.

El incremento e intensidad de olas de calor se corresponde a mayores riesgos sociales por impactos sobre la salud, muertes humanas y daños materiales, que además pueden destruir empleos, especialmente en turismo. Se ha identificado un factor de resiliencia en el aumento de centros de investigación.

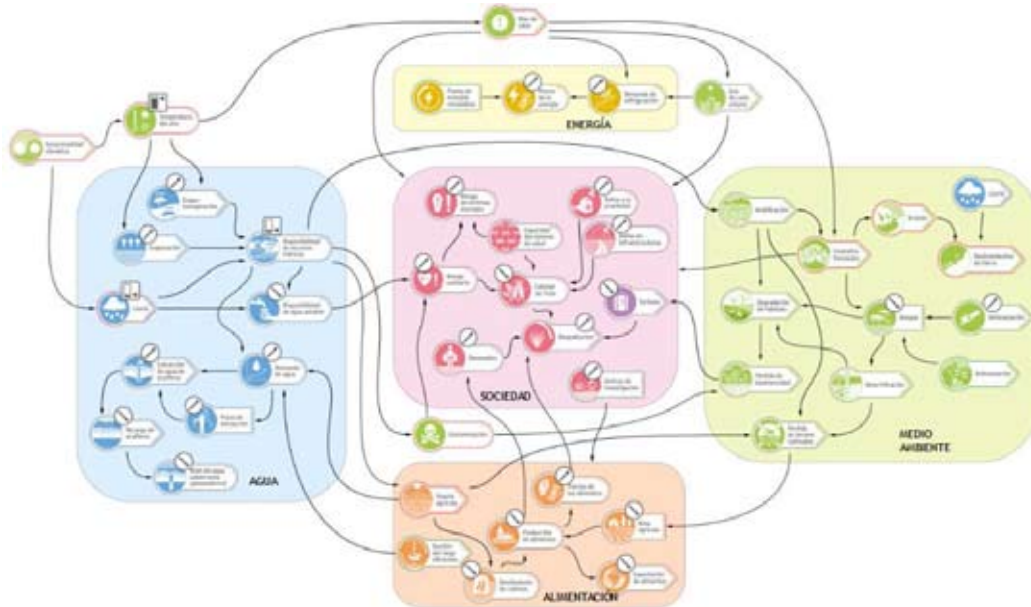
Asimismo, las olas de calor pueden generar una mayor demanda en energía para refrigeración y el encarecimiento del precio, señalando el potencial de la energías renovables para paliar los efectos negativos.

También se evidenció la estrecha relación de estos factores climáticos con la agricultura, por riesgo de intensificación de las sequías, con disminución en la producción y rendimiento de los cultivos, que conlleve alza de precios y disminución de exportaciones. La gestión de riego eficiente se considera factor de resiliencia.

Asimismo son numerosas las relaciones con amenazas e impactos sobre el medio ambiente; con incremento de incendios forestales y aridificación, y consecuencias de disminución de cobertura arbórea e incremento de la erosión, y pérdida de biodiversidad asociada. La reforestación se considera una medida necesaria de resiliencia.

Figura 8 Resumen de interrelaciones de altas temperaturas y bajas precipitaciones

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA



Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

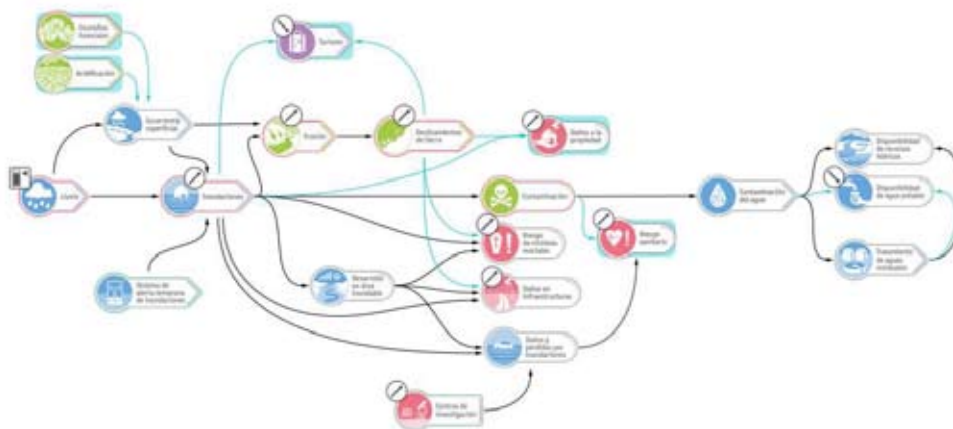
Por amenaza de precipitaciones extremas e inundaciones

Se señala su interrelación con el incremento de la escorrentía superficial, asociada a mayor erosión y deslizamiento de tierras, que pueden provocar daños en propiedades.

Asimismo se relaciona con aumento de frecuencia e intensidad de inundaciones que provocan daños sobre las propiedades e infraestructuras, sobre todo si están en áreas inundables, y pueden provocar víctimas mortales directas y aumento de contaminación del agua, que a su vez genera riesgos sanitarios y afecta a la disponibilidad de agua de calidad.

La investigación y los sistemas de alerta temprana de inundaciones son considerados factores de resiliencia.

Figura 9 Resumen de interrelaciones de precipitaciones extremas e inundaciones



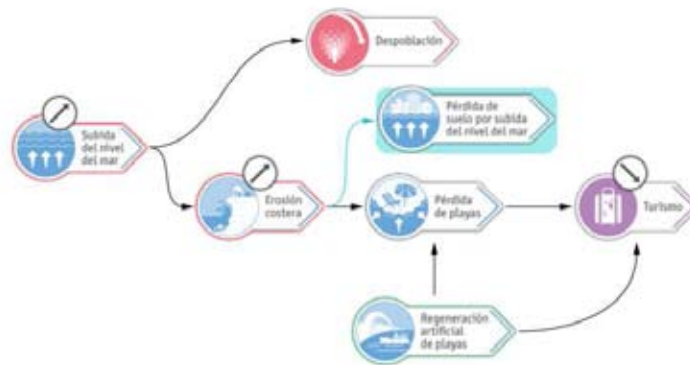
Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Por subida del nivel del mar y erosión costera

Se identifican riesgos asociados de despoblación de las zonas inundadas y el aumento de erosión costera que afecta a pérdidas de suelo y de playas y, que a su vez, incidiría negativamente sobre el turismo asociado. La regeneración de playas se ha visto como factor paliativo del impacto.

Figura 10 Resumen de interrelaciones por subida del nivel del mar y erosión costera



Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

VISIÓN (ESCENARIO DESEADO)

Además del análisis de la situación actual (diagnóstico de resiliencia), se realizó un ejercicio para la determinación del escenario ideal de cambio climático que permita establecer objetivos del plan de resiliencia andaluz. La siguiente tabla muestra, de forma resumida, los diferentes escenarios deseados identificados.

Objetivos transversales	Sequía agrícola
PAAC herramienta clave	Cultivos adaptados
Aprendizaje y solidaridad	Gestión eficiente del riego
Alimentación sana y producción sostenible	Producción eficiente y sostenible del sector agrícola
Buen estado ecológico de las masas de agua	Sequía
Ahorro energético por educación ambiental	Desaparición restricciones para consumo humano
Regeneración sostenida de la dehesa	Desalación
Incremento calidad y esperanza de vida	Independencia hídrica
Aumento biodiversidad	Ciclo integral del agua
Mejora calidad del aire	Incendios
Reducción enfermedades respiratorias	Desaparición total
Acogida de migrantes climáticos	Recuperación actividades tradicionales
Ciudades más sostenibles y habitables	Ola de calor
Producción de plástico cero	Domótica doméstica
Demanda de productos de economía circular	Subida nivel del mar
Mitigación	Inversiones en infraestructuras portuarias
Emisiones cero	Litoral libre de edificaciones
Autosuficiencia energética	Inundaciones
Movilidad activa y sostenible	Zonas inundables libres de edificaciones
Reforestación	

00200315

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Transición energética	
Vehículos eléctricos	
Desaparición energía fósil	
Independencia energética	
Energía solar y mareomotriz	
Secuestro de C por ecosistemas marinos regenerados	
Cierre centrales nucleares	

Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

PALANCAS DE CAMBIO

Finalmente, se identificaron las palancas de cambio que han de permitir conseguir una Andalucía resiliente. Para ello, se utilizó la información de la encuesta de la inscripción de junio para identificar los aspectos más importantes para reducir la exposición y la vulnerabilidad de los diferentes sectores frente los riesgos climáticos. Y después, en el taller multisectorial, se volvió a abordar esta pregunta con la perspectiva de identificar las palancas de cambio que han de permitir definir los medios para llegar al escenario de resiliencia deseado.

El siguiente gráfico muestra los resultados, con las opciones que se consideran más apropiadas o necesarias para conseguir tales objetivos.



Las 4 tipologías de palancas de cambio más seleccionadas han sido:

1. **Opciones educativas, cambios prácticos, políticos y personales:** Sensibilización; Intercambio de conocimientos, tradicionales y locales; Creencias, valores y visiones del mundo individuales y colectivos orientados a la disminución de la vulnerabilidad, cambios de comportamiento, decisiones y medidas de carácter político, social, cultural y ecológico.
2. **Gestión de riesgos de desastres y acceso a la información:** Cartografía de peligros y vulnerabilidades; Sistemas de alerta temprana; Drenaje mejorado; Vigilancia y teledetección sistemáticas; Servicios climáticos; Composición de escenarios participativos; Evaluaciones integradas.

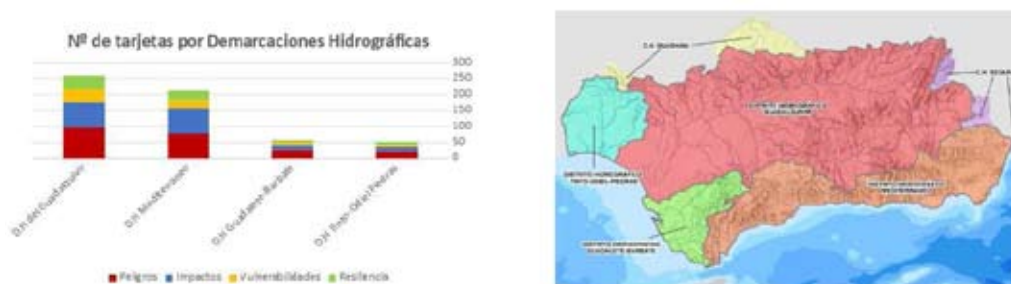
ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

- Gestión de ecosistemas:** Mantenimiento de humedales y espacios verdes urbanos; Forestación costera; Gestión de cuencas fluviales y embalses; Mantenimiento de la diversidad genética; Gestión comunitaria de los recursos naturales; Restauración ecológica; Conservación del suelo; Forestación y reforestación; Infraestructuras verdes; Ordenación y control de la pesca; Corredores ecológicos; Bancos de semillas, y de genes; Gestión comunitaria de los recursos naturales.
- Leyes y regulaciones políticas y programas gubernamentales:** Legislación y normativas sobre planificación urbanística y edificación; Servidumbres; Legislación para la reducción de riesgos de desastre; Derechos de propiedad sobre la tenencia de la tierra; Planes de adaptación; Planificación y preparación para casos de desastre; Ordenación y regulación integrada de recursos hídricos y zonas costeras.

RESULTADOS POR DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS

Además se analizaron los resultados por demarcaciones hidrográficas, donde las que concentran mayores riesgos (peligros, impactos y vulnerabilidades) son la del Guadalquivir y la Mediterránea, acorde con su mayor extensión en Andalucía.

Figura 11 Resultados por demarcaciones hidrográficas



Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS	Principales peligros	Principales impactos	Principales vulnerabilidades	Resiliencia existente
D.H. del Guadalquivir	Incendios forestales	Despoblación	Disponibilidad de agua	Planta de energías renovables
	Sequía	Degradación de hábitats	Desarrollo en zona inundable	Área protegida
	Olas de calor	Baños y pérdidas por inundación		Riego eficiente
D.H. Mediterráneo	Erosión costera		Pérdida de playas	Reciclaje de aguas residuales
	Incendios forestales	Turismo	Disponibilidad de agua	Riego eficiente
	Sequía	Desertificación	Desarrollo en zona inundable	Seguro de desastres
D.H. Guadalquivir-Barbato	Subida nivel del mar	Baños y pérdidas por inundación	Pérdida de playas	Regeneración artificial de playas
	Sequía		Demanda de agua	Planta de energías renovables
	Incendios forestales		Desarrollo en zona inundable	
D.H. Tinto-Odiel-Piedras	Erosión costera			
	Contaminación	Despoblación	Demanda de agua	Reducción de incendios forestales
	SEQUIA	Minería	Disponibilidad de agua	Regeneración artificial de playas

Fuente: Proyecto Forjando Resiliencia en Andalucía

Los incendios forestales son un peligro común a todas las cuencas junto con la sequía. Las olas de calor se localiza como peligro en el Guadalquivir, y la erosión costera en el resto de cuencas.

El daños por inundaciones es un impacto principal en las cuencas, salvo Tinto-Odiel-Piedras, que presenta despoblación junto al Guadalquivir, e impacto de la minería. Para el Guadalquivir se señala también el impacto de degradación de hábitats.

Para la demarcación Mediterránea, además se identifican impactos por desertificación y sobre el Turismo.

00200315

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Las vulnerabilidades por disponibilidad y demanda de agua es común a todas las demarcaciones, y el desarrollo en zonas inundables para todas excepto Tinto-Odiel-Piedras. La pérdida de playa se localiza como impacto en la cuenca Mediterránea y Guadalete-Barbate.

ANEXOS DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

**VALORACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS
PÚBLICAS PREVIAS DEL PAAC****(04/02 - 22/05/2020)**

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-01	Departamento de Ecogestión e Incentivos (DEI) de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático	Que se cuente con el sistema de gestión ambiental EMAS en el desarrollo del Plan Andaluz de Acción por el Clima y sus programas .	En el marco de la Ley 8/2018 parece más razonable que se cuente con el sistema EMAS en relación con los registros SACE o SAER. Se podría establecer una línea de colaboración y coordinación entre el EMAS y los Registros en beneficio mutuo.	Se tendrá en consideración en el desarrollo del PAAC y sus Programas
CPP. PAAC-02	Departamento de Ecogestión e Incentivos (DEI) de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático	Que se cuente con el sistema ECOLABEL en el desarrollo del Plan Andaluz de Acción por el Clima y sus programas .	En el marco de la Ley 8/2018 parece más razonable que se cuente con el sistema EMAS en relación con los registros HCPS y HHPSO. Se podría establecer una línea de colaboración y coordinación entre ECOLABEL y los Registros en beneficio mutuo.	Se tendrá en consideración en el desarrollo del PAAC y sus Programas
CPP. PAAC-03	Asociación de empresas fabricantes de áridos y afines de Andalucía	Mitigar el impacto de la ganadería adoptando prácticas que limiten las emisiones, mejorar la producción y la gestión de los estiércoles en las unidades agrícolas fortaleciendo la complementariedad agricultura/ganadería, así como la producción de biogás en las cuencas ganaderas. Orientarse decididamente hacia una ganadería limpia, y minorar el desarrollo desenfrenado de las explotaciones industriales.	La ganadería forma parte de una de las áreas estratégicas del PAAC (agricultura, ganadería, acuicultura y pesca). Se considerarían ejes estratégicos de mitigación destinados a la reducción de las emisiones de esta actividad (minimizar las emisiones debidas a la gestión del estiércol y a la fermentación entérica). En relación con el uso de los estiércoles de las explotaciones ganaderas hay que tener cuidado porque la fertilización de los suelos agrícolas es una actividad con incidencia en las emisiones de GEI (óxido nítrico).	La aportación está considerada en el PAAC al estar la ganadería incluida en una de sus áreas estratégicas "Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca". Además, dentro de los ejes estratégicos de actuación de esta área se contemplan las siguientes líneas de actuación para minimizar las emisiones relacionadas con la ganadería: * <u>Minimizar las emisiones debidas a la gestión del estiércol de las explotaciones ganaderas:</u> dentro de ella se incluyen actuaciones para mejorar los sistemas de gestión de los purines y el fomento de los sistemas de tratamiento del estiércol que permitan la aplicación de los principios de la economía circular con el objetivo de potenciar su reutilización (p. ej. en forma de compost o biogás). * Las líneas de actuación encaminadas a la <u>reducción de las emisiones debidas a la fermentación entérica.</u>
CPP. PAAC-04	Asociación de empresas fabricantes de áridos y afines de	Energía: Fomentar la reutilización y reciclaje de residuos de la industria. Implementar en la	No se establece relación directa del asunto con la adaptación del sector al cambio climático en el	La aportación está considerada en el PAAC en el ámbito de las líneas y

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-05	Andalucía Asociación de empresas fabricantes de áridos y afines de Andalucía	minería andaluza en valoración integral de residuos y subproductos mineros, en reutilización de subproductos y residuos mineros industriales, así como en el tratamiento del pasivo ambiental y la eliminación de la contaminación ácida a la potencial recuperación de materias primas críticas. Movilidad e infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias. Se redacte instrucciones que eleven los requisitos ambientales y técnicos para la apertura de cantera de préstamos en áreas donde existen explotaciones mineras con material para suministro de obras.	marco del PAAC. Sin embargo, se estudiarían las aportaciones desde el punto de vista de la mitigación en relación con las líneas de actuación en materia de economía circular.	medidas sobre economía circular
CPP. PAAC-06	Asociación de empresas fabricantes de áridos y afines de Andalucía	Implementar en todas las ciudades Estrategia para la Prevención del Cambio Climático y el Plan Local de la Energía estableciendo el objetivo de reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Acciones a favor de la reducción del consumo de agua, la mejora en la gestión de residuos, la apuesta por una eficiencia energética. Impulsar el transporte público-bicicleta, llegar al vertido cero de residuos primarios y aumentar la generación propia de energía renovable. Aumentar el porcentaje de población que se desplaza al trabajo en otro medio que no sea su automóvil. Impulsar tecnologías dirigidas a mejorar la calidad de vida en el ámbito de la rehabilitación energética de edificios y distritos.	Se denuncia práctica de Ministerio de Fomento de hacer uso de canteras de préstamo fuera de proyecto o de rehusar materiales procedentes de excavaciones o demoliciones en la propia obra, en competencia con el sector de las empresas de áridos. No se establece relación directa del asunto con la adaptación del sector al cambio climático en el marco del PAAC. Esta aportación no es objeto del PAAC. La CAGPDS dispone de un servicio para el cálculo de la Huella de Carbono de los municipios, facilitando así información de base para la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas locales de lucha contra el cambio climático. Por otro lado la Ley 8/2018 de cambio climático contempla como otro instrumento de planificación la puesta en marcha de planes municipales contra el cambio climático.	No corresponde al ámbito del PAAC
CPP. PAAC-07	Asociación de empresas fabricantes de áridos y afines de Andalucía	Recursos hídricos: Planes de acción concretos para: -Mejorar la gestión del agua en relación con las necesidades de consumidores. - Aplicar técnicas de innovación en el riego en países	Los recursos hídricos son considerados en ámbito del PAAC como una de las áreas estratégicas en materia de adaptación al cambio climático. Siendo así, el PAAC a la hora de identificar y evaluar los principales	La aportación está considerada en el PAAC. Se incluyen líneas estratégicas de adaptación relacionadas con el área estratégica de recursos hídricos.

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP: PAAC-08	Asociación de empresas fabricantes de árdos y afines de Andalucía	líderes en gestión del agua. - Mejorar las infraestructuras de suministros de agua y fomentar el uso de agua reciclada y reutilizada. - Facilitar el desarrollo y ejecución real de proyectos de planificación hídrica. - Divulgar a la sociedad andaluza de una nueva cultura del agua, incorporando sus valores al sistema educativo y a los medios de comunicación públicos.	Impactos del cambio climático ha considerado su afeción a cada una de las áreas estratégicas, entre ellas esta. El programa de adaptación, cuando se redacte deberá de recoger necesariamente medidas concretas para el área estratégica de Recursos hídricos.	La aportación está considerada en el PAAC. Se incluyen líneas estratégicas de adaptación relacionadas con el área estratégica de litoral
CPP: PAAC-09	Ecoembalajes España S.A (ECOEMBES)	Litoral Playas: Aprobar una Ley de Playas con un Programa de limpieza para controlar la contaminación dotado presupuestariamente y Programa de prevención de los residuos marítimos. El objetivo de este programa es reducir la cantidad de desechos en el mar provenientes de fuentes terrestres o marítimas que contaminan las vías fluviales y los océanos.	El litoral es considerado en ámbito del PAAC como una de las áreas estratégicas en materia de adaptación al cambio climático. Siendo así, el PAAC a la hora de identificar y evaluar los principales impactos del cambio climático ha considerado su afeción a cada una de las áreas estratégicas, entre ellas esta. El programa de adaptación, cuando se redacte deberá de recoger necesariamente medidas concretas para el área estratégica del litoral.	La aportación está considerada en el PAAC a excepción de lo relativo a la adopción de la Estrategia de Economía Circular y una Ley de Residuos para alcanzar "residuo cero" en el horizonte 2050, las cuales no corresponden al ámbito del PAAC.
		CO2: Alimarse con la "Declaración del Gobierno ante la emergencia climática y ambiental" y sus medidas. En especial: • Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que garantice la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero sobre la base de un sistema eléctrico 100 % renovable, un parque de turismos y de vehículos comerciales con emisiones de 0gCO2/km y un sistema agrario neutro en CO2equivalente. • Avanzar en la circularidad de la economía en sectores y procesos económicos e industriales, y adoptar la Estrategia de Economía Circular y una Ley de Residuos para alcanzar "residuo cero" en el horizonte 2050.	La necesidad de que el PAAC esté alineado con las políticas no solo nacionales sino de la UE en materia de cambio climático es algo que se recoge explícitamente en diversos apartados del documento (2. Misión, valor y principios orientadores o 3. Marco de referencia), y es un concepto presente en la propia elaboración del PAAC. Las medidas concretas que se enumeran están dentro de los ejes estratégicos del área de mitigación (aumentar el porcentaje de renovables en el sistema energético, promover el empleo de combustibles neutros en carbono y la electrificación del parque móvil y diversos ejes del área de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca). La Estrategia de Economía Circular y la Ley de Residuos escapan al alcance del PAAC, aunque éste contiene ejes estratégicos relacionados con la reducción de la	La necesidad de que el PAAC esté alineado con las políticas no solo nacionales sino de la UE en materia de cambio climático es algo que se recoge explícitamente en diversos apartados del documento (2. Misión, valor y principios orientadores, 3. Marco de referencia o 6 Líneas estratégicas en materia de mitigación de emisiones y

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-10	Ecoembalajes España S.A (ECOEMBES)	CIRCULARIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES Y ECODISEÑO: Creemos necesario extender y reforzar la circularidad en todos los procesos industriales, aumentar el uso de material reciclado en la fabricación de nuevos productos y promover el ecodiseño que facilite todo lo anterior. Para ello se podría impulsar: <ul style="list-style-type: none"> • planes de prevención en distintos sectores industriales de forma análoga a los PEP de envases. • formación y capacitación en las habilidades propias de una economía circular. El 70% de las 	<p>generación de residuos y la aplicación de la economía circular.</p> <p>En el área estratégica de industria se identifican varios ejes estratégicos relacionados con la aplicación de la economía circular en la industria. Las medidas relacionadas con la formación y capacitación en las habilidades propias de una economía circular se considera acertada y debería contemplarse a la hora de definir los ejes estratégicos de formación, dentro del Programa de Comunicación y Participación del PAAC. El PAAC potencia la colaboración público – privada, sobre todo en la adaptación al cambio climático, pero</p>	<p>transición energética, adaptación y comunicación, participación e (I+D+I) sobre cambio climático en Andalucía), y es un concepto presente en la propia elaboración del PAAC.</p> <p>Las medidas concretas que se enumeran están dentro de los ejes estratégicos del área de mitigación (aumentar el porcentaje de renovables en el sistema energético, promover el empleo de combustibles neutros en carbono y la electrificación del parque móvil y diversos ejes del área de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca). La Estrategia de Economía Circular y la Ley de Residuos escapan al alcance del PAAC, no obstante se han tenido en cuenta para que el PAAC sea coherente con ellas. Además, el PAAC contiene ejes estratégicos relacionados con la reducción de la generación de residuos y la aplicación de la economía circular.</p> <p>Aportación considerada en el PAAC.</p> <p>En mitigación, en el área estratégica de industria se recogen varias líneas de acción relacionadas con la economía circular:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Promover la eficiencia en el uso de recursos basada en la economía circular, mediante la reducción de las necesidades de materias primas, la minimización de la generación de

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-11	Ecoembalajes España S.A	empresas informan que están retrasando inversiones porque no pueden encontrar a las personas con las habilidades adecuadas. • asociaciones público-privadas para ayudar a la industria a desarrollar las tecnologías para cumplir sus objetivos.	es un esquema válido también la I+D+i y el desarrollo de nuevas tecnologías.	<p>residuos y subproductos, el aumento del reciclaje y promoviendo el ecodiseño.</p> <p>* Fomentar la colaboración entre industrias de distintos sectores, compartiendo sus infraestructuras y sus entradas y salidas de materiales (incluidos los residuos), para optimizar el uso de recursos y, por tanto, de reducir las emisiones.</p> <p>* Promover el empleo de materiales que proporcionan servicios equivalentes siendo menos intensivos en energía o carbono (o que incluso secuestren carbono, como la biomasa), ya sea durante su procesado o durante su uso.</p> <p>Dentro de estas líneas podría tener cabida la primera medida que proponen.</p> <p>En comunicación y participación, en la línea estratégica de educación y formación se recogen estas dos líneas:</p> <p>* Fomentar la educación sobre sostenibilidad y cambio climático en toda la educación no formal.</p> <p>* Identificar un eje de desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático en todos los programas educativos financiados por la Junta de Andalucía.</p> <p>La consideración de habilitación en capacidades de economía circular podría tener cabida en ellas.</p> <p>No corresponde al ámbito del PAAC</p>
		EJEMPLARIDAD ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EI	La ley 8/2018 reconoce que en materia de cambio	

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
	(ECOEMBES)	PAAC debería facilitar la generalización de las medidas de promoción de la contratación pública verde.	climático la Administración pública debe asumir un papel ejemplarizante. Esta dedica el capítulo I del Título V a la Contratación Pública Verde. Pese a no constar como parte del contenido del PAAC, esta es una de las muchas actuaciones en materia de lucha contra el cambio climático desarrolladas en el marco de esta Ley.	
CPP. PAAC-12	Ecoembalajes España S.A (ECOEMBES)	EJEMPLARIDAD ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Alinearse con los objetivos de neutralidad climática para la propia Comisión Europea como institución con objetivo a 2030.	Es un objetivo estratégico que actualmente no está contemplado en el PAAC, pero que debería valorarse para su consideración.	<p>No incluida la aportación en el PAAC como objetivo estratégico. Es un objetivo a nivel europeo que no se materializa por Estado.</p> <p>No obstante, en el área estratégica de mitigación de transporte y movilidad hay una medida expresamente para la administración pública: "Promover el cambio a vehículos de bajas o nulas emisiones para la flota de vehículos de la Administración."</p> <p>También en el área estratégica de mitigación de "Administraciones públicas" se recogen medidas encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de sus edificios y su equipamiento, el aumento de las renovables para la generación de electricidad y usos térmicos; cálculo de la huella de carbono, y la inclusión de la eficiencia energética en la contratación pública.</p> <p>En adaptación, hay una línea concreta de actuación sobre la integración de la adaptación al cambio climático en el mapa instrumental de la Junta de Andalucía y de las administraciones</p>

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP: PAAC-13	Ecoembalajes España S.A (ECOEMBES)	EDUCACIÓN AMBIENTAL TRANSVERSAL Y PARTICIPATIVA: Apostar por la educación como motor para la protección del medio ambiente y considerar que es fundamental que la educación ambiental se dirija a promover la acción y la participación.	La comunicación es una de los tres ejes principales en torno al cual se configura el PAAC. Esta engloba aspectos como el de la educación, la formación ambiental o la participación ciudadana entre otros. En este sentido son varias las líneas estratégicas recogidas en materia de promoción de la participación ciudadana.	locales a través de la gobernanza. Considerado en el PAAC.
CPP: PAAC-14	VERDEMAR Ecologistas en Acción (Estrecho de Gibraltar)	VERDEMAR demanda a las Administraciones a adoptar las medidas necesarias para paliar y reducir las altas tasas de contaminación que afecta a la Comarca del Campo de Gibraltar, además de impulsar el proceso para convertir la Bahía en una zona donde se pongan en práctica unas bases de desarrollo sostenible que sin riesgo para su riqueza natural y la salud de las personas. Por todo ello, considera urgente y necesario llevar a cabo: Un estudio concienzudo de cualquier nueva licencia industrial en el arco de la Bahía. Promover un desarrollo sostenible de la zona y poner freno a los graves problemas ya existentes de estrés ambiental y de desempleo. El desmantelamiento progresivo de industrias pesadas, sustituyéndolas por otras que generen empleo, recuperando el litoral. Que se asegure el cumplimiento estricto y urgente de la normativa en materia de depuración de aguas residuales y acabar con el vertido de aguas no tratadas a la Bahía. La eliminación de los fondeos en zonas peligrosas de buques, así como en general en todas las zonas fuera de abrigo y con alto riesgo, en prevención de posibles accidentes. Una moratoria de rellenos portuarios y que se desestimen las ampliaciones portuarias. La realización de un estudio epidemiológico, con su	VERDEMAR expone una serie de demandas relacionadas con la situación medioambiental de la Comarca del campo de Gibraltar que en su conjunto exceden el alcance o ámbito de actuación del PAAC.	No corresponde al ámbito del PAAC

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP: PAAC-15	Particular (AS)	<p>correspondiente estudio de causalidad, que establezca las causas de la crisis de salud pública que se padece en el Campo de Gibraltar.</p> <p>¿Como creéis que debe ser el Plan? Ante todo creo debe ser abierto, flexible, expandido (a nivel interno y externo), dinámico, dinamizador, revitalizador...e involucrador de todos los agentes, de todos los ciudadanos para hacerlos parte activa y proactiva del mismo. –Poniendo el foco en nuestra capacidad potencial creativa de modelar, modificar y mejorar la realidad construyendo conjuntamente las circunstancias adecuadas. –Creando o dando impulso a la creación de las circunstancias que nos ayuden a desplegar dicha capacidad y potencial. –Creando entidad común y sentido de pertenencia. – Creando un itinerario común y línea de acción común. –Creando los recursos imprescindibles: sistema o infraestructura tecnológica- analógica base, red de equipos heterogéneos interconectados, sistema de comunicación, colaboración, coordinación, gestión, engranaje... –Poniendo en marcha un sistema educativo-formativo- de aprendizaje continuo y expandido que nos conduzca a lo largo de su implementación. –Pudiendo modelarlo, actualizarlo y mejorarlo cuantas veces sea necesario.</p>	<p>El PAAC incluye ente sus contenidos el desarrollo de estrategias en materia de comunicación, abarcando esta aspectos como la educación, formación, acceso a la información o participación ciudadana entre otros. De igual manera se dota de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del PAAC, que consistirá en un sistema de indicadores para la evaluación del desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el mismo, teniendo en cuenta la incidencia sobre los indicadores presupuestarios. Por último la Ley 8/2018 recoge además otra serie de instrumentos y herramientas como complemento a los de planificación.</p>	<p>Considerado en el PAAC.</p>
CPP: PAAC-16	Particular (AS)	<p>Participación de una manera activa, proactiva, sistemática y fluida tanto de todas las partes afectadas de la Administración como de la Ciudadanía en procesos de revisión, evaluación, feedback y actualización continua.</p>	<p>El PAAC aborda el proceso de participación y sistema de gobernanza tanto a nivel de ciudadanía como con el resto de Administraciones. Para ello establece la creación de dos estructuras: La Comisión Interdepartamental del Cambio Climático cuyo fin es facilitar la coordinación y colaboración entre Consejerías, o el Consejo</p>	<p>Considerado en el PAAC.</p>

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-17	Particular (AS)	<p>Deberían tomarse en cuenta en el Diagnóstico aspectos como: Personas, agentes, sectores, ámbitos...que en la situación de partida están llevando a cabo planes para hacer frente al cambio climático, en relación con aquellos que queremos sean parte activa y proactiva en el Plan. -Equipos heterogéneos multi e interconectados, conformados hasta el momento que estén realizando acciones expandidas interconectadas y todos aquellos que queremos estén en el Plan. -Recursos clave disponibles y con necesidad de crear para motivar, agilizar y optimizar el Plan. -Como sería la línea de acción común a poner en marcha. - Proceso de implicación de todos los agentes. - Funciones actuales y futuras a llevar a cabo en el plan de dichos agentes, Sistema educativo, Empresa privada, ciudadanía en general...</p> <p>Los mecanismos de seguimiento, reformulación y evaluación deben ser continuos y han de actualizar el Plan cuantas veces sea necesario. - Con participación activa y proactiva de todos los agentes, de todos los ciudadanos. - No se deben poner límites temporales a un plan si se trata de un buen plan o del mejor plan, si tenemos garantizada la participación y colaboración activa y proactiva de todos los ciudadanos, además de posibilidades de modificación y adaptación a lo largo de su implementación.</p> <p>Poner en valor la agricultura andaluza como una aliada en la mitigación y adaptación al cambio climático al ser un sumidero de gases de efecto</p>	<p>Andaluz del Clima cuyo fin es actuar como órgano de participación ciudadana.</p> <p>El PAAC considera como punto de partida en su diagnóstico el contexto de las políticas en materia de cambio climático tanto a nivel Europeo o internacional como Nacional, alineando su estrategia con estos referentes. De igual manera identifica y evalúa su afectación a los principales sectores estratégicos. Por último parte, entre otros, del principio de responsabilidad compartida, recogido en la ley 8/2018, de las administraciones públicas, de las empresas y de la sociedad en general. El proceso de redacción y tramitación del PAAC contempla varias actuaciones que buscan fomentar la participación en dicho proceso.</p>	<p>Considerado en el PAAC.</p>
CPP. PAAC-18	Particular (AS)	<p>Los mecanismos de seguimiento, reformulación y evaluación deben ser continuos y han de actualizar el Plan cuantas veces sea necesario. - Con participación activa y proactiva de todos los agentes, de todos los ciudadanos. - No se deben poner límites temporales a un plan si se trata de un buen plan o del mejor plan, si tenemos garantizada la participación y colaboración activa y proactiva de todos los ciudadanos, además de posibilidades de modificación y adaptación a lo largo de su implementación.</p> <p>Poner en valor la agricultura andaluza como una aliada en la mitigación y adaptación al cambio climático al ser un sumidero de gases de efecto</p>	<p>El PAAC incorporará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 8/2018. Se trata de un sistema de indicadores que evalúe el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el Plan. En cuanto a la vigencia del Plan, conforme indica la Ley 8/2018, este tendrá carácter permanente, revisándose su contenido, total o parcialmente, cuando se produzca alguna alteración sustancial de las condiciones de entorno, en todo caso, cada cuatro años.</p>	<p>Considerado en el PAAC.</p>
CPP. PAAC-19	FERAGUA. Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía	<p>Poner en valor la agricultura andaluza como una aliada en la mitigación y adaptación al cambio climático al ser un sumidero de gases de efecto</p>	<p>La agricultura no es un sumidero neto de gases de efecto invernadero. En el año 2011, último año del que se tiene datos de las absorciones de GEI en</p>	<p>Aportación parcialmente considerada en el PAAC.</p>

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-20	FERAGUA. Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía	<p>invernadero. Es necesario que se valore este papel que juega la agricultura en el actual contexto de cambio climático, y muy especialmente la agricultura de regadío de cultivos arbóreos permanentes que juegan un papel similar a los bosques.</p> <p>Apoyo y fomento de las energías renovables (fotovoltaica, eólica, hidráulica y micro-hidráulica) en la agricultura para disminuir o eliminar la dependencia energética de las instalaciones de bombeo. Los costes eléctricos se han multiplicado por dos en los últimos 10 años y está generando costes excesivos que no pueden ser soportados por los usuarios de regadío. Ante una previsión del aumento de la población mundial, a la que hay que abastecer con productos sanos y de calidad, es la agricultura de regadío la única que puede dar respuesta a las necesidades alimentarias y así evitar los fenómenos de deforestación, y al mismo tiempo reducir las emisiones de GEI generadas por el consumo eléctrico actual.</p>	<p>Andalucía, las absorciones debidas a la gestión de tierras agrícolas fueron de 855ktCO₂, mientras que las emisiones asociadas a la agricultura fueron 2,480 ktCO₂eq. Dicho esto, la agricultura es una actividad clave en Andalucía y por ello está contemplada como área estratégica del PAAC tanto en Mitigación como en Adaptación.</p> <p>En el área estratégica de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca se contemplan ejes estratégicos relacionados con la mejora de la eficiencia energética y con el empleo de energías renovables.</p>	<p>El PAAC considera la agricultura como una actividad clave en Andalucía y por ello se contempla como área estratégica tanto en mitigación como en adaptación, en línea con lo que marca la Ley 8/2018.</p> <p>Aportación contemplada en el PAAC.</p> <p>Existe un línea de actuación en el área estratégica de "Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible" que contempla específicamente esta aportación. La línea estratégica es la siguiente: "Mejorar la eficiencia energética de las actividades agrícolas, incluyendo los sistemas de riego y la maquinaria agrícola.". Además se contempla otra línea de actuación dentro de la cual también tendría cabida la aportación: "Potenciar el empleo de las fuentes de energía renovable en el sector y del autoconsumo."</p>
CPP. PAAC-21	FERAGUA. Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía	<p>Invertir en nuevas obras hidráulicas, situadas estratégicamente en nuestra región, que permitan hacer frente al nuevo escenario de cambio climático al que nos enfrentamos, que se va a caracterizar por periodos de sequías y lluvias torrenciales provocando inundaciones que generan pérdidas materiales y ambientales cuantiosas y, en algunos casos, vidas humanas. De ahí, el importante papel que juega el parque de presas existente en nuestra región, que desarrollan una función fundamental de</p>	<p>El capítulo de adaptación del PAAC identifica al sector de la Agricultura como una de los más afectados por los efectos del cambio climático, situando el incremento de la sequía o la reducción de los recursos de agua como dos de los impactos con mayor evaluación de riesgo. Cuando se desarrolle operativamente el programa de adaptación se deberán recoger actuaciones concretas para evitar estos efectos. Ello no es óbice a que a día de hoy ya se esté considerando en las revisiones de la Planificación Hidrológica de las Demarcaciones</p>	<p>Se incluyen líneas estratégicas relacionadas con el área estratégica de prevención de inundaciones.</p>

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-22	FERAGUA. Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía	<p>laminación de avenidas, y evitar desastres ambientales y económicos en nuestra comunidad.</p> <p>Impulsar la modernización de regadíos ya que es un magnífico negocio para la adaptación al cambio climático en nuestra comunidad autónoma. Además de mejorar la calidad de vida del agricultor, diversificar los cultivos e incorporar nuevas tecnologías que aumentan la competitividad de la agricultura, tiene como resultado un ahorro de agua que garantiza los caudales ecológicos y produce una disminución de la contaminación difusa, por lo que se trata de una medida clave para mitigar los efectos del cambio climático.</p>	<p>Andaluzas los efectos del cambio climático.</p> <p>El capítulo de adaptación del PAAC identifica al sector de la Agricultura como una de las más afectadas por los efectos del cambio climático, situando el incremento de la sequía o la reducción de los recursos de agua como dos de los impactos con mayor evaluación de riesgo. Cuando se redacte el programa de adaptación se deberán de recoger medidas concretas para evitar estos efectos. Todo ello sin menoscabo de las actuaciones que a día de hoy ya se están ejecutando en esta materia.</p>	<p>Considerado en el PAAC.</p> <p>Se incluyen líneas estratégicas relacionadas con el área estratégica de Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura.</p>
CPP. PAAC-23	FERAGUA. Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía	<p>Impulsar un plan de aprovechamiento de los recursos no convencionales, como los procedentes de la desalación y de la regeneración, que no generen afecciones significativas sobre el medio ambiente ni sobre los aprovechamientos existentes, fomentando el desarrollo de plantas de tratamiento terciario de aguas residuales urbanas para la regeneración con fines agrarios.</p>	<p>El capítulo de adaptación del PAAC identifica al sector de la Agricultura como una de las más afectadas por los efectos del cambio climático, situando el incremento de la sequía o la reducción de los recursos de agua como dos de los impactos con mayor evaluación de riesgo. Cuando se redacte el programa de adaptación se deberán de recoger medidas concretas para evitar estos efectos. Todo ello sin menoscabo de las actuaciones que a día de hoy ya se están ejecutando en esta materia.</p>	<p>Considerado en el PAAC.</p> <p>Se incluyen líneas estratégicas relacionadas con el área estratégica de recursos hídricos.</p>
CPP. PAAC-24	FERAGUA. Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía	<p>Promover medidas de reciclaje de los residuos vegetales como fuente de energía renovables (biomasa, bioetanol, etc.) y fomentar medidas de reciclaje de los envases agrícolas, para disminuir fenómenos de contaminación por plásticos y favorecer el re-aprovechamiento de papel/carbon/madera, cumpliendo así con los objetivos de desarrollo sostenible y economía circular enmarcados en el nuevo escenario de cambio climático.</p>	<p>En el área estratégica de residuos se define un eje estratégico para potenciar la valorización energética de los residuos agrícolas y de fomentar la aplicación de los principios de la economía circular en la gestión de residuos.</p>	<p>Considerado en el PAAC.</p> <p>Se incluyen un eje estratégico para potenciar la valorización energética de los residuos agrícolas y de fomentar la aplicación de los principios de la economía circular en la gestión de residuos.</p>

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-25	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	No se mencionan ni se desarrollan los problemas que se intentarían resolver con el futuro Plan. Es necesario e indispensable que la CAGPDS especifique los problemas, los concrete más, los desarrolle, los enumere y los relacione con la legislación de Cambio Climático autonómica, estatal e internacional que hasta la fecha está en vigor.	El PAAC no deja de ser un instrumento de la Junta de Andalucía para la lucha contra el cambio climático. Por tanto por fuerza hace suyos los objetivos de la Ley 8/2018 recogidos en el artículo 1. Por otro lado, como parte esencial del contenido del PAAC se elabora en cada capítulo un diagnóstico de la situación en la que se revisa la problemática o situación a la que se debe dar respuesta.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-26	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	El retraso y tiempo perdido de casi año y medio desde que la Ley está vigente hace ineludible incrementar los ritmos y trabajos para disponer de un PAAC ambicioso, participado y ejecutable	Coincide con la determinación actual de la CAGPyDS	Considerado en el proceso de tramitación del PAAC.
CPP. PAAC-27	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Sobre los "Objetivos de la norma, el Plan pretende constituirse en el instrumento general de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la lucha contra el cambio climático". Se debería haber hecho una relación de objetivos cuanto más concretos, mejor, cuanto más medibles, mejor, cuanto más ubicados en el tiempo, mejor.	La ley enumera sus objetivos en su Art 1. En cualquier caso, el desarrollo operativo de los Programas atenderán el desarrollos de actuaciones más concretas y por tanto medibles.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-28	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Sobre las "Posibles soluciones alternativas": No se contemplan, sustituidas por la referencia que la elaboración del Plan está recogida en la Ley 8/2018.	No se concretan a que soluciones alternativas se refiere.	No corresponde al ámbito del PAAC
CPP. PAAC-29	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Es muy pobre la opción del correo electrónico a la que hacer llegar "opiniones sobre los aspectos planteados". Hoy en día hay herramientas digitales para interactuar y debatir sobre las opiniones de quienes están interesados en participar en el PAAC.	La comunicación es una de los tres ejes principales en torno al cual se configura el PAAC. Esta engloba aspectos como el de la participación ciudadana entre otros. En este sentido son varias las líneas estratégicas recogidas en esta materia, aunque las actuaciones concretas deberían establecerse cuando se desarrolle el Programa de Comunicación y Participación	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-30	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	De manera análoga a lo dispuesto en el artículo 133.3 de la Ley 39/2015, la CAGPDS debería poner a disposición de toda la ciudadanía	Conforme a lo estipulado para la regulación de estos procedimientos, "una vez elaborado el anteproyecto o proyecto normativo, y en el caso de que afecte a los	No corresponde al ámbito del PAAC

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP: PAAC-31	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	<p>interesada "los documentos necesarios, que serán claros, concisos y reunir toda la información precisa para poder pronunciarse sobre la materia".</p> <p>La CAGPDS debería comunicar las normas específicas o generales que rigen el procedimiento de esta Consulta Previa. Y precisar el destino que la Consejería tiene reservado a las aportaciones que todos los participantes hagan, respondiéndolo motivadamente a las observaciones que se efectúen, incluyéndolas en el expediente administrativo o, por lo menos, un resumen y valoración global de todas ellas que contenga las propuestas que se hayan aceptado y su consiguiente inclusión en el expediente de tramitación del PAAC. Además, con las debidas cautelas, se debería recoger una relación de todos los participantes en la Consulta Previa, así como todas sus aportaciones.</p>	<p>derechos e intereses legítimos de las personas, se publicará el texto en el mismo portal web con objeto de cumplimentar el trámite de audiencia e información pública, todo ello sin perjuicio de recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones que las representen".</p> <p>La participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración normativa está regulada en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En su título VI, sobre la iniciativa legislativa y potestad normativa de las Administraciones Públicas, establece dos vías para posibilitar la participación ciudadana en la elaboración de normas con rango de ley y reglamentos. Dicha norma, de conformidad con lo previsto en la Disposición final primera de la Ley, se dicta por el Estado en el ejercicio de sus competencias exclusivas sobre el procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Asimismo, la Ley 8/2018 recoge el contenido mínimo del PAAC en su artículo 9, concretamente en el punto e) se indica que deberá recoger la valoración y publicidad de los resultados del proceso de participación pública en la elaboración del Plan.</p>	<p>No corresponde al ámbito del PAAC</p>
CPP: PAAC-32	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	<p>El Plan Andaluz de Acción por el Clima requiere compromisos de reducción más ambiciosos. La ley 8/2018 fijaba para 2030 una reducción de emisiones del 18 %, una disminución del consumo de energía primaria del 30 % y un aumento de las energías renovables del 35 % en el consumo final de energía. Sin embargo, la Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el marco para lograr la neutralidad</p>	<p>El objetivo de reducción de emisiones y los objetivos energéticos contemplado en la Ley 8/2018 se ha sido superados con al aprobación a finales del año 2019 del Pacto Verde. Se trata en ambos casos de elementos que han sido revisados durante el proceso de elaboración del PAAC</p>	<p>Considerado en el PAAC.</p>

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
		<p>climática y se modifica el Reglamento (UE) 2018/1999 («Ley del Clima Europea»), aprobada el 4 de marzo pasado, emplaza a más tardar en septiembre de 2020 a la Comisión a revisar el objetivo de la Unión para 2030 en materia de clima a la luz del objetivo de neutralidad climática, con un nuevo objetivo para 2030 de una reducción de emisiones de entre el 50 % y el 55 % en comparación con los niveles de 1990. Este objetivo de reducción, que triplica el objetivo contenido en la Ley andaluza, debe ser recogido en el PAAC. El objetivo de reducción del 18 % es muy débil, y al carecer de medidas e indicadores concretos, no asegura conseguir ese modelo de baja intensidad en carbono que promueve el Acuerdo de París de diciembre de 2015.</p>		
CPP. PAAC-33	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	<p>El PAAC tiene que recoger el objetivo de neutralidad climática del artículo 2 de esta Propuesta: "Las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero reguladas en la legislación de la Unión estarán equilibradas a más tardar en 2050, por lo que en esa fecha las emisiones netas deben haberse reducido a cero".</p> <p>El PAAC debe incluir la fijación de presupuestos de carbono, cantidad de CO2 que puede emitir una actividad en un periodo de tiempo determinado, como techo obligatorio para el cumplimiento de los objetivos de reducción</p> <p>También sería necesario que los indicadores fueran suficientemente explícitos y verificables para ser evaluados, de forma que su seguimiento quedara al margen de toda subjetividad e interpretación.</p>	<p>El horizonte del PAAC es el año 2030. En el proyecto de Ley del Clima de la UE se establece un objetivo vinculante de neutralidad climática para el conjunto de la UE, sin que dicho objetivo sea aplicable a cada Estado miembro, ni región.</p>	<p>No corresponde al ámbito del PAAC</p>
CPP. PAAC-34	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA		<p>La fijación de los techos de emisión a cada área estratégica se fijará en los desarrollos operativos de los Programas para cada uno de los periodos de aplicación.</p>	<p>Considerado en el PAAC.</p>
CPP. PAAC-35	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA		<p>El Sistema de Seguimiento y Evaluación del PAAC, consistirá en un sistema de indicadores para la evaluación del desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el mismo, teniendo en cuenta la incidencia sobre los indicadores presupuestarios.</p> <p>Para la definición de este sistema se tendrá en consideración las recomendaciones del Área de</p>	<p>Considerado en el PAAC.</p>

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP: PAAC-36	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Antes de proceder a la elaboración de un nuevo Plan Andaluz de Acción por el Clima, una revisión de las insuficiencias, incumplimientos, dificultades y logros del extinto Plan de 2007, es más que recomendable. La política de acción climática debe ser global, no meramente medioambiental. No tiene que haber incoherencias y contradicciones entre movilidad, urbanismo y gestión de residuos, por citar tres sectores que no parecen haberse percatado de la necesidad de reorientar sus políticas claramente insostenibles.	Evaluación de Políticas Públicas del IAAP. En el ejercicio de elaboración del PAAC se ha tenido presente tanto las lecciones aprendidas en la redacción del anterior PAAC como los resultados de los informes de seguimiento realizados.	Considerado en el PAAC.
CPP: PAAC-37	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA		El Consejo de Gobierno ya ha aprobado la creación de la Comisión interdepartamental de cambio climático de Andalucía, adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo fundamental es fomentar la colaboración y coordinar la actuación de los diferentes departamentos del Gobierno autonómico en relación a las políticas y actuaciones en la lucha contra este fenómeno.	Considerado en el PAAC.
CPP: PAAC-38	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Es necesario que las acciones contenidas en el PAAC incorporen los compromisos de los PACES, Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del Pacto de los Alcaldes: 545 de los 778 municipios andaluces. Y que todos los ayuntamientos pongan en práctica sus planes locales de Cambio Climático en sintonía con el PAAC.	La Ley 8/2018 de cambio climático contempla como otro instrumento de planificación al margen del PAAC la puesta en marcha de planes municipales contra el cambio climático. Por otro lado el PAAC "procurará la integración efectiva en la planificación autonómica y local de las acciones de mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático y que se aprovechen las sinergias entre dichas acciones". A tal fin se recoge que a nivel local, los municipios deberán aprobar sus Planes Municipales de Cambio Climático con posterioridad a la aprobación del PAAC y en el marco de las determinaciones del mismo, por lo que la coherencia con la componente local queda asegurada.	Considerado en el PAAC.
CPP: PAAC-39	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Las competencias del "Consejo Andaluz del Clima" que recoge la Ley 8/2018, son meramente testimoniales: informarse y recomendar (sic). El PAAC tiene que contar con un potente, solvente e independiente panel de expertos científicos que orienten y evalúen las	La Ley 8/2018 prevé, en el marco del Consejo Andaluz del Clima y en el ejercicio de sus funciones, la creación un grupo de trabajo formado por especialistas de probada independencia en diversos campos del conocimiento, con la finalidad de asesorar científicamente al mismo, proveyéndolo de	No corresponde al ámbito del PAAC

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-40	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	<p>políticas climáticas en Andalucía. El Consejo Andaluz del Clima que introduce la Ley 8/2018 es un órgano meramente técnico que no puede cumplir las funciones de seguimiento y debate que requiere el PAAC; sus funciones, recogidas en el artículo 26, son básicamente de asesoramiento y recomendación, más que de evaluación y control.</p> <p>El PAAC tiene que priorizar sus determinaciones en los campos de urbanismo, transporte y residuos. Para no caer de nuevo en objetivos incumplidos, es conveniente y necesario que el PAAC fije ya compromisos en los tres sectores más involucrados en la emisión de gases de efecto invernadero, con especial relevancia dentro de los sectores difusos en la comunidad andaluza: un urbanismo depredador, una movilidad insostenible y una gestión de residuos ineficaz.</p>	<p>apoyo científico, técnico y organizacional. En cualquier caso en este proceso no caben opciones de alegar contra lo establecido en la propia Ley, que por otra parte también estuvo sujeta en su día a un proceso de participación pública.</p> <p>El Decreto que regula el CAC se encuentra en este momento en tramitación, por lo que existe la posibilidad de alegar al contenido que se haga público.</p> <p>En el diagnóstico en materia de emisiones del PAAC se destaca el papel del transporte, la edificación y vivienda y la gestión de residuos en las emisiones de GEI de Andalucía. Dado que se trata de tres áreas estratégicas de mitigación, existen ejes estratégicos definidos en cada una de ellas.</p>	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-41	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	<p>En el caso del urbanismo y la edificación, todos los planes urbanísticos y de ordenación del territorio deben incluir un estudio de las emisiones actuales y las previstas con el desarrollo del Plan, incluyendo las emisiones de proyectos industriales, el consumo energético de nuevos desarrollos urbanísticos y el transporte, de forma que la reducción obligatoria de las emisiones no quede limitado a las industrias.</p> <p>Respecto al transporte, no se trata solo de "fomentar modos de transporte con menor huella de carbono", como recoge la Ley, sino de reducir la movilidad motorizada y en concreto del coche particular, de manera que la jerarquía peaton, ciclista, transporte público, se cumpla a rajatabla en todas las ciudades andaluzas.</p>	<p>Las actuaciones concretas se identificarán en el desarrollo operativo de los Programas. Existe un área estratégica de mitigación que se corresponde con la edificación y vivienda, con un conjunto de ejes estratégicos definidos.</p>	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-42	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA		<p>Las actuaciones concretas se identificarán en el desarrollo operativo de los Programas. Existe un área estratégica de mitigación que se corresponde con el transporte y la movilidad, con un conjunto de ejes estratégicos definidos.</p>	Considerado en el PAAC.

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-43	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	El PAAC debe tomar ejemplo del Proyecto de Economía Circular de la Sierra de Cádiz y extenderlo a todas las provincias, una vez aprobado el PIRec, Plan Integral de Residuos economía circular, en el que el compostaje de la fracción orgánica de las basuras sea objetivo prioritario También el PAAC debería incorporar la futura fiscalidad ecológica que traslade la huella de carbono a todos los productos y servicios, sirviendo de identificación de su contribución al efecto invernadero y de estímulo para el comercio limpio y justo.	Las actuaciones concretas se identificarán en le desarrollo operativo de los Programa. Existe un área estratégica de mitigación que se corresponde con los residuos, con un conjunto de ejes estratégicos definidos. En el ámbito de la Mitigación se ha considerado una línea estratégica sobre fiscalidad ambiental	Considerado en el PAAC. Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-44	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	La formación/sensibilización del alumnado tiene que ser materia transversal de todas las materias. El PAAC debe prestar una atención relevante a este cambio de paradigma en las enseñanzas universitarias y no universitarias, en las que la educación climática no sea un asunto desgajado de los programas. Es perentorio cambiar las campañas que buscan "eco héroes", porque adoptar conductas responsables y sostenibles en relación con el medioambiente y la justicia climática no tiene que ser una heroicidad, sino una práctica común y asentada.	El fortalecimiento de la educación tanto formal como no formal en materia de cambio climático es uno de los objetivos marcados en el PAAC. Las medidas concretas se desarrollarán en los Programas correspondientes.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-45	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	El registro de la Huella de Carbono de Productos y Servicios debe ser claro, público, accesible y actualizado. Así como la huella hídrica de productos, servicios y organizaciones. Los huertos urbanos y la agricultura ecológica han de ser también dos buenas herramientas para la reducción y sensibilización, dos poderosas herramientas de reducción de emisiones que no aparecían reseñados en la Ley	Las medidas concretas deben de ser desarrolladas en los Programas correspondientes. Existen líneas estratégicas de educación ambiental que podrían incluir estas actuaciones	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-46	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA			
CPP. PAAC-47	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA		La Ley 8/2018 de cambio climático contempla este como otro instrumento en materia de lucha contra el cambio climático al margen del PAAC.	No corresponde al ámbito del PAAC
CPP. PAAC-48	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA		Las medidas concretas deben de ser desarrolladas en los Programas correspondientes. Existen líneas estratégicas de mitigación en la agricultura que podrían incluir estas actuaciones	Considerado en el PAAC.

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-49	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	<p>y que el PAAC ha de subsanar.</p> <p>c) Análisis y diagnóstico de la situación referida al momento de la aprobación del Plan y previsiones sobre la tendencia de las emisiones de gases de efecto invernadero y de las fijaciones de carbono en Andalucía basadas en la evolución del inventario por fuentes y sumideros y en las proyecciones a medio plazo del artículo 18 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre. Recalcar que sea cierto que "el inventario será público y accesible por vía telemática en la página web de la Consejería".</p> <p>d) Determinaciones para la elaboración de los Escenarios Climáticos de Andalucía previstos en el artículo 17 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre. De nuevo precisamos que los escenarios contemplen horizontes posibles y deseables.</p>	El texto se corresponde con un punto del contenido mínimo del PAAC establecido en el artículo 9 de la ley 8/2018, así como del Acuerdo de Formulación del PAAC aprobado por Consejo de Gobierno.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-50	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	<p>e) Determinación del alcance de los impactos del cambio climático ya identificados y de los previsibles a medio y largo plazo en el territorio andaluz, basada en el conocimiento científico existente. La colaboración con todas las instituciones académicas que tienen en su línea de trabajo el cambio climático y la lealtad institucional son imprescindibles.</p>	El texto se corresponde con un punto del contenido mínimo del PAAC establecido en el artículo 9 de la ley 8/2018, así como del Acuerdo de Formulación del PAAC aprobado por Consejo de Gobierno.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-51	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	<p>f) Determinación de la información relevante en materia de cambio climático, así como su alcance, procedimientos y requisitos de calidad y almacenamiento y de las entidades públicas y privadas con obligaciones de información en materia de cambio climático según el artículo 23 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre. El PAAC tiene que incorporar todas las fases de esta formación climática: CONOCIMIENTO (saber), CAPACITACIÓN (comprender) y COMPROMISO</p>	El texto se corresponde con un punto del contenido mínimo del PAAC establecido en el artículo 9 de la ley 8/2018, así como del Acuerdo de Formulación del PAAC aprobado por Consejo de Gobierno.	Considerado en el PAAC.

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-53	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	(hacer). g) Medidas para fomentar la participación ciudadana en la lucha contra el cambio climático, así como la valoración y publicación de los resultados del proceso de participación pública en la elaboración del Plan. La propuesta del Ministerio de Transición Ecológica, la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático, podría reforzar los mecanismos de participación contenidos en la Ley 8/2018 y garantizar de forma estructurada la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. Esta Asamblea no solo serviría para validar o enmendar las iniciativas de la Administración, sino que abriría la vía para que desde la ciudadanía se tome la iniciativa, se aborden las propuestas más imaginativas, se anticipen las trabas que van a encontrar las medidas; en definitiva, un empoderamiento de la ciudadanía andaluza.	El texto se corresponde con un punto del contenido mínimo del PAAC establecido en el artículo 9 de la ley 8/2018, así como del Acuerdo de Formulación del PAAC aprobado por Consejo de Gobierno.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-54	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	La política fiscal debe desempeñar un papel preponderante en la gestión del cambio climático, tanto para desincentivar las actividades perjudiciales para el medioambiente como para impulsar las inversiones que sean necesarias para desarrollar tecnologías más limpias y también para paliar los costes sociales de la transición.	Las actuaciones concretas se definirán en el desarrollo operativo de los Programas. El PAAC recoge entre sus líneas estratégicas la revisión de la fiscalidad ambiental	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-55	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	j) Evaluación estratégica de necesidades y determinación de líneas de investigación, de desarrollo e innovación prioritarias en materia de cambio climático, según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre. Se precisa una coordinación e integración de los numerosos proyectos de investigación y desarrollo que tantos organismos científicos están	El texto se corresponde con un punto del contenido mínimo del PAAC establecido en el artículo 9 de la ley 8/2018, así como del Acuerdo de Formulación del PAAC aprobado por Consejo de Gobierno.	Considerado en el PAAC.

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
		llevando a cabo, para evitar repeticiones y conseguir sinergias.		
CPP. PAAC-56	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	l) Sistema de gobernanza del Plan. La genuina gobernanza no consiste en sancionar a posteriori, sino en participar ex ante en el diseño de las medidas, los planes y los programas.	El texto se corresponde con un punto del contenido mínimo del PAAC establecido en el artículo 9 de la ley 8/2018, así como del Acuerdo de Formulación del PAAC aprobado por Consejo de Gobierno.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-57	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	m) Sistema de seguimiento y evaluación del Plan. La Asamblea Climática puede y debe ser la herramienta para verificar la marcha del PAAC durante los cuatro años de vigencia.	El texto se corresponde con un punto del contenido mínimo del PAAC establecido en el artículo 9 de la ley 8/2018, así como del Acuerdo de Formulación del PAAC aprobado por Consejo de Gobierno.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-58	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	n) Medidas para colectivos especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático. Imprescindible dotar de financiación y actuaciones eficaces para las acciones climáticas en los sectores más desfavorecidos y más amenazados.	El texto se corresponde con un punto del contenido mínimo del PAAC establecido en el artículo 9 de la ley 8/2018, así como del Acuerdo de Formulación del PAAC aprobado por Consejo de Gobierno.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-59	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	ñ) El marco estratégico de transición hacia un nuevo modelo energético. La conexión con el futuro PNIIEC, Plan Nacional de Energía y Clima, es imprescindible.	El texto se corresponde con un punto del contenido mínimo del PAAC establecido en el artículo 9 de la ley 8/2018, así como del Acuerdo de Formulación del PAAC aprobado por Consejo de Gobierno.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-60	Particular	Dentro del Plan Andaluz de Acción por el Clima considero de relevante importancia que prime la formación de los empleados públicos, a todos los niveles, en temas relacionados con la emergencia climática y transición ecológica. Y en la educación, en todos sus niveles también, que sea un asunto transversal a todas las asignaturas y que los conocimientos aprendidos se lleven a la práctica, por supuesto, sino tanto trabajo, dinero y esfuerzo no servirá para nada.	El fortalecimiento de la educación tanto formal como no formal en materia de cambio climático está presente como área de actuación en el PAAC. Las actuaciones concretas se definirán en le desarrollo operativo de los Programas.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-61	Asesoría para la Producción Ecológica en Andalucía AGAPA	Separación obligatoria en origen de los residuos en el canal HORECA: Que las ayudas que se van a poner sobre la mesa para recuperar la actividad económica de Andalucía como consecuencia del Covid-19, podrían vincularse a su aportación-	Esta aportación excede del objeto, alcance y contenido del PAAC. En el desarrollo de las líneas de actuación estratégicas del PAAC se tiene el Pacto Verde como un de las principales documentos de referencia.	No corresponde al ámbito del PAAC

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP: PAAC-62	SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO)	contribución a mitigar y adaptar los distintos sectores al CC, todo ello en consonancia con el European Green Deal Separación obligatoria en origen de los residuos en el canal HORECA: ECOVIDRIO propone incluir como responsabilidad de los titulares de las instalaciones del sector HORECA, la separación selectiva de los residuos de envases (en especial de los de vidrio) en el interior de los establecimientos, dado que contribuye de manera decisiva a aumentar las tasas de reciclado de los envases de vidrio y, por tanto, al impulso de las tasas de reciclado globales. Para ello, es conveniente que en el Decreto se contemple que los municipios que aprueben ordenanzas relativas a la recogida y gestión de los residuos incluyan en las mismas dicha obligación y, a su vez, la definición de las infracciones y las respectivas sanciones.	Asimismo se está trabajando en incorporar al Plan consideraciones sobre las consecuencias del Covid-19. Las actuaciones concretas se definirán en los desarrollos operativos de los Programas. En el área estratégica de residuos existe un eje estratégico para potenciar la recogida selectiva de aquellas fracciones que tengan una mayor capacidad para el reciclado. Lo relativo a las ordenanzas municipales es algo que escapa al alcance del PAAC pero que se podría considerar en la definición de los planes municipales contra el cambio climático por parte de las entidades locales.	Considerado en el PAAC parcialmente
CPP: PAAC-63	SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO)	Recogida selectiva obligatoria en ferias y eventos públicos o privados: incluir en el texto articulado la obligación de que los organizadores de ferias y eventos, sean públicos o privados, gestionen correctamente los residuos que se generen. Garantizando que las diferentes fracciones de residuos se separen en origen y se recojan selectivamente, con independencia de si la gestión es realizada por un gestor privado o el servicio de recogida municipal e incluyéndola como exigencia para otorgar la autorización o licencia correspondiente. Recogida selectiva de la fracción orgánica. Incorporar al texto la ampliación de la recogida selectiva a otras fracciones, en concreto, a los biorresiduos, a más tardar el 31 de diciembre de	Las actuaciones concretas se definirán en los desarrollos operativos de los Programas. En el área estratégica de residuos existe un eje estratégico para potenciar la recogida selectiva de aquellas fracciones que tengan una mayor capacidad para el reciclado.	Considerado en el PAAC.
CPP: PAAC-64	SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO)		Las actuaciones concretas se definirán en los desarrollos operativos de los Programas. Las líneas estratégicas del área de residuos están alineadas con las definidas en el PIREC.	Considerado en el PAAC.

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-65	SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO)	2023. Fiscalidad ambiental. Canon de vertido: Introducir en el Plan Andaluz de Acción por el Clima un instrumento fiscal que desincentive el vertido de residuos, como el canon al vertido. Al posibilitar que el vertido deje de ser la alternativa más económica, fomenta de manera efectiva la aplicación de la jerarquía de residuos, y por tanto que el vertido se convierta en la última alternativa de gestión.	Las actuaciones concretas se definirán en los desarrollos operativos de los Programas. En el área estratégica de residuos hay un eje estratégico de reducción de las emisiones que se producen en los vertederos debido a la descomposición de la materia orgánica, en el que podría tener cabida.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-66	SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO)	Fiscalidad ambiental. Pago por generación: Definir en el texto articulado como mecanismo para incentivar la recogida selectiva el sistema "pago por generación", al menos en grandes generadores. Este sistema permite acercarse al concepto de tasas justas y aplicar el principio "quien contamina paga", ya que se bonifica económicamente a los ciudadanos y agentes que reducen sus residuos y los separan correctamente.	Las actuaciones concretas se definirán en los desarrollos operativos de los Programas. En el área estratégica de residuos existe un eje estratégico para reducir la generación de residuos alimentarios en el que la medida propuesta podría tener cabida.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-67	SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO)	Promover la inclusión de contenido específico sobre separación en origen de residuos, y cambio climático en el currículo escolar: Incorporar en el texto articulado una referencia a la inclusión en el currículo escolar de contenidos de cambio climático, haciendo especial hincapié en la prevención y separación en origen de los diferentes tipos de residuos generados en los hogares.	El fortalecimiento de la educación tanto formal como no formal en materia de cambio climático es uno de los objetivos marcados en el PAAC. Las actuaciones concretas se definirán en los desarrollos operativos de los Programas.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-68	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA)	Instrumentos de prevención y control ambiental vinculados a los habitantes del medio rural andaluz.	La ley 8/2018 de cambio climático incorpora en su Disposición final primera una serie de modificación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental para garantizar la consideración del cambio climático en los procesos existentes regulados que tienen como finalidad	No corresponde al ámbito del PAAC

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-69	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA)	Políticas de conservación, restauración y aprovechamiento multifuncional del monte mediterráneo, como contribuidor neto en la fijación del CO2 debido a sus largos ciclos vegetativos.	prevenir o corregir los efectos negativos de una serie de categorías de actuaciones sobre el medio ambiente. Las actuaciones concretas se definen en los desarrollos operativos de los Programas. El PAAC recoge entre sus líneas estratégicas algunas relativas al aumento de la capacidad de sumideros o a la conservación de los sumideros ya existentes.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-70	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA)	Ayudas a la protección del suelo, diversificación y de control de la erosión.	El capítulo de adaptación del PAAC identifica como uno de los impactos a tener en cuenta como consecuencia de la acción del cambio climático en el proceso de evaluación de los riesgos en cada una de las áreas estratégicas, el de "Procesos de degradación del suelo, erosión y desertificación".	Se incluyen líneas estratégicas relacionadas con el área estratégica de Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura. Entre ellas la de "Promoción de prácticas agrarias orientadas a la mejora de la adaptación al cambio climático en el marco de la Política Agraria Común que contribuya a aumentar la resiliencia del sector."
CPP. PAAC-71	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA)	Ayudas para desarrollar la resiliencia y contención de la desertificación.	El capítulo de adaptación del PAAC identifica como uno de los impactos a tener en cuenta como consecuencia de la acción del cambio climático en el proceso de evaluación de los riesgos en cada una de las áreas estratégicas, el de "Procesos de degradación del suelo, erosión y desertificación". Las actuaciones concretas se definen en los desarrollos operativos de los Programas	Tanto las áreas de Agricultura como la de Biodiversidad incorporan líneas estratégicas que pueden soportar medidas de lucha contra la desertificación
CPP. PAAC-72	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA)	Acciones concretas de incentivo en base a los mapas de seguimiento sobre la capacidad de sumidero de nuestro monte, humedales, cultivos y pradera de fanerógamas y de usos del suelo.	Las actuaciones concretas se definen en los desarrollos operativos de los Programas. El PAAC recoge entre sus líneas estratégicas algunas relativas al aumento de la capacidad de sumideros o a la conservación de los sumideros ya existentes.	Considerado en el PAAC.
CPP. PAAC-73	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA)	Instrumentos de Planificación, información e Indicadores de seguimiento.	El PAAC incorporará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 8/2018. Se trata de un sistema de indicadores que evalúe el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el Plan.	Considerado en el PAAC.

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP. PAAC-74	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA)	La planificación hidrográfica con los escenarios de clima futuros, el estudio de los cambios de temperatura y precipitación previstos en la agricultura, la implantación de sistemas de alerta temprana para la identificación de situaciones de riesgo como olas de calor o transmisión de enfermedades por insectos que se adaptan a las nuevas condiciones climáticas.	A día de hoy ya se está considerando en las revisiones de la Planificación Hidrológica de las Demarcaciones Andaluzas los efectos del cambio climático en aplicación de la Directiva 2007/60 de Evaluación y Gestión del Riesgo de Inundaciones. En cuanto a la previsión del comportamiento de las distintas variables climáticas la CAGPDS aborda desde 2007 la elaboración de escenarios climáticos regionales basados en los sucesivos Informes de Evaluación del IPCC. El objetivo de esta línea de trabajo es pronosticar los cambios esperados en variables climáticas, y adelantar las consecuencias que dichos cambios causarían sobre aspectos y procesos críticos. Los horizontes temporales que se contemplan son los habituales para este tipo de estudio: Corto plazo: límite 2040; medio plazo: límite 2070 y largo plazo: límite 2099.	Asociada al área de recursos hídricos se recoge línea de acción para la integración del cambio climático en la planificación sectorial.
CPP. PAAC-75	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA)	Mapas interactivos de riesgo ante inundaciones y avenidas,	La CAGPDS dispone en el marco del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones de Andalucía de los mapas de peligrosidad por inundaciones para las áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIs). A día de hoy ya se está considerando en las revisiones de la Planificación Hidrológica de las Demarcaciones Andaluzas los efectos del cambio climático en aplicación de la Directiva 2007/60 de Evaluación y Gestión del Riesgo de Inundaciones. Asimismo, dentro de las líneas estratégicas que se contemplan en el PAAC en materia de adaptación, se encuentra la identificación y cobertura de las lagunas de conocimiento en las principales áreas vulnerables, concretamente con el desarrollo de herramientas tecnológicas de simulación.	Asociada al área de prevención de inundaciones se recoge línea de acción para la integración del cambio climático en la evaluación de riesgo de inundaciones de las Planificación de Gestión del Riesgo de Inundación (PGR) para las Cuencas Intracomunitarias de Andalucía
CPP. PAAC-76	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA)	Campañas de divulgación y sensibilización para	La comunicación es una de los tres ejes principales	Considerado en el PAAC.

00200315

COD.	PARTICIPANTE	APORTACIÓN	VALORACIÓN	CONSIDERACIÓN PAAC
CPP: PAAC-77	Ganaderos de Andalucía (UPA) Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA)	fomentar hábitos higiénicos y de seguridad alimentaria y de economía circular en los hogares y en el sector de la hostelería. Planes de reconversión para la adaptación de los espacios de alta montaña a las nuevas condiciones climáticas;	en torno al cual se configura el PAAC. Esta engloba aspectos como el de la sensibilización pública entre otros. En este sentido son varias las líneas estratégicas recogidas en materia de sensibilización y participación pública, aunque las medidas concretas se desarrollarán en los Programas correspondientes. Como resultado del informe de los escenarios climáticos regionales basado en el 5º Informe de Evaluación del IPCC, se prevén fuertes impactos en los espacios de alta y media montaña de los Sistemas Béticos y Sº Morena. Las actuaciones concretas definirán en el desarrollo operativo de los Programas	Se incluyen líneas estratégicas relacionadas con el área estratégica de biodiversidad y servicios ecosistémicos, entre ellas una relacionada con la consideración del CC en los programas de recuperación y otra con la adecuación de los sistemas de gestión de la RENPA.
CPP: PAAC-78	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA)	La adecuación progresiva de las edificaciones e infraestructuras a las nuevas condiciones del clima.	El urbanismo y ordenación del territorio., la edificación y vivienda y la movilidad e infraestructuras son consideradas en ámbito del PAAC como áreas estratégicas en materia de adaptación al cambio climático. Siendo así, el PAAC a la hora de identificar y evaluar los principales impactos del cambio climático ha considerado su afección a cada una de ellas. Las actuaciones concretas definirán en el desarrollo operativo de los Programas	Se incluyen líneas estratégicas relacionadas con el área estratégica de urbanismo y OT y otras 2 sobre edificación y vivienda.
CPP: PAAC-79	Particular	Educativa Ambiental, con 35 años de experiencia se ofrece para envío de artículos.	No se somete a valoración por no considerarse ninguna aportación al PAAC.	No corresponde al ámbito del PAAC.

**VALORACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS
PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PAAC (08/06 - 12/08/2020)**

00200315



Las aportaciones fueron realizadas sobre el Documento de Diagnosis y Alcance, y Documento Inicial Estratégico del PAAC, de abril de 2020.

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP01	AFA ANDALUCÍA	<p>En el momento actual, marcado por la crítica situación económica, el Gobierno andaluz ha de impulsar la actividad extractiva, ya que es una fuente de empleo y de riqueza, cuando se realice de manera racional, eficiente, y sostenible.</p> <p>La minería debe respetar las normas y planes ambientales, garantizando los parámetros y estándares medioambientales y la protección de la naturaleza. Las empresas deben cumplir los estándares de protección y seguridad ambiental, contando para ello con un proyecto que garantice la viabilidad medioambiental, técnica y social, incluyendo la rehabilitación de la zona explotada.</p> <p>Las medidas para la mejora del clima no pueden ocasionar una merma de difícil asunción por las empresas mineras, en su mayoría PYMES, debiendo contemplarse períodos transitorios.</p> <p>Es necesario campañas pluriánuales de sensibilización y educación en la sociedad del significado de la transición energética, cambio climático, economía de carbono cero, realizada de forma pedagógica por expertos, investigadores, etc.</p>	<p>La actividad extractiva no es una actividad especialmente vulnerable al CC, en base a los análisis de impactos analizados en el marco de diagnóstico del PAAC.</p> <p>El PAAC contendrá medidas de adaptación para las empresas. Todos los sectores empresariales deberán acometer medidas que contribuyan a la descarbonización de la economía y el ahorro energético, con sendas de cumplimiento que permitan alcanzar los objetivos a 2030. En muchas ocasiones las medidas a implementar pro las empresas para contribuir en estos objetivos tienen impactos positivos a corto plazo en los costes y suponen un impulso a la modernización y la innovación.</p> <p>Las líneas de actuación del PAAC estarán enmarcadas dentro de las líneas previstas a nivel nacional y europeo, lo que asegurará que no se produzcan perjuicios en distintos territorios o fenómenos de fuga de carbono.</p> <p>El Programa de comunicación y participación forma parte del PAAC, y recoge líneas de actuación y medidas relacionadas con las propuestas.</p>
EA_CP02	AFA ANDALUCÍA	<p>Se ha de facilitar fiscalmente la reducción de la Huella de carbono. La Huella de carbono de producto mide los gases emitidos durante todo el ciclo de vida de un producto: desde la extracción de las materias primas, pasando por el procesado y fabricación y distribución, hasta la etapa de uso y final de la vida útil (depósito, reutilización o reciclado).</p> <p>La huella de carbono se configura, así como punto de referencia básico para el inicio de actuaciones de reducción de consumo de energía y para la utilización de recursos y materiales con mejor comportamiento medioambiental. La huella de carbono identifica la cantidad de emisiones de GEI (gases efecto invernadero) que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de cualquier actividad. El cálculo de la huella de carbono de una organización se constituye como una herramienta con una doble finalidad: reducir los costes que implica el consumo de energía para iluminación, climatización, calefacción y transporte y, por otro lado, contribuir a la reducción de las emisiones de GEI y a una mayor concienciación medioambiental.</p> <p>Un contrato social de la energía desde el ámbito municipal, para lo cual es necesario trabajar en cuadros de bonificaciones fiscales al autoconsumo, competencias locales del municipio, por lo que debería analizarse en el ámbito</p>	<p>El desarrollo de un esquema de Huella de Carbono de Organización o de Productos y Servicios no está dentro del ámbito del PAAC. La Ley 8/2018 establece instrumentos específicos para estos fines, como son el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones, y el Registro de la Huella de Carbono de Productos y Servicios, cuyos procedimientos se encuentran actualmente en desarrollo reglamentario como Decreto, lo que permitirá la correspondiente participación pública.</p>
EA_CP03	AFA ANDALUCÍA	<p>Se ha de facilitar fiscalmente la reducción de la Huella de carbono. La Huella de carbono de producto mide los gases emitidos durante todo el ciclo de vida de un producto: desde la extracción de las materias primas, pasando por el procesado y fabricación y distribución, hasta la etapa de uso y final de la vida útil (depósito, reutilización o reciclado).</p> <p>La huella de carbono se configura, así como punto de referencia básico para el inicio de actuaciones de reducción de consumo de energía y para la utilización de recursos y materiales con mejor comportamiento medioambiental. La huella de carbono identifica la cantidad de emisiones de GEI (gases efecto invernadero) que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de cualquier actividad. El cálculo de la huella de carbono de una organización se constituye como una herramienta con una doble finalidad: reducir los costes que implica el consumo de energía para iluminación, climatización, calefacción y transporte y, por otro lado, contribuir a la reducción de las emisiones de GEI y a una mayor concienciación medioambiental.</p> <p>Un contrato social de la energía desde el ámbito municipal, para lo cual es necesario trabajar en cuadros de bonificaciones fiscales al autoconsumo, competencias locales del municipio, por lo que debería analizarse en el ámbito</p>	<p>El desarrollo de un esquema de Huella de Carbono de Organización o de Productos y Servicios no está dentro del ámbito del PAAC. La Ley 8/2018 establece instrumentos específicos para estos fines, como son el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones, y el Registro de la Huella de Carbono de Productos y Servicios, cuyos procedimientos se encuentran actualmente en desarrollo reglamentario como Decreto, lo que permitirá la correspondiente participación pública.</p>
EA_CP04	AFA ANDALUCÍA	<p>Se ha de facilitar fiscalmente la reducción de la Huella de carbono. La Huella de carbono de producto mide los gases emitidos durante todo el ciclo de vida de un producto: desde la extracción de las materias primas, pasando por el procesado y fabricación y distribución, hasta la etapa de uso y final de la vida útil (depósito, reutilización o reciclado).</p> <p>La huella de carbono se configura, así como punto de referencia básico para el inicio de actuaciones de reducción de consumo de energía y para la utilización de recursos y materiales con mejor comportamiento medioambiental. La huella de carbono identifica la cantidad de emisiones de GEI (gases efecto invernadero) que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de cualquier actividad. El cálculo de la huella de carbono de una organización se constituye como una herramienta con una doble finalidad: reducir los costes que implica el consumo de energía para iluminación, climatización, calefacción y transporte y, por otro lado, contribuir a la reducción de las emisiones de GEI y a una mayor concienciación medioambiental.</p> <p>Un contrato social de la energía desde el ámbito municipal, para lo cual es necesario trabajar en cuadros de bonificaciones fiscales al autoconsumo, competencias locales del municipio, por lo que debería analizarse en el ámbito</p>	<p>El desarrollo de un esquema de Huella de Carbono de Organización o de Productos y Servicios no está dentro del ámbito del PAAC. La Ley 8/2018 establece instrumentos específicos para estos fines, como son el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones, y el Registro de la Huella de Carbono de Productos y Servicios, cuyos procedimientos se encuentran actualmente en desarrollo reglamentario como Decreto, lo que permitirá la correspondiente participación pública.</p>

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP05	AFA ANDALUCÍA	<p>Dentro del marco del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, cada administración local puede definir aquellas bonificaciones fiscales que crea más convenientes en sus ordenanzas fiscales exigiendo a las instalaciones el cumplimiento de determinados condicionantes.</p> <p>Por ejemplo, se pueden incluir bonificaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de hasta un 50%; en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) de hasta el 95% o en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de hasta el 50%.</p> <p>Se debe potenciar la Investigación y la generación y sinergia de conocimientos e información en las áreas de cambio climático en un Portal de Cambio climático.</p>	<p>El PAAC incluye tanto en su diagnóstico como en los apartados de líneas de actuación contenidos específicos sobre i+d+i en materia de cambio climático.</p> <p>La divulgación de información ya se realiza en el Portal de Cambio Climático de la CAGPDS y en el PAAC se contempla específicamente dentro de una línea estratégica la potenciación del Portal.</p>
EA_CP06	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	<p>Apartado 3.4: citan marco normativo importante: Borrador de la Política Agraria Comunitaria Post 2020; Pacto Verde Europeo: Estrategia de la Granja a la Mesa, Estrategia Biodiversidad y Plan de acción para la Economía Circular.</p> <p>Plan Estratégico de España para la PAC post 2020 (en elaboración); Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) - España Circular 2030 (2 junio 2020); Estrategia Española de Bioeconomía: Horizonte 2030; Borrador nuevo Plan de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030.</p> <p>Plan Andaluz de la Producción Ecológica. Horizonte 2020.</p>	<p>El PAAC lleva un análisis normativo y de coherencia externa que incluye casi todos estos instrumentos. Muchos están en fase de elaboración por lo que tienen desarrollo en paralelo que se ha señalado y tenido en cuenta en el PAAC.</p>
EA_CP07	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	<p>Apartado 4.1, sería procedente la separación entre variabilidad natural del clima y cambio climático</p>	<p>El título del apartado 4.1. es Observación de la evolución de variables climáticas y efectos del cambio climático, por lo que se habla de ambos aspectos y se describen.</p>
EA_CP08	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	<p>Apartado 4.3. Diagnóstico en materia de emisiones de gases de efecto invernadero y energía de Andalucía, no se recogen las causas por las que disminuyen las emisiones de GEI, en qué sectores se observa una reducción y por qué. No se sabe si es por un cambio en la forma de contabilización del inventario u otra causa.</p>	<p>El diagnóstico recoge la evolución de emisiones GEI tanto en términos globales como por sectores. En él se indica que la disminución de las emisiones de GEI durante el periodo 2007-2013 se debe principalmente a la recesión económica del país y también, aunque en menor medida, por las políticas en materia de cambio climático iniciadas en el 2002 en Andalucía y la puesta en marcha del RCDE en el año 2005. Además recoge distintas gráficas que ofrecen una visión de la evolución anual de las emisiones difusas e industriales, ambas</p>

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP09	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	4.3.a) Ámbito de emisiones: Los datos de emisiones del área estratégica de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, son exclusivamente del área estratégica de agricultura y ganadería, en ningún momento se dan datos del sector de la pesca y la acuicultura.	desagregadas a su vez por sectores o epígrafes de actividad. También, en el análisis de la evolución de las emisiones difusas por área estratégica de la Ley 8/2018 se indican qué sectores han disminuido sus emisiones en los últimos años y el motivo de dicha disminución. Las emisiones asociadas a la pesca suponen un porcentaje muy pequeño (el 2,63%, como media de los años 2013-2018) sobre el área estratégica de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, de ahí que no se especificaran sus emisiones. No obstante, tras esta aportación se ha incluido en el PAAC dicho porcentaje. En cuanto a la acuicultura, ni el inventario nacional de emisiones, ni el desagregado para Andalucía, contemplan las emisiones asociadas de manera específica. No obstante, se entiende que éstas son bastante más pequeñas que las de la pesca.
EA_CP10	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	Los datos incluidos en el documento aportado, corresponde con los del informe del año 2019, se debería valorar si actualizar las emisiones con los datos del último Inventario Nacional de Emisiones de GEI (2020) del MITERD.	Dados los plazos de inicio de los trabajos de elaboración del PAAC se tomaron los datos disponibles en aquel momento, que eran los correspondientes a la serie del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 1990 – 2017, publicada en 2019. No obstante, habiéndose recibido en 2020 la serie 1990 – 2018, se han actualizado los datos de emisiones del PAAC con la información de este último Inventario.
EA_CP11	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	Párrafo de la pág. 40 sobre la fermentación entérica sustituir por "En cuanto a la fermentación entérica se trata de un proceso de fermentación anaeróbica que tiene lugar en el aparato digestivo de ciertas especies animales. Las especies ruminantes (principalmente, vacuno y ovino) presentan las mayores tasas de emisión de CH ₄ , a diferencia de las aves en las que la liberación de este gas es prácticamente despreciable. Los animales monogástricos, como el cerdo blanco, ocupan una posición intermedia entre estos dos extremos, ya que la densidad microbiana en el estómago y el intestino delgado de estos animales es limitada."	Se le ha dado una nueva redacción al párrafo para tener en cuenta dicha aportación, quedando de la siguiente manera: "En cuanto a la fermentación entérica, se trata de un proceso de fermentación anaeróbica que tiene lugar en el aparato digestivo de ciertas especies animales: bovino, ovino, caprino, porcino, equino, mulas y asnos, y que tiene como uno de sus subproductos el metano, siendo éste el único GEI emitido en este epígrafe."
EA_CP12	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	Página 40 sustituir óxido de nitrógeno por óxido nítrico	Errata corregida.
EA_CP13	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Pág. 49, donde dice: Mejorar los sistemas de gestión de los purines en las explotaciones de ganado porcino y ovino, debe decir: Mejorar los sistemas de gestión de los purines en las explotaciones de ganado porcino y bovino.	Errata corregida.

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP14	(CAGPDS) SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	c) Potenciales de descarbonización y transición energética, por carácter transversal del PAAC se debería considerar y hacer referencia a las medidas de mitigación de carácter transversal incluidas en el art. 35 de la Ley 8/2018.	La consideración del artículo 35 y también del artículo 36 de la Ley 8/2018 se ha tenido en cuenta en la definición de las líneas estratégicas para la mitigación de emisiones y la transición energética establecidas en el PAAC, las cuales se traducirán en actuaciones en el desarrollo operativo del Programa.
EA_CP15	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	c) Potenciales de descarbonización y transición energética -en materia de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca se citan 9 medidas.	En este apartado no se ha considerado enumerar medidas por áreas estratégicas. Las medidas se han incluido en el Programa de mitigación de emisiones para la transición energética. Gran parte de las medidas que se plantean en las aportaciones recibidas se encontraban recogidas en el citado Programa, y aquellas que no lo estaban, se han incluido en el programa correspondiente. En cuanto a las medidas que se proponen relativas a la promoción de productos agroganaderos ecológicos y el fomento de sistemas de producción agrícola y ganadera extensiva se ha incluido dentro del programa de comunicación participación una medida enfocada al estudio del impacto que en cuanto a mitigación de emisiones de GEI tiene la producción ecológica y los sistemas de producción agrícolas y ganaderos extensivos.
EA_CP16	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	Tabla 2. Relación Área estratégica Ley 8/2018 vs Estrategia UE 2050 vs PNIIEC, lo que se recoge como los principales ejes de actuación en materia de mitigación de emisiones de GEI nivel europeo y nacional en relación con el sector agrario, corresponden a acciones concretas y no con ejes de actuación. Los ejes de actuaciones incluidos para el sector agrario en la columna "Estrategia UE 2050" no se corresponden con los ejes de actuación planteados por la UE. Lo describen.	La Tabla 2 se ha elaborado aglutinando información de varios documentos de referencia. La nomenclatura usada puede no coincidir con la de todos estos documentos. No procede su modificación.
EA_CP17	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	Pag 50: Cambiar "Fomentar la generación de energía eléctrica distribuida y el autoconsumo" por "Desarrollo del autoconsumo con energías renovables y la generación distribuida."	En la tabla de potenciales de descarbonización aparece como línea del PNIIEC en relación con Industria y Edificación y vivienda. El texto que se propone es el título exacto de la medida en el PNIIEC. Se incluye la aportación en la tabla de potenciales de descarbonización.
EA_CP18	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	Pag. 52. en el apartado 4.4. Diagnóstico en materia de adaptación al cambio climático en Andalucía, a) Vulnerabilidad de Andalucía como región mediterránea debería incluirse cuál es la vulnerabilidad a nivel más local dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con objeto de poder determinar actuaciones concretas en materia de adaptación.	Este apartado aborda la vulnerabilidad de Andalucía en el contexto europeo. El PAAC mantiene una Línea transversal de "Apoyo y fomento de planes de adaptación en otros ámbitos territoriales inferiores al de la Comunidad Autónoma y e especial a los planes de adaptación municipal, en sintonía con lo recogido en la Ley 8/2018 de cambio climático de contemplar como otro instrumento de planificación la puesta en marcha de planes municipales

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP19	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	Pag 56. figura 41. Matriz de impactos referidos a áreas estratégicas de adaptación, el impacto "modificación estacional de la demanda energética" con riesgo bajo, supone para el sector agrario un riesgo intermedio, ya que la modificación de la demanda energética implica una modificación de los precios de la energía y estos influyen en los costes de los sistemas de cultivo de regadío, así como en el sector ganadero.	contra el cambio climático. Es en este marco donde, como parte de la evaluación de los riesgos, debe estudiarse la vulnerabilidad local. Por último, el PAAC insta a orientar la generación de conocimiento e investigación a la creación de herramientas de gestión de riesgos que posibilite un análisis espacial de los riesgos y por tanto su distribución desigual en el territorio y por ende en la población, incentivando la adopción de medidas idóneas de adaptación por parte del sector público y privado.
EA_CP20	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (CAGPDS)	Pag 60. Apartado potenciales de actuación para la adaptación, enumeran las líneas de carácter sectorial de agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y alimentación que incluye el PNACC.	El área estratégica de Agricultura, en su globalidad se evalúa como una de las tres áreas más afectadas. Se corrige la valoración de este impacto para el área de agricultura.
EA_CP21	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pg. 3 incluir una aclaración sobre denominación de objetivos SMART.	En este apartado se abordan las principales estrategias en materia de adaptación a nivel europeo y nacional, que acaban configurando las grandes líneas de actuación del PAAC. Siendo así el PAAC incorpora cuatro líneas estratégicas diferentes.
EA_CP22	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pg. 6 punto 4, corregir: Agencia Andaluza de la energía, por Agencia Andaluza de la Energía.	El texto citado no aparece en la última versión del documento PAAC.
EA_CP23	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pg.7 esquema Figura 1. Proceso de participación, coordinación y gobernanza para elaboración del PAAC, aparece participación de la Agencia Andaluza de la Energía como "Agencia de la Energía". Corregir. Además indicar en leyenda el significado de trazos continuos y discontinuos.	Errata corregida. Errata corregida.
EA_CP24	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pg. 10, Tabla 1 Objetivos estratégicos. Falta homogeneidad en redacción y compromiso en los objetivos, empleándose términos genéricos (promover, fomentar...) que limitan la necesaria concreción.	El enunciado de objetivos estratégicos se ha revisado en la última versión del PAAC. Tienen distinto grado de concreción dependiendo de los ámbitos a los que apliquen. Textos modificados
EA_CP25	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pg. 10, Tabla 1 Objetivos estratégicos: el desarrollo de normativa no debe ser un objetivo sino una actuación	
EA_CP26	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pg. 16 Figura 2 Marco Normativo y planificaciones concurrentes del PAAC. Referencias "CHIE-1. Estrategia Energética de Andalucía 2020 (EEE)" y "CHIE-2. Plan de Acción 2018-2020". Que el Plan aparezca derivado de la Estrategia Energética de Andalucía. Corregir el acónimo de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, pues no es EEE sino EEA2020.	Aunque se trata de enumerar instrumentos principales de la política andaluza, sin establecer relación entre ellos, puede ser una mejora, además de la corrección de errata (EEA). Quizás unirlo en una sola referencia: CHIE-1 Estrategia Energética de Andalucía 2020 (EEA) y Plan de Acción 2018-2020". Se corrige errata y se mejora la figura.

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP27	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pg. 35, Figura 19, identificar en leyenda las gráficas relativas al PIB y a las emisiones.	Errata: falta leyenda. Corregido.
EA_CP28	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pg. 37, primer párrafo. Referencia: "Se observa cómo las emisiones del sector difuso son ligeramente superiores a las emisiones del sector industrial". Más correcto sustituir "emisiones del sector industrial" por "emisiones incluidas en el RCDE".	Se utiliza en el texto una simplificación al hablar de emisiones industriales para hacer referencia al RCDE con el objeto de facilitar la lectura. Aun así, se va a sustituir para facilitar la identificación con la leyenda de la figura. Includa la corrección propuesta.
EA_CP29	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pg 37, revisar referencias de texto a Figura 22, porque la unidades son toneladas de CO2 equivalente por habitante, y en texto consta como toneladas de CO2 por habitante.	Se trata de una errata. Corregida.
EA_CP30	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pgs. 38-39 Apartado a) Ámbito de las emisiones, aclarar en información sobre energía (comentado en el apartado b) Ámbito de la energía): Que en "área energía" solo se incluyen las emisiones derivadas de la generación y distribución de la energía, y no de las emisiones derivadas del consumo de energía (que están distribuidas en las diferentes áreas estratégicas de consumo.	Ya está incluido en el párrafo anterior al apartado Área usos de la tierra, cambio de usos de la tierra y silvicultura (UTCUTS).
EA_CP31	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pgs. 38-39 Apartado a) En el área estratégica del transporte, comentar que el 100% de las emisiones consideradas son las procedentes del consumo de energía en transporte (lo que se detalla en el apartado b) Ámbito de la energía)	Se ha considerado parcialmente para incluir que las emisiones son debidas al consumo de combustibles fósiles. Includo en el párrafo a continuación de la tabla de fuentes de emisión por área estratégica.
EA_CP32	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pgs. 40-42 Contar con series de datos más actualizados para las referencias de información que incluyen los textos y las figuras (25 a 27) de flujos totales de GEI por actividad, (figuras 25 a 27), referenciadas al periodo 2008-2012	No procede, se están empleando los datos correspondientes al último inventario de sumideros disponible.
EA_CP33	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pg. 44 b) Ámbito de la energía, especificar que el análisis se refiere al consumo de energía de la totalidad de los sectores recogidos en el apartado a) Ámbito de las emisiones, y no solo del sector que se ha denominado Energía.	Se ha considerado parcialmente para incluir la referencia a las instalaciones afectadas por el RCDE. (Includo al final del apartado 4.3.2.) La otra consideración ya estaba incluida.
EA_CP34	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	También indicar que en el análisis incluye el consumo de energía de las instalaciones afectadas por el RCDE. Pg. 55 párrafo final "La gradación de color va del amarillo-verde-rojo aumentando el grado de afección.". Sustituir por "La afección se refleja por verde para impacto bajo, amarillo para medio y rojo para impacto alto."	Se corrige redacción.
EA_CP35	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	Pg. 70, Listado de acrónimos incluir la abreviatura de "Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura": UTCUTS, con referencias en el documento.	Texto modificado en PAAC
EA_CP36	AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA	El PAAC debería tener en cuenta el esfuerzo municipal para adaptar los	El PAAC tiene en cuenta la necesidad de "establecer cauces para la

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP37	LA ENERGÍA (DIPUTACIÓN DE CÁDIZ)	<p>Por otra parte, resaltar dos iniciativas emprendidas a nivel provincial en el marco de la adaptación al cambio climático y que entendemos conveniente se tengan en consideración en la redacción del PAAC ya que sus determinaciones pueden afectar al marco de referencia: Plan Provincial de Adaptación al Cambio Climático en Cádiz y Programa para la Gestión de la Costa de la Provincia de Cádiz.</p>	<p>son los pueblos y ciudades al cambio climático, y que, en última instancia, son los ayuntamientos las entidades que sufrirán de primera mano los efectos adversos del cambio global en la región.</p> <p>colaboración y participación de las distintas Administraciones públicas en el desarrollo de las políticas de adaptación” siendo esta una de sus Líneas estratégicas en materia de adaptación. Por otro lado la Ley 8/2018 de cambio climático contempla como otro instrumento de planificación la puesta en marcha de planes municipales contra el cambio climático. El establecimiento de cauces para la colaboración y participación de las distintas Administraciones públicas se integra en un total de 5 líneas estratégicas y en especial en materia de urbanismo y ordenación del territorio.</p> <p>El PAAC tiene en cuenta la necesidad de “establecer cauces para la colaboración y participación de las distintas Administraciones públicas en el desarrollo de las políticas de adaptación” siendo esta una de sus Líneas estratégicas en materia de adaptación. Se incorpora un nuevo apartado sobre la consideración territorial en el PAAC y una nueva línea transversal de “apoyo y fomento de planes de adaptación en otros ámbitos territoriales inferiores al de la Comunidad Autónoma y en especial a los planes de adaptación municipal.”</p>
EA_CP38	AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA (DIPUTACIÓN DE CÁDIZ)	<p>Con respecto a los riesgos climáticos a considerar en la provincia de Cádiz, habría que destacar: El litoral de la provincia de Cádiz es un área de alto valor ecológico en la que habita un porcentaje elevado de la población y por otra parte, en torno al 35% de la superficie de la provincia goza de algún tipo de protección de tipo ambiental.</p>	<p>El litoral es considerado en ámbito del PAAC como una de las áreas estratégicas en materia de adaptación al cambio climático. Siendo así, el PAAC a la hora de identificar y evaluar los principales impactos del cambio climático ha considerado su afección a cada una de las áreas estratégicas, entre ellas esta. En torno a este área el PAAC igualmente identifica varias líneas de acción. Se incorpora un nuevo apartado sobre la consideración territorial en el PAAC y una nueva línea transversal de “apoyo y fomento de planes de adaptación en otros ámbitos territoriales inferiores al de la Comunidad Autónoma y en especial a los planes de adaptación municipal.” Se añade texto en resultado de evaluación de impactos sobre la necesidad de realizar análisis espaciales y que por tanto puedan tener más en cuenta la población más afectada. Se adapta el contenido de la línea estratégica gestión del conocimiento en materia de adaptación.</p>
EA_CP39	AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA (DIPUTACIÓN DE CÁDIZ)	<p>Estimamos oportuno que la evaluación ambiental del PAAC incorpore los distintos escenarios surgidos a raíz de la crisis creada por la pandemia de COVID-19.</p>	<p>La salud es considerada en ámbito del PAAC como una de las áreas estratégicas en materia de adaptación al cambio climático. Siendo así, el PAAC a la hora de identificar y evaluar los principales impactos del cambio climático ha considerado su afección a cada una de las áreas estratégicas, entre ellas esta. En lo que respecta a la incidencia del COVID 19 y su interrelación con el cambio climático, el PAAC ha estimado incorporar en su apartado de diagnosis un contenido exclusivo sobre este asunto. En los resultados de la evaluación de riesgos, cuando se aborda la incidencia sobre el área de la salud se vuelve</p>

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP40	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD	Apartado 7 del Documento Inicial Estratégico: Incidencia sobre la planificación concurrente, se considera oportuno incluir de forma expresa en el listado de los planes concurrentes con el PAAC la "Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020, Estrategia para la Competitividad".	a relacionar. Por último el área estratégica de la salud incorpora líneas estratégicas entre las que se encuentra la de " Impulso en la implantación de medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en el marco del desarrollo de los planes andaluces de salud." que es en el marco en el que el desarrollo operativo del programa de adaptación debe de plantear medidas concretas de actuación. No se cita el documento en ese apartado pero se recoge expresamente que la lista no es exhaustiva. En el trabajo posterior de Diagnóstico y Alcance se cita como antecedente (pags. 47 y 51) y que la Agenda será sustituida por la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027. La Agenda no se ha considerado relevante en el trabajo de Coherencia Externa. Por lo tanto, se ha incluido la Estrategia como relevante y no la Agenda.
EA_CP41	SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD	Se hace constar que se considera adecuada y conveniente la inclusión en el apartado del borrador de Plan "7 ELEMENTOS TRANSVERSALES Y DETERMINACIONES ESPECÍFICAS" la inclusión de la mención a: 7.1. Igualdad entre Hombres y mujeres Este apartado incluirá las medidas que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9,2 m) de la ley 8/2018 con la finalidad de que la lucha contra el cambio climático preste atención a las desigualdades de trato y oportunidades que pudieran identificarse en este terreno entre los hombre y las mujeres. Así, Tanto en sus evaluaciones y previsión de impactos como en las medidas propuestas, el PAAC integrará el principio de igualdad entre hombre y mujeres, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo promoviendo las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva"	En el documento PAAC punto 7,1,1 sólo se recoge en relación a la Ley 8/2018 para este apartado de igualdad entre hombres y mujeres lo que indica la Ley en la exposición de motivos, pero efectivamente no se recoge el punto 9,2 m)
EA_CP42	SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD	Indica la interrelación del PAAC con otras planificaciones sectoriales como : Plan Andaluz para la Prevención de los efectos de las temperaturas excesivas sobre la salud 2020 (programas anuales) y el programa Recapacitación. Ambos programas de sensibilización con apartados destacados para mayores de 65 años y menos de 4 años.	El programa Recapacitación de educación ambiental esta mencionado en PAAC dentro de los programas de la Junta de Andalucía, en el Diagnóstico de comunicación y participación.
EA_CP43	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS	En relación con el borrador del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) se presenta en el punto 7 unos contenidos de diversa índole con	Se incluye en la redacción de este apartado referencia a las personas mayores como colectivo especialmente vulnerable a lo efectos del cambio climático. De

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP44	SOCIALES Y CONCILIACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES Y PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	carácter transversal, entre ellos destacando consideraciones para colectivos especialmente vulnerables al cambio climático. PROPUESTA Se considera que las personas mayores son un grupo de población vulnerable y que se debería incluir en la evaluación ambiental del PAAC. Con el aumento de las temperaturas se puede intensificar el riesgo de enfermedades, agravado por las patologías crónicas, como es la insuficiencia cardíaca, la diabetes, el asma o la obesidad. Un problema añadido en el colectivo de personas mayores es el coste económico que les supone el consumo energético por los aires acondicionados, o bien, la adaptación de sus viviendas para el ahorro energético. Proponen líneas estratégicas y objetivos en relación con la movilidad urbana básicamente indicando: "Dado que el transporte y la movilidad como se ha demostrado es con diferencia la principal área consumidora de energía y generadora de emisiones de GEI consideramos que entre otras líneas estratégicas y objetivos que deben definirse en el PAAC para que desde la movilidad se contribuya desde el punto de vista ambiental y de cambio climático de manera decisiva y principal a los objetivos básicos de reducir emisiones y consumo energético, se proponen las siguientes: - Fomentar la eficacia y calidad de los medios de transporte.	hecho en el diagnóstico en materia de adaptación se hace una mención expresa a la influencia negativa del cambio climático sobre buen estado de salud humana y la incidencia especial de algunos impactos, como el de las olas de calor, en la morbilidad y mortalidad de las personas mayores. Aun así el PAAC reconoce la necesidad de profundizar en la identificación y seguimiento de colectivos vulnerables.
EA_CP45	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Promover la intermodalidad urbana y metropolitana.	Existen varias líneas estratégicas en el área de transporte y movilidad, dentro de los ámbitos de mitigación de emisiones y ahorro y eficiencia energética que recogen esta propuesta (En los apartados 6.1.1 y 6.1.2).
EA_CP46	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Impulsar los sistemas inteligentes de transporte mejorando los sistemas de gestión, control, información, coordinación, etc.	Existen varias líneas estratégicas en el área de transporte y movilidad, dentro de los ámbitos de mitigación de emisiones y ahorro y eficiencia energética que recogen esta propuesta (En los apartados 6.1.1 y 6.1.2).
EA_CP47	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Promover una utilización más eficiente de los modos de transporte, favoreciendo el trasvase hacia los modos más sostenibles y el desarrollo de la intermodalidad, para así conseguir un nuevo reparto modal más equilibrado y sostenible. Fomento y refuerzo del transporte ferroviario de cercanías (metro, tranvía) como uno de los sistemas de transporte público más eficientes.	Existe una línea estratégica en el área de transporte y movilidad, dentro del ámbito de ahorro y eficiencia energética que recoge esta propuesta (En el apartado 6.1.2). Existen varias líneas estratégicas en el área de transporte y movilidad, dentro de los ámbitos de mitigación de emisiones y ahorro y eficiencia energética que recogen esta propuesta (En los apartados 6.1.1 y 6.1.2).
EA_CP48	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Fomento e implementación de una red eficiente de transporte compartido	Existen varias líneas estratégicas en el área de transporte y movilidad, dentro del ámbito de mitigación de emisiones, que recogen esta propuesta (En el apartado 6.1.1).
EA_CP49	COLEGIO DE		El fomento del vehículo compartido se recoge en una línea estratégica en el

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP50	INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	para los desplazamientos dentro de la ciudad. Impulso a la movilidad eléctrica y a la implantación de sistemas inteligentes de gestión.	área de transporte y movilidad, dentro del ámbito de mitigación de emisiones (En el apartado 6.1.1) El impulso a la movilidad eléctrica se recoge en varias líneas estratégicas en el área de transporte y movilidad, dentro del ámbito de energías renovables (En el apartado 6.1.1). Lo relativo a los sistemas inteligentes se ha mencionado en la EA_CP46.
EA_CP51	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Fortalecer el transporte público como modo de desplazamiento mayoritario frente a otros modos mejorando su eficiencia ambiental.	Existen varias líneas estratégicas en el área de transporte y movilidad, dentro de los ámbitos de mitigación de emisiones y ahorro y eficiencia energética que recogen esta propuesta (En los apartados 6.1.1 y 6.1.2).
EA_CP52	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación a la gestión de la movilidad, para asegurar una gestión óptima e integrada de los desplazamientos.	Existen varias líneas estratégicas en el área de transporte y movilidad, dentro de los ámbitos de mitigación de emisiones y ahorro y eficiencia energética que recogen esta propuesta (En los apartados 6.1.1 y 6.1.2).
EA_CP53	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Desarrollar una red de servicios ligados a la electromovilidad.	El impulso a la movilidad eléctrica, incluyendo los servicios asociados a ella, se recoge en varias líneas estratégicas en el área de transporte y movilidad, dentro del ámbito de energías renovables (En el apartado 6.1.1).
EA_CP54	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Estrategias de elaboración de planes de transporte al trabajo y fomento del teletrabajo.	Ambas consideraciones están incluidas en las líneas estratégicas del área de transporte y movilidad dentro del ámbito de mitigación de emisiones (En el apartado 6.1.1).
EA_CP55	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Fomentar e integrar en el planeamiento urbano los PMUS alineados con los ODS	Existe una línea estratégica específica que puede dar cabida a esta aportación en el área estratégica de transporte y movilidad, en el ámbito de mitigación de emisiones (En el apartado 6.1.1).
EA_CP56	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Planificar de manera integrada e integral el sistema de transporte de una ciudad.	Existe una línea estratégica específica que puede dar cabida a esta aportación en el área estratégica de transporte y movilidad, en el ámbito de mitigación de emisiones (En el apartado 6.1.1).
EA_CP57	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Promover la visión integrada del sistema de transportes como servicio al ciudadano (MaaS).	Esta aportación se ha tenido en consideración en la definición de las líneas estratégicas del área de transporte y movilidad en los tres ámbitos: mitigación de emisiones, energías renovables y eficiencia energética (En los apartados 6.1.1 y 6.1.2).
EA_CP58	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Favorecer modos alternativos de transporte colectivo e individual: Carsharing, VMP, etc.	Existe una línea estratégica específica que da cabida a esta aportación en el área estratégica de transporte y movilidad, en el ámbito de mitigación de emisiones (En el apartado 6.1.1).
EA_CP59	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Impulsar políticas para el uso sostenible y compartido del vehículo privado: alquileres de vehículo y uso compartido (bici Pública, carsharing y carpooling).	Existe una línea estratégica específica que da cabida a esta aportación en el área estratégica de transporte y movilidad, en el ámbito de mitigación de emisiones (En el apartado 6.1.1).
EA_CP60	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP	Integrar la bici con el TPC y con el resto de redes peatonales y con las zonas verdes.	Existe una línea estratégica específica que da cabida a esta aportación en el área estratégica de transporte y movilidad, en el ámbito de mitigación de

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP61	ANDALUCÍA ORIENTAL COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Impulsar las redes peatonales y ciclistas seguras y amigables.	emisiones (En el apartado 6.1.1). Existe una línea estratégica específica que da cabida a esta aportación en el área estratégica de transporte y movilidad, en el ámbito de mitigación de emisiones (En el apartado 6.1.1).
EA_CP62	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Promover áreas con limitación de velocidad para vehículos y/o restricción o disuasión del tráfico de paso, así como el establecimiento de Zonas Bajas de Emisiones en la ciudad (ZBE).	Existe una línea estratégica específica que da cabida a esta aportación en el área estratégica de transporte y movilidad, en el ámbito de mitigación de emisiones (En el apartado 6.1.1).
EA_CP63	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Promover una ciudad libre de tráfico a motor y con prioridad para el peatón, mediante el establecimiento de limitaciones de acceso a los vehículos motorizados privados en vías congestionadas de la red urbana y a centros urbanos.	Existen varias líneas estratégicas en el área de transporte y movilidad, dentro del ámbito de mitigación de emisiones que recogen esta propuesta (En el apartado 6.1.1).
EA_CP64	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Mejorar la integración de la movilidad en los instrumentos de ordenación territorial y de planificación urbanística, teniendo en cuenta las diferentes necesidades de movilidad.	Existe una línea estratégica específica que da cabida a esta aportación en el área estratégica de transporte y movilidad, en el ámbito de mitigación de emisiones (En el apartado 6.1.1).
EA_CP65	COLEGIO DE INGENIEROS DE OP ANDALUCÍA ORIENTAL	Fomentar una mayor calidad ambiental e incorporar ésta al planeamiento territorial y urbano, mediante la evaluación de la calidad del aire y la zonificación según los niveles de contaminantes.	En el apartado de resultados de la evaluación de los impactos se afronta la importancia de la calidad del aire, en el marco del área de la Salud. El PAAC asigna un total de cuatro líneas estratégicas al área de la salud, entre ellas la de "Impulso en la implantación de medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en el marco del desarrollo de los planes andaluces de salud". Es en esta línea donde en el desarrollo operativo del programa de adaptación deberán encajarse las actuaciones concretas en esta materia.
EA_CP66	UNIVERSIDAD GRANADA. OBSERVATORIO DE CAMBIO GLOBAL SIERRA NEVADA	Contextualizar climáticamente Andalucía.	El Documento de Diagnosis y Alcance del PAAC no recoge los resultados de escenarios climáticos regionales de Andalucía aplicados en la evaluación de los impactos. El documento completo del PAAC si recoge una descripción de las proyecciones de la principales variables climáticas.
EA_CP67	UNIVERSIDAD GRANADA. OBSERVATORIO DE CAMBIO GLOBAL SIERRA NEVADA	Comentar sobre eventos extremos climáticos: protecciones sobre sequía y periodos de aridez, desertificación, decaimiento forestal y emergencia de plagas, precipitación extrema.	El Documento de Diagnosis y Alcance del PAAC no recoge los resultados de escenarios climáticos regionales de Andalucía aplicados en la evaluación de los impactos. El análisis de las proyecciones de las principales variables climáticas aborda estos efectos. Por otro lado, en la valoración del riesgo de los principales impactos también se tienen en cuenta.
EA_CP68	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	integrar en el PAAC todas las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático previstas en los planes hidrológicos, planes de gestión del riesgo de inundaciones de las demarcaciones hidrográficas andaluzas, en los Planes de sequías y en los PGOU.	La Ley 8/2018 de cambio climático considera al PAAC como instrumento general de planificación en materia de cambio climático. Entre las líneas de acción incorporadas en el documento del PAAC se recogen varias relacionadas con los recursos hídricos y prevención de inundaciones, así como medidas en el Programa de Adaptación.
EA_CP69	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Apuntes al diagnóstico.	Las aportaciones realizadas forman parte del contenido mínimo fijado en la

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP70	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	<p>Principales criterios ambientales estratégicos que deban aplicarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Integración de criterios ambientales en todas las etapas del diseño de productos (Ecodiseño). * Combustibles alternativos. * Tener en cuenta los criterios ambientales para la elaboración de proyectos de fijación de carbono en espacios naturales protegidos. 	<p>Mantener actualizado el Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y usarlo como base para el diagnóstico en materia de emisiones de gases de efecto invernadero y energía de Andalucía. La Consejería competente en materia de cambio climático elaborará y aprobará dicho inventario, con periodicidad anual y no prorrogable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y diagnóstico de la situación referida al momento de la aprobación del Plan y previsiones sobre la tendencia de las emisiones de gases de efecto invernadero y de las fijaciones de carbono en Andalucía basadas en la evolución del inventario por fuentes y sumideros y en las proyecciones a medio plazo del Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. - Profundizar más en las determinaciones para la elaboración de los Escenarios Climáticos de Andalucía, haciendo uso de los Escenarios Locales de Cambio Climático de Andalucía (ELCCA) con la particularización a escala regional de los cambios esperados en el clima en las próximas décadas, según estudios realizados a escala planetaria. - Determinación del alcance de los impactos del cambio climático ya identificados y de los previsibles a medio y largo plazo en el territorio andaluz, basada en el conocimiento científico existente. - Determinación de la información relevante en materia de cambio climático, así como su alcance, procedimientos y requisitos de calidad y almacenamiento y de las entidades públicas y privadas con obligaciones de información en materia de cambio climático según el artículo 23 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.
			<p>En relación a las dos primeras aportaciones, indicar que el diagnóstico en materia de emisiones difusas de gases de efecto invernadero de Andalucía que se incluye en el PAAC procede del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero desagregado para Andalucía del año 2020 (serie 1990 – 2018). Por otro lado, las proyecciones de las emisiones difusas de gases de efecto invernadero en Andalucía incluidas en el PAAC se han estimado a partir de las proyecciones de emisiones difusas nacionales. Se trata de la información más actualizada posible en relación al Inventario Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> -En lo referente a la tercera aportación, la última versión el PAAC incorpora un apartado donde se aborda con todo detalle las "determinaciones para la elaboración de los Escenarios Climáticos de Andalucía. De igual manera en el diagnóstico de Adaptación se aporta información de detalle sobre las proyecciones climáticas para Andalucía resultado del análisis de los escenarios climáticos regionales. - Sobre el alcance de los impactos, como resultado de la evaluación de riesgos realizada en el PAAC, en el apartado de diagnóstico se aborda el alcance de aquellos con una valoración del riesgo calificada como alta. El diagnóstico de la evaluación de la totalidad de los principales impactos en materia de adaptación, de acuerdo a lo recogido en la propia Ley 8/2018, se realiza de una manera estructurada y detallada en la fichas compiladas ex profeso en el Anexo de "Fichas de evaluación de los impactos definidos en la Ley 8/2018". - Por último, el PAAC contempla un apartado sobre determinaciones de información relevante en materia de cambio climático, donde se detalla las actuaciones que deben quedar cubiertas. El detalle de esta información queda determinado que se definirán en los Reglamentos que desarrollen las distintas herramientas contempladas en la Ley 8/2018 y el desarrollo de los Programas de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética, Adaptación y Comunicación y Participación. - Existe una línea estratégica específica que da cabida a esta aportación en el área estratégica de industria, en el ámbito de mitigación de emisiones (En el apartado 6.1.1). - Existen varias líneas estratégicas que dan cabida a esta aportación en el área estratégica de transporte y movilidad, en el ámbito de las renovables (En el apartado 6.1.1). - Existe una línea estratégica específica que puede dar cabida a esta

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP71	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Contratación pública verde.	aportación en el área de usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y silvicultura, en el ámbito de mitigación de las emisiones. (En el apartado 6.1.1). La Ley 8/2018 de cambio climático dedica un capítulo a la contratación pública verde, relacionando una serie de medidas para el fomento de la adaptación y mitigación al cambio climático desde un ámbito con un elevado grado de influencia en la actividad económica como es la contratación pública. Esta línea de trabajo junto con otras contempladas también en esta Ley se desarrollan al margen del PAAC
EA_CP72	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Prever instrumentos financieros.	El PAAC se un documento estratégico que fija objetivos generales y establece líneas de actuación estratégicas, que se concretan en medidas en los Programas recogidos en los Anexos. La definición de actuaciones concretas se realizará en los desarrollos operativos de los distintos Programas. La fijación de los instrumentos financieros, así como el resto de aspectos concretos de las distintas actuaciones (temporalización, responsabilidades, indicadores de ejecución,...) se realizará en estos desarrollos operativos.
EA_CP73	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Formación de técnicos municipales para los planes municipales contra el cambio climático.	Las actuaciones de capacitación y formación de técnicos y profesionales, no sólo de ámbito municipal, es una línea estratégica
EA_CP74	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Contemplar la geotermia como energía renovable futura en áreas favorables.	Existen líneas estratégicas en el ámbito de las energías renovables que recogen esta propuesta, tanto en las áreas de edificación y vivienda como en la de comercio, turismo y administración pública (En el apartado 6.1.1).
EA_CP75	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Realizar plantaciones.	Existe una línea estratégica en el área de usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y silvicultura, dentro del ámbito de mitigación que recoge esta propuesta (En el apartado 6.1.1).
EA_CP76	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Propuestas a los programas de comunicación.	Hay un Programa de comunicación y participación que reconoce la importancia de la comunicación sobre cambio climático y propone líneas estratégicas dentro de las cuales tienen cabida las aportaciones que se indican.
		<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la integración en el PAAC, de los Planes Municipales contra el Cambio Climático según vayan aprobando. - Los programas de comunicación y participación deberán ser sencillos y fácilmente comprensibles para llegar a la mayor parte de la sociedad. - Difusión de buenas prácticas de adaptación al cambio climático a través de guías fáciles. - Apertura de canales de participación social sobre adaptación. - Sería muy conveniente incorporar acciones de comunicación y formación en materia de cambio climático a responsables políticos y técnicos de los municipios, especialmente en los de menor población. 	En relación a los Planes Municipales; indicar que éstos han de elaborarse en el marco de las determinaciones establecidas en el PAAC y su aprobación es posterior a éste último.

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP77	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	<p>- Crear sinergias entre las estrategias de comunicación y sensibilización ambiental que desarrollan los municipios y Diputaciones provinciales en el marco del Pacto de Alcaldes por el Clima y en las que se promuevan desde el PAAC.</p> <p>- El PAAC se debería llevar a cabo bajo fórmulas abiertas que garanticen la participación de los agentes sociales y económicos interesados y del público, en general, mediante los canales de comunicación, información y difusión que resulten más apropiados, en los términos previstos por la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.</p> <p>- Fomentar y dar a conocer el Portal Andaluz del Cambio Climático (PAAC), portal temático, de carácter divulgativo, impulsado por la Junta de Andalucía, que pretende mejorar el conocimiento de la ciudadanía sobre el Cambio Climático y sus implicaciones prácticas, especialmente en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.</p> <p>- Habría que valorar los probables efectos ambientales significativos que se producirán de la interacción entre las medidas del PAAC y factores como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, los factores climáticos, la incidencia en el cambio climático, los bienes materiales, el patrimonio cultural, el patrimonio arquitectónico y arqueológico y el paisaje, así como la interrelación entre ellos. Se evaluarán los efectos secundarios, acumulativos, sinérgicos, a corto, medio y largo plazo, permanentes y temporales, positivos y negativos.</p> <p>- Se valorarían igualmente los efectos de la propuesta de actuaciones sobre los objetivos de conservación establecidos en los documentos de planificación de los espacios incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y en la Red Natura 2000. A este respecto el artículo 46 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</p>	<p>La valoración de los efectos ambientales tanto positivos como negativos del PAAC se realizan en el Estudio Ambiental Estratégico del mismo.</p>
EA_CP78	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	<p>Impulso general a Proyectos I+D+I en esta materia.</p>	<p>Dentro del ámbito de comunicación y participación hay área de actuación específica relativa al conocimiento, investigación e innovación dentro de la cual tiene cabida esta aportación. (Apartado 6.3.1)</p>
EA_CP79	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	<p>Sistema de seguimiento y evaluación ambiental que describa las medidas previstas para el seguimiento y control de los efectos significativos</p>	<p>El sistema de seguimiento de los efectos ambientales de la ejecución del PAAC se define a través del correspondiente cuadro de indicadores del Estudio</p>

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP80	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Identificados. La planificación y gestión de la costa deberán adecuarse a las directrices y medidas contempladas en la Estrategia de Adaptación de la Costa a los Efectos del Cambio Climático, elaborada en cumplimiento de la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas.	Ambiental Estratégico. El área estratégica del litoral contempla entre las líneas estratégicas asociadas la de la "Integración de los riesgos costeros en planes y programas dedicados a la ordenación y gestión del litoral andaluz", incluyendo los de los espacios libres supralocales en la franja costera. Por otro lado el PAAC refuerza la consideración territorial en la implantación de políticas de adaptación, incluyendo líneas transversales de "Apoyo y fomento de planes de adaptación en otros ámbitos territoriales inferiores al de la Comunidad Autónoma y especial a los planes de adaptación municipal".
EA_CP81	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	La planificación y gestión del desarrollo urbano, la edificación y las infraestructuras de transporte, a efectos de su adaptación a los efectos del cambio climático, perseguirán los siguientes objetivos: a) En coherencia con las demás políticas, la planificación del desarrollo urbano, la edificación y de las infraestructuras de transporte deberá considerar en su elaboración los riesgos derivados de cambio climático. b) Deberá integrarse en la planificación y gestión del desarrollo urbano, la edificación y las infraestructuras de transporte su adaptación y resiliencia al cambio climático. c) Deberán adecuarse las instrucciones de cálculo y diseño de la edificación y las infraestructuras de transporte a los efectos derivados del cambio climático.	El área estratégica del litoral contempla entre las líneas estratégicas asociadas la de la "Integración de los riesgos costeros en planes y programas dedicados a la ordenación y gestión del litoral andaluz", incluyendo los de los espacios libres supralocales en la franja costera. Por otro lado el PAAC insta a la creación de grupos de trabajo intersectoriales en torno a la gestión de riesgos derivados del cambio climático con afección al litoral andaluz, estableciendo cauces para la colaboración y participación de las distintas Administraciones públicas implicadas.
EA_CP82	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Establecimiento de sistemas indicadores de eficacia de las medidas del PAAC que facilite su seguimiento y evaluación por parte de todos los agentes implicados.	El PAAC es un documento estratégico que fija objetivos generales y establece líneas de actuación estratégicas, que se concretan en medidas en los Programas recogidos en los Anexos. La definición de actuaciones concretas se realizará en los desarrollos operativos de los distintos Programas. La fijación de indicadores de la eficacia de las actuaciones concretas se realizará en estos desarrollos operativos.
EA_CP83	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Facilitar el acceso y participación de los municipios a toda la información y desarrollo del PAAC, y en el mismo sentido de las Diputaciones Provinciales, permitiendo su integración en las Comisiones, grupos de trabajo y otros órganos de seguimiento.	La redacción del PAAC se ha realizado permitiendo la participación tanto en los procedimientos reglados asociados a su tramitación como Decreto (Consultas Públicas Previas, Evaluación Ambiental), talleres participativos y solicitud de informes preceptivos. Asimismo, se establecerán cauces que aseguren la participación efectiva en la elaboración de los desarrollos operativos de los Programas. La planificación a escala local y su coordinación con el PAAC se contempla por la Ley 8/2018 a través de la elaboración de los Planes Municipales de Cambio Climático, donde participación de las Diputaciones Provinciales está explícitamente recogido en su artículo 15.

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP84	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Mejora de la coordinación entre instituciones.	Por otra parte, en el Consejo Andaluz del Clima se prevé la participación de la administración local, las empresas, organizaciones sindicales, asociaciones ecologistas, así como el asesoramiento de expertos. El PAAC tiene una vocación eminentemente transversal desde el punto de vista sectorial y de escala entre Administraciones, instituciones y entidades que se constituyen como partes interesadas. La coordinación entre Instituciones tanto en la redacción como en la ejecución del mismo es un elemento contemplado en el documento.
EA_CP85	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Fomento e implantación de programas de eficiencia en redes de abastecimiento hídrico y programas de eficiencia energética, en pequeños y medianos municipios.	La Ley 8/2018, de 8 de octubre, establece en su artículo 15 la obligación de elaborar y aprobar por parte de los municipios andaluces su plan municipal contra el cambio climático en el ámbito de las competencias propias que le atribuye el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. Este Plan ha de ser acorde con las determinaciones del PAAC, el cual recoge para las distintas áreas estratégicas diferentes líneas de actuación en materia de eficiencia energética.
EA_CP86	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Los municipios de más de 50.000 habitantes deberían introducir en la planificación de ordenación urbana medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad.	La Ley 8/2018, de 8 de octubre, establece en su artículo 15 la obligación de elaborar y aprobar por parte de los municipios andaluces su plan municipal contra el cambio climático en el ámbito de las competencias propias que le atribuye el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. Este Plan que ha de ser acorde con las determinaciones del PAAC, ha de recoger medidas para impulsar la transición energética en el seno de los planes de movilidad urbana y actuaciones para incorporar medidas de impulso de la transición energética en los instrumentos de planificación y programación municipal, especialmente en el planeamiento urbanístico general, así como medidas para la reducción de las emisiones del municipio.
EA_CP87	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	Propuestas a los programas de adaptación: - En las medidas referentes al área "recursos hídricos" considerar los recursos hídricos subterráneos como un soporte esencial para los ecosistemas, fomentando su estudio e investigación, así como su conservación y adecuada gestión. - Potenciar la eficiencia de redes y conducciones de aguas tanto para uso urbano, como industrial y agrícola. - Fomentar de la reutilización de las ARU para distintos fines, potenciando su estudio para una correcta aplicación. - En cuanto a medidas para prevención de inundaciones, se propone desarrollar y fomentar una adecuada planificación territorial, hidrológica y urbanística de obligado cumplimiento.	El PAAC plantea entre su líneas estratégicas asociadas a la gestión del medio Hídrico un total de cuatro líneas estratégicas en el marco de las cuales y en la fase de desarrollo operativo del programa pueden albergar todas estas medidas para fomentar la conservación y gestión de este recurso. - En cuanto a la interacción de las inundaciones y otros con la planificación territorial, el PAAC considera como una de las líneas estratégicas la creación de grupos de trabajo intersectoriales en torno a la gestión de riesgos derivados del cambio climático con afección al urbanismo y ordenación del territorio, estableciendo cauces para la colaboración y participación de las distintas Administraciones públicas implicadas, a la vez que la integración de la adaptación a la planificación territorial. -El desarrollo de herramientas para para el análisis de riesgos y la selección

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP88	RENPA	<p>- Así mismo, además habría que considerar otros riesgos geológicos asociados al cambio climático tales como deslizamientos, desprendimientos, flujos de tierras o fango, avenidas e inundaciones, subsidencia, colapsos, etc., y elaborar instrumentos para su prevención y control.</p> <p>- Se propone el estudio y desarrollo de herramientas cartográficas respecto al riesgo de cambio climático como herramienta para la planificación y gestión del territorio y agua.</p> <p>- Habría que tener en cuenta el futuro Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) como el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada y coherente frente a los efectos del cambio climático en España. Sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras Administraciones Públicas, el PNACC definiría los objetivos, criterios, ámbitos de aplicación y acciones para fomentar la resiliencia y la adaptación frente al cambio climático e incluirá la adaptación frente a impactos en España derivados del cambio climático que tiene lugar más allá de las fronteras nacionales.</p> <p>Analizar los problemas ambientales relacionados con el PAAC especialmente sobre la Red Natura.</p>	<p>de iniciativas de adaptación en materia de ordenación del territorio, también está recogido en el PAAC como Línea estratégica.</p> <p>- Por último los objetivos del PAAC están alineados con los del PNACC. El PAAC insta a la colaboración y participación de las distintas Administraciones públicas en el desarrollo de las políticas de adaptación.</p>
EA_CP89	RENPA	<p>Las medidas del PAAC deben tener en cuenta las prioridades, objetivos y medidas de conservación de los espacios Red Natura, recogidas en FORN, PRUG y PG.</p>	<p>La evaluación de impactos del cambio climático en el PAAC se cife al ámbito de la Comunidad Autónoma, quedando relegado cualquier otro análisis territorial a su desarrollo. De hecho entre sus líneas estratégicas se aborda la necesidad de creación de herramientas de gestión de riesgos que posibilite un análisis espacial de los mismos y por tanto su distribución desigual en el territorio y por ende en la población, incentivando la adopción de medidas idóneas de adaptación por parte del sector público y privado. Por otro lado el PAAC incorpora una línea estratégica relacionada con el área de biodiversidad y servicios ecosistémicos sobre "Adecuar los sistemas de gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía fomentando medidas de adaptación al cambio climático en aras de asegurar el mantenimiento de la diversidad biológica y de los distintos ecosistemas que lo componen".</p> <p>La biodiversidad y servicios ecosistémicos es una de las áreas estratégicas que la Ley 8/2018 considera en materia de adaptación. El PAAC asigna a esta área una Línea estratégica orientada a "Adecuar los sistemas de gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía fomentando medidas de adaptación al cambio climático en aras de asegurar el mantenimiento de la diversidad biológica y de los distintos ecosistemas que lo componen".</p> <p>La evaluación de impactos del cambio climático en el PAAC se cife al ámbito</p>
EA_CP90	RENPA	<p>Incluir en el estudio ambiental estratégico un análisis sobre la</p>	

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP91	RENPA	Tener en cuenta los HIC que podrían verse afectados por las medidas del PAAC.	de la Comunidad Autónoma, quedando relegado cualquier otro análisis territorial a su desarrollo. De hecho entre sus líneas estratégicas se aborda la necesidad de creación de herramientas de gestión de riesgos que posibilite un análisis espacial de los mismos y por tanto su distribución desigual en el territorio y por ende en la población, incentivando la adopción de medidas idóneas de adaptación por parte del sector público y privado. La evaluación de impactos del cambio climático en el PAAC se cife al ámbito de la Comunidad Autónoma, quedando relegado cualquier otro análisis territorial a su desarrollo. De hecho entre sus líneas estratégicas se aborda la necesidad de creación de herramientas de gestión de riesgos que posibilite un análisis espacial de los mismos y por tanto su distribución desigual en el territorio y por ende en la población, incentivando la adopción de medidas idóneas de adaptación por parte del sector público y privado.
EA_CP92	RENPA	Incluir en el estudio ambiental estratégico una descripción de los impactos que puedan tener las soluciones basadas en la naturaleza sobre los HIC.	Las soluciones basadas en la naturaleza se recogen en el documento PAAC como una línea de acción transversal, que habrá de materializarse en actuaciones concretas en los desarrollos operativos del Programa de Adaptación. La valoración de los impactos concretos se deberán tener en cuenta asociados a las actuaciones concretas. En el PAAC, la evaluación de riesgos sobre los efectos del cambio climático se cife a relación de impactos recogidas en la Ley 8/2018. Entre ellos se encuentra el de la pérdida de biodiversidad y alteración del patrimonio natural o de los servicios ecosistémicos. En el PAAC, la evaluación de riesgos sobre los efectos del cambio climático se cife a relación de impactos recogidas en la Ley 8/2018. Entre ellos se encuentra el de la pérdida de biodiversidad y alteración del patrimonio natural o de los servicios ecosistémicos.
EA_CP93	RENPA	Considerar los impactos del PAAC y de sus programas sobre las especies de interés comunitario.	
EA_CP94	RENPA	Estudiar las consecuencias del PAAC sobre la conservación de especies, es especial de aquellas catalogadas.	

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP95	COLEGIO DE INGENIEROS DE MINAS	Tener en cuenta la Estrategia Minera de Andalucía 2020.	En el análisis de la coherencia externa del PAAC con otras planificaciones sectoriales concurrentes dentro de la Junta de Andalucía se ha detectado que algunos instrumentos, cuya vinculación con el cambio climático es relevante, están actualmente en una fase muy inicial de desarrollo, lo que no permite identificar elementos concretos relacionados con el cambio climático. Están además aún sujetos a posibles cambios, como es el caso de la nueva Estrategia Minera de Andalucía. No obstante, la Estrategia Minera de Andalucía 2020 si está contemplada dentro del PAAC como puede observarse en la figura sobre "Marco Normativo y planificaciones concurrentes del PAAC" incluida en el apartado 3.4.4 del mismo "Planificaciones concurrentes y coherencia externa".
EA_CP96	CONSEJERÍA DE SALUD	Contenidos necesarios para evaluar el impacto sobre la salud	El documento PAAC contempla contenidos adicionales al de Diagnosis y Alcance del PAAC que harán posible esta evaluación.
EA_CP97	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Es necesaria mayor y mejor participación.	La participación social y ciudadana es uno de los principios del PAAC que se consideran básicos para su ejecución y así se recoge en los programas y, específicamente, en el de comunicación y participación.
EA_CP98	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Llevamos retraso respecto al año que marca la ley.	La Ley 8/2018 fue modificada en su Disposición Adicional Primera relativa al plazo para la aprobación del PAAC, por la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020. El texto actual de la Ley 8/2018 contempla el plazo de un año para la aprobación del Acuerdo de Formulación del PAAC que se aprobó el 9 de enero de 2020 dentro del plazo establecido.
EA_CP99	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Es una barrera los 7 reglamentos que establece la ley de CC que son necesarios para el buen desarrollo del PAAC.	La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible tiene en marcha la totalidad de los desarrollos Reglamentarios que marca la Ley 8/2018, a través de cuatro desarrollos reglamentarios. El proceso se inició con la tramitación y aprobación del Decreto de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático y se continúa con la constitución del Consejo Andaluz del Clima, cuyo decreto de composición y funcionamiento se prevé esté aprobado antes de final de año. Con la creación de estas estructuras se regulan los órganos de participación internos de la Junta de Andalucía y del resto de la sociedad andaluza.
			El tercer Decreto lo constituye el de aprobación del propio PAAC. Por último, el resto de desarrollos se contempla de manera conjunta a través de una

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP100	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Hay que integrar en la planificación autonómica y local las acciones de mitigación, adaptación y comunicación.	normativa que ya ha iniciado su periodo de consultas públicas previas. Siguiendo los principios de simplificación normativa, se ha querido aglutinar el resto de los desarrollos normativos previstos en la ley en un único decreto, evitando además la dispersión y atomización de la normativa ambiental. De esta forma, en este decreto se desarrolla la regulación del inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, así como de los registros de Huella Hídrica de Productos, Servicios y Organizaciones, del Sistema Andaluz de Emisiones Registradas (SAER), del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) y de la Huella de Carbono de Productos y Servicios (HCPS). También regula el procedimiento de valoración del cumplimiento de las determinaciones relativas al cambio climático de los planes y programas con incidencia en esta materia no sujetos a evaluación ambiental estratégica y de los planes municipales contra el cambio climático, así como de los municipios de baja emisión de carbono.
EA_CP101	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Asumir el objetivo de reducción de emisiones del nuevo Reglamento europeo, más ambiciosos que los del PAAC.	La Ley 8/2018 establece el mandato de procurar la integración efectiva en la planificación autonómica y local de las acciones de mitigación, adaptación y comunicación, y así lo contempla el PAAC en su formulación. En la versión del PAAC actual (apartado 5.1) se contempla un objetivo de reducción de emisiones más ambicioso que el recogido en la Ley 8/2018, asumiendo el del PNEC. A la vista del reciente aumento del objetivo de mitigación de emisiones de la UE para 2030 que pasa de un 40% a un 55%, habría que esperar a ver cómo se traslada ese aumento a nivel de Estado miembro, para evaluar si es pertinente aumentar aún más el objetivo.
EA_CP102	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Estrategia de CC del País Vasco como referencia.	El PAAC desagrega el objetivo de mitigación de emisiones por área estratégica de la Ley 8/2018. Para ello, incluye, para cada área estratégica, un intervalo dentro del cual se ha de mover su objetivo de reducción de emisiones.
EA_CP103	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Es necesaria la evaluación del PAAC saliente.	El PAAC anterior finalizó su vigencia en el año 2012. La experiencia acumulada en la aplicación del mismo se está teniendo en cuenta a la hora de definir las medidas y el sistema de seguimiento de las mismas. Tanto los objetivos de mitigación y transición energética como las líneas estratégicas a poner en marcha tienen un marco de referencia internacional, nacional y autonómico muy distinto al del anterior Plan.
EA_CP104	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Necesaria la colaboración entre administraciones y con el sector privado.	La colaboración público-privada es uno de los pilares del PAAC que se ha considerado desde el inicio y como principio.
EA_CP105	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Necesarios los planes municipales contra el CC, pero imposible cumplir los plazos. Los Planes Municipales contra el Cambio Climático son una herramienta	Los PACES no son directamente convalidables como planes municipales contra el cambio climático, ya que el contenido mínimo establecido en la Ley 8/2018 es más amplio que el considerado en éstos y los objetivos son

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP106	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	<p>necesaria para que las ciudades se incorporen al compromiso de reducción.</p> <p>Puesto que la mayoría de las medidas van dirigidas al sector difuso y los ayuntamientos están emplazados para poner en práctica programas municipales contra el Cambio Climático, es necesario que las acciones contenidas en el PAAC incorporen los compromisos de los PACES, Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del Pacto de los Alcaldes: 545 de los 778 municipios andaluces. Y que todos los ayuntamientos pongan en práctica sus planes locales de Cambio Climático en sintonía con el PAAC.</p> <p>Evaluación con panel de expertos.</p>	<p>diferentes. La Junta de Andalucía ha elaborado una Guía de apoyo a los municipios para la elaboración de los planes municipales contra el cambio climático. En dicha guía se establece que las medidas que formen parte de los planes municipales han de estar alineadas con las recogidas en el PAAC. Asimismo, las líneas estratégicas establecidas en el PAAC son los suficientemente amplias como para dar cabida actuaciones de diversa índole.</p>
EA_CP107	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	<p>Sectores para priorizar: urbanismo, residuos y movilidad.</p>	<p>El PAAC se ha realizado con el asesoramiento experto de, especialmente, el Área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP y por el equipo JASPER del Banco Europeo de Inversiones. Además, se someterá a la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, al Consejo Andaluz de Medio Ambiente, y al Consejo Andaluz del Clima, además de grupos bilaterales formados con expertos en materias como agricultura, movilidad o energía conformados en el proceso de redacción y tramitación del PAAC.</p> <p>En el diagnóstico del PAAC en materia de mitigación ya se destaca el papel relevante del transporte y de los residuos en las emisiones difusas de Andalucía, mientras que en el diagnóstico en materia energética se destaca el papel del transporte, la industria y la edificación y vivienda. En la futura desagregación del objetivo de mitigación por área estratégica de la Ley, uno de los aspectos a considerar será el peso de las emisiones de cada área sobre el total, pero también será necesaria la consideración de otros factores que determinen el potencial de descarbonización cada área (coste de la mitigación, impacto socio económico, ...).</p> <p>En relación con la ordenación del territorio, los futuros planes municipales contra el cambio climático deben incluir un diagnóstico de las emisiones difusas de GEI a nivel municipal.</p> <p>En el ámbito de la movilidad existen varias líneas estratégicas que inciden en la reducción de la movilidad motorizada, así como en la reducción de los contaminantes climáticos de vida corta.</p> <p>Por último, en el área estratégica de residuos se contempla lo establecido en el PIREC como planificación concurrente.</p> <p>En el PAAC existe una línea estratégica destinada a la revisión de la fiscalidad ambiental, donde tendría cabida lo recogido en la propuesta. Asimismo, se incluye una línea de fomento del cálculo de la huella de carbono en las</p>
EA_CP108	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	<p>Fiscalidad ecológica que traslade la huella de carbono a todos los productos y servicios.</p>	

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP109	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	El PAAC debería innovar respecto al plan anterior, y no lo hace.	organizaciones y el establecimiento de medidas para su reducción. (En el Área estratégica de Turismo, Comercio y Administración Pública en el ámbito de mitigación (apartado 6.1.1)).
EA_CP110	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Se echa en falta una previsión de la financiación y presupuestos.	La redacción del PAAC se ha realizado teniendo en cuenta los principales potenciales de actuación que en estos momentos se están estudiando y aplicando en las estrategias y planes europeos y nacionales en cada uno de los ámbitos que desarrolla.
EA_CP111	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Intervenir también en los sectores sujetos al comercio de derechos de emisión (la ley CC los deja fuera).	El PAAC se un documento estratégico que fija objetivos generales y establece líneas de actuación estratégicas, que se concretan en medidas en los Programas recogidos en los Anexos. La definición de actuaciones concretas se realizará en los desarrollos operativos de los distintos Programas. La fijación de los instrumentos financieros, así como el resto de aspectos concretos de las distintas actuaciones (temporalización, responsabilidades, indicadores de ejecución,...) se realizará en estos desarrollos operativos. Además, en el proceso de aprobación del decreto del PAAC es preceptivo el informe de la DG Presupuestos sobre la memoria económica del PAAC, que recoge el escenario financiero correspondiente, validado por todas las Consejerías afectas de presupuesto climático.
EA_CP112	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Objetivos de reducción de emisiones insuficientes, por debajo del proyecto de ley nacional y del nuevo reglamento europeo.	Las industrias afectadas por el RCDE están sujetas a legislación europea y nacional, la Junta no tiene competencias sobre estas emisiones.
EA_CP113	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Crítica a la captura de carbono.	Las consideraciones sobre transición justa se realizan en el apartado 7.2 del PAAC
EA_CP114	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Necesitamos un cambio radical en la forma de producción de energía.	Los objetivos de reducción de emisiones y transición energética se han revisado con respecto a los de la Ley 8/2018, aumentando su nivel de exigencia.
EA_CP115	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Descarbonizar nuestra red.	La captura de carbono es una de las tecnologías contempladas por la UE para la consecución de la neutralidad climática en 2050.
EA_CP116	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Cero emisiones netas globales en 2050.	Tanto los objetivos de transición energética como las líneas estratégicas y el correspondiente Programa del PAAC están el línea con los niveles de exigencia y con los potenciales de actuación definidos a nivel europeo y en el PNIEC en esta materia
			Tanto los objetivos de transición energética como las líneas estratégicas y el correspondiente Programa del PAAC están el línea con los niveles de exigencia y con los potenciales de actuación definidos a nivel europeo y en el PNIEC en esta materia
			La declinación territorial del objetivo de neutralidad climática incluido en el Proyecto de Ley Europea de Cambio Climático se encuentra en debate en

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP117	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA	Transición a energías 100% renovables.	esta materia estos momentos. La decisión sobre la adopción regional de este compromiso se tendrá en cuenta en futuras revisiones del Plan. Tanto los objetivos de transición energética como las líneas estratégicas y el correspondiente Programa del PAAC están el línea con los niveles de exigencia y con los potenciales de actuación definidos a nivel europeo y en el PNIEC en esta materia
EA_CP118	DG PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HIDRICOS	Es necesario incorporar (al PAAC) la planificación hidrológica, así como la planificación en la gestión de los riesgos de inundación, al tratarse de planes con incidencia en materia de cambio climático según la Ley 8/2018, por su relación directa en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, y al mismo tiempo por su repercusión y alcance.	Entre los impactos que el PAAC valora como con mayor nivel de riesgo se encuentran los de Inundaciones por lluvias torrenciales y daños debidos a eventos climatológicos extremos y el de Cambios de la disponibilidad del recurso agua y pérdida de calidad. Por otro lado el PAAC considera como líneas estratégicas en el área de recursos hídricos y prevención de inundaciones, la de Integración del cambio climático (gestión de riesgos y adaptación) en la planificación hidrológica y la de Integración de los resultados de los escenarios locales de cambio climático en la evaluación preliminar de riesgo de inundaciones de las Planificación de Gestión del Riesgo de Inundación.
EA_CP119	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Se propone en tal sentido, reforzar la consideración de la ordenación del territorio y el urbanismo en materia de mitigación, desde la capacidad de estos instrumentos para avanzar en modelos territoriales sostenibles, a partir de: - Favorecer una distribución equilibrada e integración territorial de los centros de producción y comercio, servicios y equipamientos, respecto de las zonas residenciales. - Promover la compacidad de los crecimientos urbanos y avanzar e impulsar modelos eficientes de movilidad.	Hay diversas líneas estratégicas que están relacionadas con las cuestiones que se plantean. Concretamente, la línea de Mejora de la calidad y la sostenibilidad del medio urbano da cobertura a las dos aportaciones realizadas. En relación con la distribución equilibrada y la integración territorial, hay una línea que recoge este aspecto centrada en los establecimientos comerciales. Asimismo, en el área estratégica de transporte existen varias líneas relacionadas con la movilidad eficiente, incluida la elaboración de planes de movilidad urbana y espacial integrados, sostenibles a largo plazo y socialmente justos.
EA_CP120	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	En relación a "Las medidas sobre "prevención de inundaciones" incidirán en la mejora ante procesos erosivos y de pérdida de suelo" habría que considerar el papel relevante de la planificación territorial y urbanística como instrumentos de planificación adecuados para incorporar los resultados de los estudios de evaluación de riesgos en ámbitos clave, basados en las proyecciones y escenarios sobre el cambio climático.	En lo que respecta a las Líneas estratégicas en materia de inundaciones, una de ellas apunta a la creación de grupos de trabajo intersectoriales, en el marco del cual se deben de encauzar estas interrelaciones. Por otro lado, también se ha incluido otra línea para forzar la integración de los resultados de los escenarios locales de cambio climático en la evaluación preliminar de riesgo de inundaciones de las Planificación de Gestión del Riesgo de Inundación.
EA_CP121	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	la adopción de medidas dirigidas a "recuperar las llanuras de inundación para recuperar la dinámica fluvial, y otras soluciones basadas en la naturaleza, lo cual reporta impactos positivos a la recuperación de ecosistemas fluviales", la necesidad de la coherencia y coordinación con la planificación hidrológica por su papel en la delimitación y regulación de	El área de prevención de inundaciones recoge entre sus líneas estratégicas la de "Intervenciones para mejorar la adaptación de las zonas de riesgo de inundación, tomando en consideración la ejecución de proyectos demostrativos y la adopción de soluciones basadas en la naturaleza". En el marco del desarrollo operativo del programa de adaptación deberán de

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP122	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	las zonas inundables. En relación con “las medidas que se incluirán en el área “litoral” se considera de gran importancia priorizar el conocimiento y transmisión de la información sobre los escenarios que plantea el cambio climático sobre las actividades productivas y residenciales, valores ambientales y paisajísticos, así como la definición de propuestas metodológicas aplicables en la planificación territorial y urbanística de los espacios costeros, de cara a poder incorporar eficazmente en los planes territoriales, urbanísticos y sectoriales esta componente en sus previsiones y actuaciones para su aplicación y desarrollo.	desarrollarse medidas más concretas. Una de las líneas estratégicas transversales más destacables entre las recogidas en el PAAC se dirige a “impulsar la generación de conocimiento e investigación orientado a la creación de herramientas de gestión de riesgos que posibilite un análisis espacial de los riesgos y por tanto su distribución desigual en el territorio y por ende en la población, incentivando la adopción de medidas idóneas de adaptación por parte del sector público y privado.” Asociado a ella y en el caso del litoral se ha creado una línea estratégica de “Desarrollo de herramientas para el análisis de riesgos y la definición de iniciativas de adaptación en el litoral andaluz” y otra similar en el área de ordenación del territorio.
EA_CP123	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	De igual manera, y más específicamente en el litoral, es necesario considerar como medidas para la adaptación la planificación asociada a la ordenación de espacios libres supralocales en la franja costera, debido a su importancia para la adaptación al cambio climático de los entornos afectados por la crecida del nivel del mar y su importante función para la transición entre las infraestructuras verdes y las azules. Finalmente, el borrador del Anteproyecto de Ley para el Impulso de la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, incluye Directrices para la protección del litoral, estableciendo unos principios básicos y unas medidas específicas a tener en cuenta en la planificación territorial o urbanística, según corresponda. Los futuros reglamentos que desarrollen esta nueva Ley territorial y urbanística recogerán aquellas determinaciones de los instrumentos de planificación en materia de cambio climático para una mejor coherencia y adaptación de las previsiones y actuaciones de la planificación territorial	El área estratégica del litoral contempla entre las líneas estratégicas asociadas a la de la “ Integración de los riesgos costeros en planes y programas dedicados a la ordenación y gestión del litoral andaluz”, incluyendo los de los espacios libres supralocales en la franja costera.
EA_CP124	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Tener en consideración con carácter general a los instrumentos de ordenación territorial y urbanística establecidos en la legislación vigente, incluyendo especialmente los planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional y los Planes Especiales Supralocales de Espacios Libres, actualmente en redacción.	Considerado en el PAAC.
EA_CP125	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Asimismo, se propone incluir en el apartado 7 del DIE, final del párrafo segundo, “ ... energía, industria y planificación territorial y urbanística”.	Se ha considerado oportuno incluir una nueva Línea transversal (AT11) de “Apoyo y fomento de planes de adaptación en otros ámbitos territoriales inferiores al de la Comunidad Autónoma y e especial a los planes de adaptación municipal.” De igual manera se han reforzado las Líneas transversales AT4, AT5 y AT6 con aportación de la perspectiva territorial. Todas las Líneas estratégicas relacionadas con la creación de grupos de trabajo y cauces de colaboración administrativa han sido modificadas para incluir referencias a la elaboración de la estrategia adaptativa y su implantación territorial.
EA_CP126	CONSEJERÍA DE FOMENTO,		Se alude a corrección del DIE no al PAAC

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP127	INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	En materia de paisaje se propone incluir en la lista la Estrategia de Paisaje de Andalucía, aprobada en 2012 y elaborada en cumplimiento del Convenio Europeo del Paisaje	En la relación de instrumentos normativos y planificaciones concurrentes abordados en el marco del estudio de coherencia externa se recoge la "Estrategia del Paisaje de Andalucía". El listado completo de la normativa analizada se incluye en el Anexo I del PAAC
EA_CP128	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Se sugiere sustituir la expresión del objetivo "Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, minimizando los efectos" por "Reducir los efectos del cambio climático, minimizando los riesgos", recogido en ambos documentos, al considerar que los riesgos (que implican afectación sobre población, bienes o actividades) se agudizan por los efectos del cambio climático	Se hace uso en el PAAC del literal de la expresión recogida en el artículo 1 de la Ley 8/2018
EA_CP129	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	En su apartado 3. Marco General de referencia, en la figura 2. Marco Normativo y planificaciones concurrentes del PAAC (página 16) se incluye el listado de los planes y estrategias autonómicos, agrupados en el epígrafe Políticas andaluzas. Al respecto se reitera lo indicado en el punto anterior de ampliar la consideración de la planificación territorial y urbanística para completar dicho gráfico: (planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional y los Planes Especiales Supratocales de Espacios Libres, actualmente en redacción, Estrategia de Paisaje de Andalucía, aprobada en 2012 ,	En la relación de instrumentos normativos y planificaciones concurrentes abordados en el marco del estudio de coherencia externa se recoge planificación de ordenación del territorio y urbanística. El listado completo de los instrumentos analizados se incluye como Anexo del PAAC, habiéndose realizado además un estudio ad-hoc de la materia, debido a la transversalidad del cambio climático.
EA_CP130	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	En el mismo apartado del documento de Diagnóstico y Alcance, se señala con carácter general la afectación del PAAC al conjunto de políticas autonómicas, tanto en la fase de diagnóstico como en la de definición de líneas estratégicas, por lo que los contenidos del PAAC tendrían una importante afectación e incidencia en la mayoría de las áreas competenciales de la Junta de Andalucía. Hay que tener en cuenta que seían objetivos del propio PAAC la consideración integrada desde el punto de vista sectorial tanto de los análisis de riesgos como de los potenciales de actuación para la definición de líneas estratégicas, aprovechando las sinergias entre las actuaciones.	Contemplado en el PAAC.
EA_CP131	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	En este sentido, se considera que el PAAC es el marco para orientar y alinear estas políticas en consonancia con sus objetivos, por lo que deberá considerarse tanto el alcance como los contenidos establecidos en la legislación vigente para los instrumentos de ordenación del territorio y	El estudio de coherencia externa se ha encargado de alinear el PAAC con las principales normativas y planificaciones sectoriales. Por otro lado, en el marco de la adaptación una de las líneas estratégicas marcadas sobre el área de urbanización y ordenación del territorio es la de "Integración de la adaptación

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP132	TERRITORIO CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	<p>planificación urbanística, que, al objeto de profundizar en los criterios y métodos de adaptación al cambio climático, pueden contribuir eficazmente, en su ámbito competencial, a los objetivos del Plan Andaluz del Cambio Climático.</p> <p>Así mismo en los próximos programas de actuación, en los que las líneas estratégicas desarrollarán medidas (... concretando acciones con horizontes temporales, presupuestos, responsabilidades competenciales, etc"), se considera necesario que incluyan programas de medidas aplicables a las determinaciones de dichos instrumentos, especialmente de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, adecuadas para ser asumidas a la escala del planeamiento urbanístico. Esta coherencia y concreción será necesaria si los municipios tienen que aprobar sus Planes Municipales de Cambio Climático con posterioridad a los programas de actuación que se establezcan tras la aprobación del PAAC, así como para la mejor adaptación de la planificación territorial y urbanística al cambio climático.</p>	<p>al cambio climático en la planificación territorial andaluza y en la evaluación ambiental estratégica del planeamiento urbanístico, tomando en consideración a los colectivos más vulnerables y las soluciones basadas en la naturaleza."</p> <p>Una de las líneas estratégicas asociadas al área de urbanización y ordenación del territorio es la de "integración de la adaptación al cambio climático en la planificación territorial andaluza y en la evaluación ambiental estratégica del planeamiento urbanístico, tomando en consideración a los colectivos más vulnerables y las soluciones basadas en la naturaleza." Por otro lado en lo que respecta a la consideración territorial, el PAAC incorpora una línea estratégica transversal sobre el " Apoyo y fomento de planes de adaptación en otros ámbitos territoriales inferiores al de la Comunidad Autónoma y en especial a los planes de adaptación municipal". En base a ello el desarrollo operativo de los programas podrán incorporar medidas a aplicar sobre los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.</p> <p>En relación con la mitigación hay varias líneas estratégicas con incidencia en la ordenación del territorio a nivel municipal, cuyas actuaciones podrían servir de referencia a los municipios a la hora de elaborar los planes municipales contra el cambio climático.</p>
EA_CP133	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	<p>pese al carácter global del problema del cambio climático, la adaptación a este cambio necesita que las medidas a adoptar se adecúen a las características de cada territorio en función del tipo de impactos y de su dimensión específica</p>	<p>El PAAC considera que la respuesta adaptativa al reto climático debe incorporar siempre que sea posible la perspectiva territorial en las evaluaciones de riesgos y definición de medidas de adaptación, teniendo presente las diferencias geográficas en la exposición a los peligros planteados, así como las características particulares que condicionan la vulnerabilidad de cada uno de ellos y poniendo especial énfasis en aquellos espacios más vulnerables. Para ello se ha considerado apropiado orientar buena parte de la gestión del conocimiento a posibilitar el análisis espacial de los riesgos y a la delimitación de las áreas mas vulnerables, así como el apoyo y fomento de planes de adaptación en otros ámbitos territoriales inferiores al de la Comunidad Autónoma y e especial a los planes de adaptación municipal.</p>

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP134	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Se considera necesaria, por tanto, la efectiva coordinación administrativa durante la elaboración del PAAC con los Planes de Ordenación del Territorio, de cara a garantizar la compatibilidad de sus determinaciones con él, y sobre todo en los programas de medidas propuestos. Por otro lado la coordinación administrativa dentro de este área se garantiza mediante la creación de grupos de trabajo intersectoriales en torno a la gestión de riesgos derivados del cambio climático con afectación al urbanismo y ordenación del territorio.	El PAAC considera la ordenación del territorio como una de las áreas estratégicas en materia de adaptación. Dentro de esta se incluye una línea estratégica orientada a la "integración de la adaptación al cambio climático en la planificación territorial andaluza y en la evaluación ambiental estratégica del planeamiento urbanístico, tomando en consideración a los colectivos más vulnerables y las soluciones basadas en la naturaleza". En el apartado 3.4.5 Planificaciones concurrentes y Coherencia externa se incluye el POT y la Agenda Urbana de Andalucía 2030 como elementos concurrentes a considerar en el desarrollo del PAAC.
EA_CP135	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	De manera añadida, y de cara al futuro desarrollo y aplicación del PAAC, sería pertinente considerar el escenario de aprobación de la nueva Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), particularmente respecto los instrumentos en ella previstos de ordenación del territorio, planificación urbanística, directrices para la protección del litoral y directrices para la protección del paisaje para profundizar en los criterios y métodos de adaptación al cambio climático ajustados a dichos instrumentos.	Contemplado en el PAAC.
EA_CP136	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	. Asimismo, sería necesario considerar y tener en cuenta la futura elaboración de los reglamentos, normas directoras, glosario y digitalización, previstos en desarrollo de la nueva Ley, a través de los cuales se pueden recoger determinaciones oportunas y ajustar aspectos necesarios y específicos en materia de cambio climático.	La Ley 8/2018 de cambio climático es de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía a todos aquellos sectores y actividades de cualquier naturaleza que incidan en la consecución de los fines marcados en ella. Dado este carácter transversal se dota de órganos como la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático para la coordinación y colaboración en materia de cambio climático dentro de la Administración de la Junta de Andalucía. Toda la planificación y normativa en desarrollo de la Ley 8/2018 se realizará de manera integrada y complementaria.
EA_CP137	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Si bien el paisaje no es un área estratégica según la Ley 8/2018, sería de interés de cara al documento de Alcance que el apartado 4.4. Diagnóstico en materia de adaptación al cambio climático en Andalucía incorporara una reflexión relativa a la afectación del cambio climático y sus escenarios sobre los paisajes de Andalucía, encuadrada en el marco del área de ordenación del territorio y urbanismo. Esto podría tener también su reflejo en la Figura 41. Matriz de impactos referidos a áreas estratégicas de adaptación. Asimismo debería contenerse esta valoración explícita en la versión definitiva del PAAC, que permitiría orientar y definir medidas a desarrollar en el futuro y que puedan ser reforzadas con el apoyo de los	Se considera apropiado redactar texto en el apartado de diagnóstico sobre el área de urbanismo y ordenación del territorio, que incluya referencia a este aspecto, entre otros.

00200315

CÓDIGO	ENTIDAD	APORTACIONES	VALORACIÓN TÉCNICA Y CONSIDERACIÓN EN PAAC
EA_CP138	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Catálogos de Paisaje previstos en la Ley de Impulso para la Sostenibilidad Territorial de Andalucía. se observa, por un lado, que la definición del PAAC no se regula en el artículo 9.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, sino en el artículo 8.1, y por otro lado, el contenido mínimo de los documentos programáticos que se mencionan se regulan en los artículos 10, 11 y 12 (y no en los artículos 9, 10 y 11). En el último párrafo del apartado 1.1. se alude por primera vez a la "Agenda 2030 de Naciones Unidas y el Acuerdo de París". Se sugiere que esta referencia se realice a la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" aclarando que para abordar la problemática del cambio climático, los países adoptaron el Acuerdo de París para limitar el incremento de la temperatura media mundial (Objetivo 13 de la Agenda 2030, que exige medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus repercusiones). "Según el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, corresponde a esta Consejería el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cambio climático, en concreto, las impulsar la promoción, coordinación y el desarrollo de las políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético." . Se sugiere que se elimine el término "las impulsar" o se complete con la referencia exacta del Decreto 103/2019. En virtud del artículo 8.3 b) del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático "Promover, coordinar y desarrollar las políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético".	Errata corregida.
EA_CP139	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	En el último párrafo del apartado 1.1. se alude por primera vez a la "Agenda 2030 de Naciones Unidas y el Acuerdo de París". Se sugiere que esta referencia se realice a la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" aclarando que para abordar la problemática del cambio climático, los países adoptaron el Acuerdo de París para limitar el incremento de la temperatura media mundial (Objetivo 13 de la Agenda 2030, que exige medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus repercusiones). "Según el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, corresponde a esta Consejería el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cambio climático, en concreto, las impulsar la promoción, coordinación y el desarrollo de las políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético." . Se sugiere que se elimine el término "las impulsar" o se complete con la referencia exacta del Decreto 103/2019. En virtud del artículo 8.3 b) del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático "Promover, coordinar y desarrollar las políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético".	Las referencias principales son las dos que se citan, por la importancia de su carácter vinculante, siendo el Acuerdo de París el primer acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre el cambio climático. De ahí la importancia de citarlo.
EA_CP140	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	En el último párrafo del apartado 1.1. se alude por primera vez a la "Agenda 2030 de Naciones Unidas y el Acuerdo de París". Se sugiere que esta referencia se realice a la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" aclarando que para abordar la problemática del cambio climático, los países adoptaron el Acuerdo de París para limitar el incremento de la temperatura media mundial (Objetivo 13 de la Agenda 2030, que exige medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus repercusiones). "Según el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, corresponde a esta Consejería el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cambio climático, en concreto, las impulsar la promoción, coordinación y el desarrollo de las políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético." . Se sugiere que se elimine el término "las impulsar" o se complete con la referencia exacta del Decreto 103/2019. En virtud del artículo 8.3 b) del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático "Promover, coordinar y desarrollar las políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético".	Se matiza la expresión.

00200315

**VALORACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE
AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL
CLIMA Y DE SU ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
(04/12/2020 - 11/02/2021)**

00200315

RESULTADOS AGREGADOS DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA (PAAC) Y SEGUNDA RONDA DE CONSULTA DE SU EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA?			
ENTIDAD	TOTAL APORTACIONES RECIBIDAS	¿SU VALORACIÓN HA MODIFICACIONES AL PAAC?	HA IMPLICADO
AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	17 aportaciones	SI	
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN	14 aportaciones	SI	
CC.OO - ANDALUCÍA	21 aportaciones	SI	
FACUA - ANDALUCÍA (FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES EN ACCIÓN DE ANDALUCÍA)	9 aportaciones	SI	
ASOCIACIÓN COMUNIDADES DE REGANTES DE ANDALUCÍA (FERAGUA)	6 aportaciones	SI	
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN - ANDALUCÍA	23 aportaciones	SI	
CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS	21 aportaciones	SI	
AFA (AGRUPACIÓN DE FABRICANTES DE CEMENTO DE ANDALUCÍA)	29 aportaciones	SI	
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE ALIMENTACIÓN Y PERFUMERÍA (CAEA)	8 aportaciones	NO (no sugiere modificaciones)	
PLATAFORMA EDIFICACIÓN PASSIVHAUS (PEP)	7 aportaciones	SI	
MARBELLA ACTIVA	23 aportaciones	SI	
ENDESA	1 aportación	NO (no corresponde al ámbito y alcance del PAAC)	
APORTACIÓN PARTICULAR DE PERSONA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA	1 aportación	SI	
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR - VICECONSEJERÍA	3 aportaciones	SI	

2 Período 4/12/2020 - 11/02/2021 de consulta de los borradores del Plan Andaluz de Acción por el Clima y documentos del Estudio Ambiental Estratégico del PAAC.

00200315

RESULTADOS AGREGADOS DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA (PAAC) Y SEGUNDA RONDA DE CONSULTA DE SU EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA		
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL - VICECONSEJERÍA	1 aportación	NO (no sugiere modificaciones)
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO - VICECONSEJERÍA	1 aportación	NO (no sugiere modificaciones)
CONSEJERÍA HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA - VICECONSEJERÍA	1 aportación	NO (no sugiere modificaciones)
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE - VICECONSEJERÍA	5 aportaciones	SI
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES - VICECONSEJERÍA	1 aportación	NO (no sugiere modificaciones)
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS - VICECONSEJERÍA	4 aportaciones	SI
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN - VICECONSEJERÍA	1 aportación	NO (no sugiere modificaciones)
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	2 aportaciones	SI
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO - VICECONSEJERÍA	2 aportaciones	SI
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO - VICECONSEJERÍA	2 aportaciones	SI
OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO	1 aportación	NO (no sugiere modificaciones)
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	3 aportaciones	SI
INFORMES PRECEPTIVOS SOLICITADOS		
CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES	3 aportaciones	SI
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO - CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1 aportación	SI
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA - CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS	1 aportación	NO (no sugiere modificaciones)

RESULTADOS AGREGADOS DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA (PAAC) Y SEGUNDA RONDA DE CONSULTA DE SU EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA		
DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA - CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	1 aportación	NO (no sugiere modificaciones)
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	0 aportaciones	---
CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE	1 aportación	NO (no sugiere modificaciones)
COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	1 (Sujeto a convocatoria comisión)	---
AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA	0 aportaciones	---
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA - CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES	1 aportación	NO (no corresponde al ámbito y alcance del PAAC)
SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR	1 aportación	NO (no sugiere modificaciones)
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS	1 aportación	Sí